

“SENTIDOS QUE LE OTORGAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A  
LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN EL ÁREA EDUCATIVA DEL PATIO TRES DE LA  
CÁRCEL MODELO DE BOGOTÁ”

ESTUDIANTES:


BRYAN LEONARDO CORREA MIRANDA  
YURI ELIANA FORERO PÁEZ  
WENDY PAOLA RAMÍREZ MOLANO

TUTOR:

JUAN CARLOS IBARRA RODRÍGUEZ


TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO

ÉNFASIS EN DEPORTE SOCIAL  
LICENCIATURA EN DEPORTE  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA  
BOGOTÁ, COLOMBIA 2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 2 de 160</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de Grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	“Sentidos que le otorgan las personas privadas de la libertad a las prácticas deportivas en el área educativa del patio tres de La Cárcel Modelo de Bogotá”
<b>Autor(es)</b>	Correa Miranda, Bryan Leonardo; Forero Páez, Yuri Eliana; Ramírez Molano; Wendy Paola
<b>Director</b>	Juan Carlos Ibarra Rodríguez
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 160 p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional UPN
<b>Palabras Claves</b>	SENTIDO DEL DEPORTE; PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; CÁRCEL MODELO; RESOCIALIZACIÓN; DEPORTE SOCIAL.

<b>2. Descripción</b>
<p>Trabajo de grado que se propone desde la Licenciatura en Deporte, desde el Énfasis de Deporte Social en el cual se precisa indagar acerca del sentido que otorgan un grupo específico de personas privadas de la libertad de La Cárcel Modelo de Bogotá en torno al desarrollo y ejecución de diferentes prácticas deportivas. El deporte en la penitencia es una de las estrategias implementadas por el ministerio de educación a través del Decreto 3011 de 1997 desde la educación informal con</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 3 de 160</b>	

el fin de alcanzar un constructo social de reflexión y cambio en la persona privada de la libertad, en donde le permita vincularse de nuevo a la sociedad.

Para el desarrollo del trabajo investigativo es conveniente reunir información desde diferentes autores que han trabajado esta temática; por otro lado, se hace una aproximación hacia las posibles valoraciones que la persona privada de la libertad construye hacia la práctica deportiva

### 3. Fuentes

Albizu, E. (2005). "Sentido": Una frontera de la filosofía. Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (13) pp. 5-27.

Alonso, A. (2008). Los programas físico deportivos en centros penitenciarios. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Edital: Ministerio del Interior.

Añanos, F. y Fernández, M. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 2013, 22, pp. 13-28


Azofra, A. (2016). El deporte como medio de rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario español. pp. 257-294.

Blázquez, D. (1995). *Métodos de enseñanza de la práctica deportiva. La iniciación deportiva y el deporte escolar*, pp. 251-286. Barcelona: Inde.

Boice, R. (1972). The effect of recreation programs on Rehabilitation in Selected California State Prisons, Doctoral Thesis and Brigham Young University, California.

Cagigal, J. (1959). Aporías iniciales para un concepto de deporte. *Revista Citius, Altius, Fortius*, (1), pp. 7-35

Cagigal, J. (1985). La pedagogía del deporte como educación. *Revista de Educación Física*. (3). La Coruña

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formadora de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 4 de 160</b>	

Camacho, L. (2015). Caracterización del deporte en el establecimiento carcelario La Modelo, desde la perspectiva de los funcionarios. Tesis de Pregrado. Universidad Pedagógica Nacional

Carta Europea del Deporte (1992). *Unisport*. Normativa del Consejo de Europa. Séptima Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte.

Castejón, F. (2001). *Iniciación deportiva. Aprendizaje y enseñanza*. Editorial. Pila Teleña. Madrid.

Castillo, J. (2005). Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: principales experiencias. Sociología del Deporte Facultad Ciencias de la Educación Universidad de Huelva. Tomado de [www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf](http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf)

Castillo, J. (2005). *Deporte y Reinserción Penitenciaria. Estudios sobre ciencias del deporte*, (39) Consejo Superior de Deportes, Madrid

Coldeportes (1995). Ley 181

Cayuela, M. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB.

Cepeda, V (2006) "Construcción de sentido otorgado a la práctica del deporte por sujetos que participan en dos organizaciones deportivo comunitarias de la comuna de lo espejo" una mirada desde la psicología social del deporte. Tesis de grado. Santiago.


Cerda, H. (1995). *Los elementos de la investigación cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Editorial El Búho. Bogotá.

Chamarro, A. (1998). *Revista de psicología del deporte*. La práctica de ejercicio en las prisiones. Area de Psicología Básica. (29) Barcelona.

Coldeportes (1995). Ley 181 de Enero 18 de 1995, Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Coll, C (1988) Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo. Universidad de Barcelona

Cote, W (2016) Acciones jurídicas aplicables para disminuir el hacinamiento de internos de la cárcel de mediana seguridad de Cúcuta. Tesis de grado. Cúcuta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 5 de 160</b>	

Duarte, R., Cáliz N. (2005). Actividad Física, Recreación y Deporte en la Calidad de Vida de Un Grupo de Mujeres de la Cárcel El Buen Pastor. *Revista Actualidad y divulgación científica, U.D.C.A.*, (9). pp. 13-23

Echeverri, B. (1996). Enfoques penitenciarios. Publicaciones de la escuela penitenciaria Nacional. pp. 62

Elliott, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación acción*. Ediciones Morata. Madrid.

Equipo docentes UPN (2001) programa licenciatura en deporte documento base.

Fornons, D. (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. Inx: Actualidad en el deporte: Investigación y aplicación. XI Congreso de Antropología: pp. 21

Foucault, M. (1993). *El Orden del Discurso. La Educación. Disciplinas y Saber*. pp 7. Editorial Morata. Madrid

Frege, G. (1981). “Über Sinn und Bedeutung”, en *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, (100) pp 25-50

Galvis, M. (2003). Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: teoría y realidad. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.


García, M. (1990). Aspectos Sociales del Deporte: una reflexión sociológica. Consejo Superior de Deportes, Madrid

Garrido, L. (1983). Manual de Ciencia penitenciaria, Madrid.

Gaviria, L; Hernández, M; Osorio, C (2015) Familias y contexto penitenciario: estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad. Tesis de pregrado. Universidad de la Salle. Bogotá.

Gil, J. y Ovalle, L. (2015). La dignidad humana dentro de los centros carcelarios y penitenciarios de Colombia. Universidad militar nueva granada. Facultad de derecho. Tesis de especialización. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá.

Gödel, K. (2006). La lógica matemática de Russell. *Teorema*. (25) (2) pp 113-137.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 6 de 160</b>	

Gonzales, E. (2013). Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. Universidad de Antioquia. 13(1), 60- 63.

González, F (2009). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una nueva definición de subjetividad. Brasil

Grayzel, J. (1978). The Functions of Play Motif at s State Penitentiary. En Salter, M. Play Anthropological Perspectives. Nueva York. Leisure Press, pp. 94-103.

Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis. Madrid.

Gutiérrez, M. (2003). *Manual sobre los valores en la educación física y el deporte*. Paidós. Barcelona.

Guzmán, C; Saucedo, C (2015) experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. Abordajes desde las perspectivas de alumnos y estudiantes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (20) (67) pp. 1019-1054. México

Hagan, J. (1989). Role and significance of sport/recreation in the penal system. *Prison Service Journal* (75) pp. 9-11.

Hernández, I. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Revista Rastros Rostros*, (14) (27), pp. 57-68.

Hernández, M. (1994). *Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Editorail Inde. Barcelona.


Hernández, S., Collado y Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Editorial McGrawhill. Mexico.

Hitchcok, H. (1990). Prisons. Exercise versus recreation. *Journal of Physical Education. Recreation and Dance*. (61) (6) pp. 84-88.

INPEC. (2013). Informe Estadístico. Bogotá. Modelo Pedagógico

Juanche, M. y Palummo, J. (2012). Hacia una política de Estado en privación de libertad Diálogo, recomendaciones y propuestas

Kemmis, S. (1998). *El currículo más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid. Morata

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 7 de 160</b>	

Latorre, P. (2009). La reinserción y reeducación en centros penitenciarios. Tomado de: [repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG\\_Latorre%20Perez\\_Paula.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG_Latorre%20Perez_Paula.pdf?sequence=1)

Lewin, K. (1946). *La investigación-acción y los problemas de las minorías. La Investigación acción participativa. Inicios y Desarrollos*. Editorial Popular. Colombia.

Lomax, P. (1990). *Managing Staff development in Schools*. Clevedon: Multilingual Matters.

Londoño, L., Ramírez, L., Fernández, S. y Vélez, E. (2009). Herramientas de reflexión y construcción del que hacer del psicólogo en formación. *Revista Electrónica de Psicología Social. Diario de campo y cuaderno clínico*

Martos, D., Devis, J. y Sparkes, A. (2007). Deporte Entre Rejas ¿Algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología* (67) pp. 391-412.

Medina, G (2002) El lugar del sentido en el horizonte de experiencia de ser y tiempo Tópicos, pp. 75-91 Universidad Católica de Santa. Argentina

Melossi, D., Pavarini, D. y Massimi, X. (2008). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario*. Editorial. Siglo XXI.

Ministerio de Educación (1997). Decreto 3011


Moragas, M. (1992). *Cultura, símbolos i Jocs Olímpics: la mediació de la comunicació*. Centre d'Investigació de la Comunicació. Barcelona.

Merino, V. y Solbes, M. (2013). Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios. *Revista Educación*. (360) pp.12-15

Moreno, L. (2011). La práctica del deporte en prisión. Especialista en derecho Penal y derecho del deporte, *IUSPORT*. Terrassa.

Morohoshi, Y. (1976). *Recreation Practitioners in Correctional Institutions: their functions and programs operations*, Tesis Doctoral, University of Utah

Moscoso, A. (2011). El Deporte de la Libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria. *Revista Andaluza de ciencias sociales*. (11) pp 55-69.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Fundación de Pedagogía	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 8 de 160</b>	

Navia, G (2006). ¿Es la prisión el lugar del castigo? sentidos y significados de dos mujeres preliberadas del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad del municipio de Buga. Trabajo de grado. Universidad de San Buenaventura. Cali

Neira, C., Ospina, C. y Rodríguez, J. (2015). Deportes no convencionales para la convivencia y la participación en centros penitenciarios y carcelarios. Tesis de pregrado. Universidad Pedagógica Nacional.

Nicholls, J. (1989). The competitive ethos and democratic education. Cambridge, MA: Harvard University Press

Noboa, A. (2007). *Fundamentos de la investigación Cualitativa*. Ateneo Ayuí Salto Impreso en Impresora Salto

Nogueda, I. (1995). Enseñanza del deporte y Educación Física. *Perfiles Educativos*, (68). Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F.

Osorio, C. (2000). Ejes de reflexión para la búsqueda de un sentido a la recreación. VI congreso nacional de recreación. Coldeportes. Funlibre.

Parlebas, P. (1981). *Contribution á un lexique commenté en science de l'action motrice*. Editorial Insep. Paris.

Peña, M (2008) Pensar la interpretación: la construcción del sentido en Ciencias Sociales. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* (6) (2) pp. 177-187. México


Pereda, A. (2016). El deporte como medio de rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario español. *Redur*. (14) pp. 257-294.

Pérez, D. (1997). *De calles, parches, galladas y escuelas. Transformaciones en los procesos de socialización de los jóvenes de hoy*. Colombia: Editorial Cinep.

Ramírez, B (2017) La identidad como construcción de sentido Andamios. *Revista de Investigación Social*, (14) (33) pp. 195- 216 Universidad Autónoma. México.

Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L. y Castrillón, J. (2004). Paradigmas y modelos de investigación guía didáctica y módulo. Fundación universitaria Luis amigó. Facultad de educación



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Elaboración de la Universidad Pedagógica Nacional</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 9 de 160</b>	

Ríos, M. (2009). La inclusión en el área de educación física en España. Análisis de las barreras para la participación y aprendizaje. *Agora para la EF y el deporte*. (9) pp. 83-114

Ríos, M. (2004). La educación física en los establecimientos penitenciarios. *Tándem Didáctica de la educación física*. (15), pp. 69-82.

Romero, G. (2001). Formación deportiva: nuevos retos en educación. Sevilla: Universidad de Sevilla

Sabo, D. (2001). "Doing time, doing masculinity: sports and prison. London, Prison Masculinities, Philadelphia, Temple University Press, pp. 61-66.

Sage, G. (1990). «Character Development. Does Sport Affect Character Development in Athletes. *Journal of Physical Education, Recreation and Dance*, 69, 1. pp. 15-18.

Sánchez, B. (1992). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Gymnos. Madrid.


Sarrazin, P., Biddle, S., Cury, F. y Durand, M. (1995). Goal orientations and conceptions of the nature of sport ability in children: A social cognitive approach. *British Journal of Social Psychology*, (35) pp. 399-414.

Scarfó, F. y Aued, V. (2012). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional "Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista IIDH*. (36) pp. 291-324.

Schütz, A. (1932). *Fenomenología del mundo social, El problema de la realidad social*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Shephard, R. (1989). Current perspectives on the economics of fitness and sport with particular reference to worksite programmes. *Sports Medicine*, (7) pp. 286-309.

Soto, C. (2013). Del deporte a la sociedad: sobre valores y desarrollo del ser humano. Universidad de Almería. Tomado de: [deportes.dipalme.org/Priva08/WEB/UserFiles/file/JUEGA%20LIMPIO/MODULOS/MODULO%201/MODULO1Cornelio%20Aguila%20ok.pdf](http://deportes.dipalme.org/Priva08/WEB/UserFiles/file/JUEGA%20LIMPIO/MODULOS/MODULO%201/MODULO1Cornelio%20Aguila%20ok.pdf).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 10 de 160</b>	

Suárez, Díaz. A (2004). El deporte como fenómeno socio cultural. Universidad de Murcia. IV Congreso Internacional de Educación Física e Interculturalidad. Tomado de : [www.um.es/univefd/depcul.pdf](http://www.um.es/univefd/depcul.pdf)

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Edición. Llmusa. Mexico

Taylor, B. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Editorial. Paidós. España.

Touriñan, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *Revista Redipe*


Villalobos, A. (2015). Aproximación al estado del arte sobre el deporte en los Centros penitenciarios. Tesis de pregrado. Universidad Pedagógica Nacional.

Vygotsky, L. (1981) *Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Editorial La Pléyade. Buenos Aires.

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. Editorial. Fondo de Cultura Económica. España

Zubiatur, M. (2017). ¿Se puede considerar el deporte como un instrumento de integración social de la población reclusa española? *Agora para la Educación Física y el Deporte*. (19) (1) pp. 1-18.

<b>4. Contenidos</b>
<p>En este trabajo se encuentran los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Definiciones y funciones de deporte, la naturaleza social del deporte y la construcción de la cultura deportiva desde diferentes autores.</li> <li>● Que es el sentido, como se expresa, definiciones desde diferentes ciencias, sus características</li> <li>● Sentidos del deporte en prisión desde la revisión teórica.</li> </ul>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 11 de 160</b>	


- Deporte y prisión, trabajos realizados en prisión que involucran prácticas deportivas.
- Descripción de la Cárcel Modelo de Bogotá, historia, problemáticas y descripción funcional.
- Misión, visión y modelo educativo del INPEC.
- Metodología e instrumentos utilizados para la investigación.
- El objetivo principal de esta investigación, el cual va encaminado a identificar por medio de un proceso de indagación el sentido que le otorgan las personas privadas de la libertad a las prácticas deportivas en el patio 3 del Área Educativa de la Cárcel Modelo de Bogotá
- Desarrollo de las prácticas deportivas con las PPL en el patio 3 de La Cárcel Modelo de Bogotá
- Experiencia obtenida por parte de los investigadores en la práctica deportiva de las personas privadas de la libertad

Análisis de los resultados obtenidos a través de la investigación.

### 5. Metodología

La metodología de este trabajo es una investigación cualitativa, fundamentada en la investigación acción acorde para el desarrollo del trabajo, ya que describe una forma de investigación que puede asociarse con el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción que responden a los problemas sociales principales. “Mediante la investigación acción, se puede lograr de manera simultánea avances teóricos y cambios sociales”. (Lewis, 1944).

La población seleccionada fueron personas privadas de la libertad del área educativa del patio tres de La Cárcel Modelo de Bogotá, personas que participaron de manera voluntaria en cada una de las prácticas que se llevaron a cabo. Para este proceso se elaboraron sesiones de prácticas deportivas de Baloncesto, Microfútbol, Voleibol y Tchoukball, elaborando un formato de diario de campo para

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 12 de 160</b>	


recopilar la información por parte de los investigadores que permitiera identificar el desarrollo de la práctica para luego ser comparados con los resultados de las entrevistas. Las preguntas de las entrevistas fueron de carácter estructural y se avalaron por dos expertos identificando la pertinencia y coherencia de estas mismas.

Para el análisis de la información se llevaron a cabo diferentes procesos; primero, obtener la información por medio de los diarios de campo y las entrevistas y así poder realizar la transcripción de la información para poder identificar las ideas principales y las categorías propuestas para posteriormente, realizar un ejercicio interpretativo de las observaciones, opiniones, reflexiones y resultados dados.

El análisis de la información permitió identificar cómo las personas privadas de la libertad crean valoraciones subjetivas y construcciones simbólicas que estructuran la razón de ser del deporte en los centros penitenciarios.

## 6. Conclusiones

- El sentido otorgado por las personas privadas de la libertad más predominante está encaminado hacia el deporte como una forma de generar bienestar desde la prevención y el mejoramiento del estado físico
- Hay ideas sobre el deporte como estrategia resocializadora pero no son claras.
- A pesar que los diarios de campo demuestran por parte de las personas privadas de la libertad un sentido competitivo, esta fue una de las valoraciones con menos relevancia en las entrevistas realizadas.
- Las personas privadas de la libertad ven en la práctica deportiva una forma para evadir el encierro por ende le dan una gran importancia a ocupar su tiempo por medio de alguna práctica deportiva o educativa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>	<b>Página 13 de 160</b>	

- Como sugerencia por parte de las personas privadas de la libertad, está en implementar el deporte como una forma de descuento de condena.
  - En las entrevistas realizadas a las personas privadas de la libertad se ve la importancia que tiene el deporte en cuanto a la parte axiológica, por ende, es de vital importancia que la práctica deportiva siempre sea realizada con una intencionalidad que ayude a la mejora física, emocional y colectiva.
  - Las personas privadas de la libertad ven la importancia que tiene el deporte en el proceso de condena, así mismo, la importancia de que las prácticas sean dirigidas por personas capacitadas.
- El deporte catalogado como nueva tendencia despierta un gran interés en las personas privadas de la libertad.

<b>Elaborado por:</b>	Bryan Leonardo Correa, Yuri Eliana Forero Páez, Wendy Paola Ramírez Molano
<b>Revisado por:</b>	Juan Carlos Ibarra Rodríguez

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	21	05	2018
--	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO

### CAPITULO UNO

1.1.INTRODUCCIÓN .....	19
1.2.MARCO REFERENCIAL .....	21
1.2.1. Antecedentes .....	21
1.2.2 La cárcel .....	25
1.2.2.1. Historia de las cárceles .....	27
1.2.2.2. Cárcel Modelo .....	30
1.2.3. Modelo Educativo .....	30
1.2.3.1. Misión .....	32
1.2.3.2. Visión .....	32
1.2.3.3. Objetivos Del Modelo Educativo .....	33
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	34
1.3.1.Contextualización del problema .....	34
1.3.1.1. Problemáticas de la Cárcel Modelo de Bogotá .....	36
1.3.1.1.1. <i>Entre 1999 y 2003</i> .....	36
1.3.1.1.2. <i>En la actualidad</i> .....	36
1.3.1.2. Estrategias para mitigar las problemáticas .....	38
1.3.2. Sistematización del problema .....	40
1.3.3. Formulación pregunta problema .....	41
1.4. JUSTIFICACIÓN .....	42
1.5.OBJETIVOS .....	44
1.5.1. General .....	44
1.5.2. Específicos .....	44

## CAPITULO DOS

2.1. MARCO TEÓRICO .....	45
2.1.1. Deporte .....	45
2.1.1.1. Deporte: Perspectiva histórico cultural y social .....	50
2.1.2. Sentido .....	53
2.1.2.1. Definición desde las Ciencias Humanas .....	55
2.1.2.1.1 <i>Sociología</i> .....	55
2.1.2.1.2 <i>Filosofía</i> .....	56
2.1.2.1.3 <i>Pedagógico</i> .....	57
2.1.2.1.4 <i>Antropológico</i> .....	59
2.1.3. Deporte en la cárcel .....	60
2.1.3.1. Deporte con sentido social .....	62
2.1.3.2. Deporte y competencia .....	70
2.1.3.3. Deporte recreativo, ocio y ocupación del tiempo libre .....	73
2.1.3.4. Deporte y salud .....	76

## CAPITULO TRES

3.1. MARCO METODOLÓGICO .....	79
3.1.1. Aspectos metodológicos .....	79
3.1.2. Enfoque de investigación .....	79
3.1.3. Método de investigación .....	81
3.1.3.1 Investigación – Acción .....	81
3.1.4. Instrumentos de investigación .....	82
3.1.4.1. Diario de campo .....	82
3.1.4.1.1 <i>Formato</i> .....	84

3.1.4.2. Entrevista estructurada .....	85
3.1.4.2.1. <i>Formato</i> .....	86
3.1.5. Población y muestra de investigación .....	87
3.1.6. Experiencia .....	89
3.1.6.1. El sentido de la práctica en La Cárcel .....	89
3.1.6.2. La propuesta: Las disciplinas deportivas y el deporte de la paz .....	90
3.1.6.3. Tchoukball, el deporte de la paz .....	92
3.1.6.4. Desarrollo de las prácticas .....	93
3.1.6.5. Juegos Penitenciarios .....	96

## **CAPITULO CUATRO**

4.1. RESULTADOS .....	99
4.1.1. Análisis de Resultados .....	100
4.2. CONCLUSIONES .....	112

## **CAPITULO CINCO**

5.1. REFLEXIONES .....	115
5.2. SUGERENCIAS POR PARTE DE LAS PPL .....	117
5.3. LISTA DE REFERENCIAS .....	118
5.4. ANEXOS .....	125



## **TABLA DE ABREVIATURAS.**

PPL: Personas Privadas de la Libertad

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

UPN: Universidad Pedagógica Nacional

UNESCO: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

FIEP: Federación Internacional de Educación física

FITB: Federación Internacional de Tchoukball

IDRD: Instituto Distrital para la Recreación y Deporte

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

RAE: Real Academia Española

LGTBI: Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual, e Indefinido

UDCA: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales

## **INDICE DE TABLAS**

Figura 1 Proceso de Obtención de Resultados .....	99
Tabla 1 Contextualización Poblacional .....	88
Tabla 2 Análisis de la pregunta uno .....	101
Tabla 3 Resultado del análisis de la pregunta uno.....	102
Tabla 4 Análisis de la pregunta dos .....	102
Tabla 5 Resultado del análisis de la pregunta dos .....	103
Tabla 6 Análisis de la pregunta tres .....	104
Tabla 7 Resultado del análisis de la pregunta tres .....	105
Tabla 8 Análisis de la pregunta cuatro .....	105
Tabla 9 Resultado del análisis de la pregunta cuatro .....	106
Tabla 10 Análisis de la pregunta cinco .....	107

Tabla 11 Resultado del análisis de la pregunta cinco .....	107
Tabla 12 Análisis de la pregunta seis .....	108
Tabla 13 Resultado del análisis de la pregunta seis .....	109
Tabla 14 Análisis de la pregunta siete .....	109
Tabla 15 Resultado del análisis de la pregunta siete .....	110
Tabla 16 Sentidos otorgados .....	111

## CAPITULO UNO

### 1.1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación representa una labor social y académica realizada de forma conjunta entre estudiantes de la Licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), docentes del Énfasis Social, profesores del área educativa de la Cárcel Modelo de Bogotá, y Personas Privadas de la Libertad (PPL). Como futuros licenciados consideramos que el deporte es un acto educador de carácter socio cultural en el cual se reproducen formas, costumbres, conocimientos, normas, conductas y paradigmas de una determinada sociedad argumentado desde la teoría tal como lo expone (Parada, 2011). Por tal razón, este estudio se sustenta según García (1990) a través del deporte como una “expresión cultural” que permite identificar el sentido que un grupo de PPL le otorga a las prácticas deportivas en un contexto carcelario de la ciudad de Bogotá.

El deporte en el contexto Carcelario desde la Ley 115 y el Decreto 3011 de 1997 y tal como lo expresa el modelo educativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) es una actividad de carácter educativo orientado a generar acciones de reflexión y cambio para las PPL con la finalidad de alcanzar un proceso de reintegración a la sociedad, entendido como resocialización. Sin embargo, la problemática que se identificó en este ambiente carcelario recae en que el sentido resocializador del deporte no es claro para las PPL. Es por ello que se pretende hacer una intervención que involucre la planeación y ejecución de unas prácticas deportivas tradicionales de Voleibol, Baloncesto y una nueva practica alternativa denominada Tchoukball como deporte de la paz según la UNESCO (2001) que permitieron dar cuenta de cuáles son los sentidos otorgados por parte de las PPL a las mismas, con la intención de identificar tendencias y generar espacios de reflexión con los resultados obtenidos.

En el marco de la teoría se establecieron las siguientes categorías de análisis: Deporte, Sentido y Deporte en el contexto Penitenciario que posibilitaron abordar la temática de una manera objetiva. Se diseñaron instrumentos de investigación como las entrevistas estructuradas y los diarios de campo con la finalidad de obtener toda la información necesaria que facilite cumplir el objetivo general de este trabajo investigativo. Los ítems de la entrevista fueron definidos y se proyectaron con características comunes que ayudaron a generar reflexiones para

corroborar y contrastar la teoría con la realidad. Los diarios de campo se elaboraron para describir e interpretar las prácticas deportivas. Finalmente, con los resultados obtenidos se realizó una comparación y se identificaron los sentidos otorgados a las prácticas deportivas que se aproximen a la valoración, interpretación y vinculación del significado del deporte en población carcelaria.

## 1.2. MARCO REFERENCIAL

### 1.2.1. Antecedentes

El deporte en el contexto penitenciario ha sido trabajado en reiteradas oportunidades, así lo demuestran los trabajos realizados en su gran mayoría en establecimientos carcelarios españoles y algunos latinoamericanos. Para contextualizar la temática a nivel nacional el deporte en la cárcel ha sido abordado desde diferentes instituciones de educación superior. La Universidad de Ciencias Aplicadas UDCA, en su programa de Ciencias del Deporte, en el espacio académico Deporte Carcelario, realizó una intervención en la Cárcel el Buen Pastor, desde el año 1990 hasta el 2013, en el cual sus estudiantes a través de diarios de campo realizaron la caracterización de las prácticas deportivas.

Como resultado final se publicó un artículo denominado “Actividad física, recreación y deporte en la calidad de vida de un grupo de mujeres de la reclusión nacional de mujeres de Bogotá El Buen Pastor” (2000), el cual reconoce como factor fundamental la percepción de bienestar y malestar de las mujeres, en espacios deportivos y su influencia en estos factores sobre su condición de encierro.

Desde la UPN, se ha logrado consolidar un convenio interinstitucional con el INPEC, el cual ha favorecido la intervención de los estudiantes de la Facultad de Educación Física en sus tres programas de Licenciatura (Educación Física, Recreación y Deporte). Se destaca a Camacho (2015), con su trabajo de “Caracterización del deporte en el establecimiento carcelario La Modelo, desde la perspectiva de los funcionarios”, donde se plantea diseñar e implementar de manera sistemática un modelo de acción del deporte para los distintos tipos de instituciones penitenciarias y carcelarias con que cuenta el INPEC a nivel nacional, en consonancia con los preceptos del Modelo Pedagógico institucional existente y en la perspectiva de construir experiencias de concertación y de resolución de conflictos y relacionamiento con los contextos sociales en los que han habitado los internos y sus familias.

Con esta tendencia se destaca a Díaz (1985), con su trabajo “Recreación y deporte en la penitenciaría.” El cual centra su saber en hacer una caracterización del deporte en la cárcel y penitenciaría de Montería con base en la constitución política de Colombia, lo que esta exige y los derechos a los cuales deben brindarse a los internos, así mismo realiza una descripción

detallada de los delitos penales que se encuentran en Colombia y por los cuales se realiza el juzgamiento como tal de la persona. Mientras que Neira, Ospina y Rodríguez (2015) proponen los “Deportes No Convencionales para la Convivencia y Participación en Centros Penitenciarios y Carcelarios” teniendo en cuenta la pedagogía como eje fundamental.

Por otro lado, Foucault (1994) propone “la transmisión de una verdad, que tiene por función dotar a un sujeto cualquiera de actitudes, de capacidades, de saberes que antes no poseía y que debería poseer al final de la relación pedagógica” (p. 101). De esta manera y según la opinión de este autor, se analiza la pedagogía como el medio encargado de transferir una serie de capacidades que influyen el modo de relacionarse con el otro. Éstas son algunas investigaciones relevantes que a nivel local han trabajado con población carcelaria logrado motivar a otros investigadores a retomar el tema, sin embargo la temática que aborda el sentido de la práctica es poca.

A nivel internacional algunos autores resaltan que el deporte es una importante forma de educación, no solo en el contexto carcelario, sino en diversos ámbitos: escolares, sociales y profesionales. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas, independientemente de las circunstancias en las cuales se desenvuelven estas sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. (“Hacia una reforma del Sistema Educativo Nacional”, 2009).

Para Scarfó, Aued (2012.) “La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y tiene como fin el desarrollo integral del sujeto, donde una persona pueda acceder a la educación implica entonces que pueda crear un lazo de pertenencia a la sociedad y, en pocas palabras, a la transmisión y recreación de la cultura” (p. 2). Estos autores concluyen que es el estado quien debe garantizar y promover el goce efectivo de la educación y de todos los derechos humanos, ya que en teoría la persona encarcelada sólo está privada de su libertad.

Mientras que otros autores lo perciben como un derecho que implica un desafío mayor, Merino y Solves. (2013) consideran que “las prácticas deportivas penitenciarias reflejan una visión educativa, hasta cierto punto cuestionable, ya que creemos que educan, pero debemos preguntarnos qué, cómo y para qué educan. En este sentido, si estos procesos se encuentran

desprovistos de intención crítica y sólo pretenden una cierta paz social y el mantenimiento de un status, parecen destinados al fracaso” (p. 123). Es por eso que debemos reflexionar constantemente sobre nuestra función social como licenciados en deporte, y tener claridad en nuestra intencionalidad pedagógica, si esto no se cumple la labor del docente no tendría sentido.

“Desde luego, estas cuestiones en torno a los procesos educativos se sustentan sobre una base ideológica, política y ética que orienta nuestro posicionamiento y que tiene uno de sus apoyos fundamentales en la intención de dar voz a los excluidos [...]. Lo que contribuye a configurar espacios de construcción de formas más éticas, humanizadoras, críticas y pedagógicas de generar cambios sociales cívicamente positivos, que otorguen sentido educativo social a la existencia de estos centros” (p.13).

Estos trabajos abordan la importancia de la educación en el contexto carcelario con la intención de generar dinámicas educadoras a través del deporte para que esta propicie escenarios de reflexión y cambio, desde esta perspectiva es necesario realizar una contextualización de los trabajos que abordan el deporte en los centros carcelarios y qué sentidos le otorgan a la práctica deportiva.

En este apartado se encuentran los postulados de Añaños, Fernández y Sánchez (2013), quienes pretenden hacer una aproximación a la realidad penitenciaria española, desde una perspectiva socioeducativa de género, el cual genera especial atención a la configuración del sistema, con el propósito de conocer su forma de funcionamiento, organización y clasificación, así como analizar los distintos tipos de centros según los regímenes de vida establecidos. Según estos autores la característica socializadora que tiene el deporte, puede acarrear consecuencias positivas o negativas, según el modo en que se establezca la interacción entre la persona que se socializa, los agentes socializadores y los contextos sociales.

Añaños et al. (2013), realizaron una comparación de un lugar en un contexto carcelario que cuenta con todos los medios para impulsar un programa de deporte, a aquel otra que no tiene la capacidad de promover esta posibilidad, hablándose de: material didáctico, óptima infraestructura, medios y métodos entre otros, para finalmente concluir que la motivación que involucre escenarios nuevos, que se encuentren en óptimas condiciones, con personal idóneo para que la población carcelaria se acople al proceso resocializador. De acuerdo con estos

autores, éste ideal se alcanza por medio de la obtención de recursos físicos y humanos que eleven la motivación de los internos para lograr dicho propósito.

Ramírez (2004) citando a Gutiérrez (1995), Considera que la actividad física y deportiva con la intencionalidad apropiada le permitirá a las PPL comenzar a asimilar y ejecutar habilidades básicas de autocontrol que le ayude a obtener beneficios físicos y psicológicos a largo plazo, lo cual es de gran importancia en este colectivo a alcanzar recompensas de forma inmediata. Las PPL están condicionadas a desarrollar actividades físicas siempre y cuando obtenga un reconocimiento favorable a su condena.

Una de las estrategias en las cuales varios autores fortalecen sus postulados de educación y re socialización es a través del deporte, Fornos (2008), abordó y estableció diálogos cuya importancia está orientada en saber lo que piensan, sienten y opinan sobre el deporte en la prisión, este autor enfatiza la necesidad de establecer una comparación con lo que significaba para ellos el deporte cuando estaban en libertad y lo que es ahora en la condición de encierro. El propósito de este estudio es de identificar las concepciones y sentidos que le otorgan las PPL a las prácticas deportivas en el presente, es decir en su condición diaria de privación de la libertad.

Otros exponentes del deporte en el contexto penitenciario que pretenden indagar por el sentido de la práctica deportiva en prisión son García, Devís y Andrew (2009), los cuales realizan un trabajo etnográfico en el polideportivo de una prisión española, dirigido a comprender los significados que el ejercicio físico y el deporte tiene para los presos, funcionarios, educadores y monitores, donde trata de obviar la connotación de que el deporte y la actividad física hacen parte del “paisaje” carcelario y relacionarlo hacia una práctica educativa de aprendizaje y conocimiento. Es conveniente abordar esta temática desde los diferentes actores que se interrelacionan en el ambiente carcelario. Sin embargo, este estudio se limitará única y exclusivamente a identificar el sentido que le otorgan los presos a dos prácticas deportivas tradicionales (Voleibol y Baloncesto) y una práctica alternativa llamada Tchoukball.

Para complementar estas ideas, Boice (1972) y Morohoshi (1976), analizaron los beneficios que proporciona a los presos el poder relacionarse mediante el deporte con población no reclusa, relaciones que señalan como muy positivas. De allí surge el interés de brindar nuestros conocimientos a una población vulnerable que no tienen la posibilidad de



interrelacionarse con otros sujetos ajenos a la institución penitenciaria, es por eso que debemos incentivar la participación voluntaria en los centros carcelarios, con el fin de contribuir a la mitigación de problemáticas identificadas en estos lugares.

Otra postura acerca del sentido otorgado a las prácticas deportivas la brindan Moscoso, Pérez, Muñoz y González (2012), donde concluyen que “en general, se trata de una actividad que se entiende como un revulsivo para la generación de nuevos hábitos saludables y ofrece un contexto para el cambio de actitudes” (p.67). Desde esta perspectiva se comprende que el significado del deporte está enfocado principalmente al bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las PPL.

Para la categoría fundamental de la pregunta por el sentido, Castillo (2005) realizó un repaso histórico a principales experiencias en las que el deporte ha sido utilizado como instrumento educativo, para contrarrestar problemáticas asociadas a hechos violentos, drogodependencias, salud y aprovechamiento del tiempo libre de las personas condenadas en instituciones penitenciarias; los deportes utilizados, medios y recursos (humanos y materiales) empleados, así como el éxito o fracaso de las mismas. Siguiendo esta idea, el deporte se puede proyectar como una estrategia para disminuir problemáticas asociadas a dichos comportamientos que afectan las relaciones y los intereses de cada sujeto.

Finalmente en los trabajos indagados se concluye que a nivel internacional son pocos los estudios que abordan la problemática por el sentido y a nivel nacional los trabajos se enfocan en intervenciones en temas relacionados con la convivencia y la caracterización de estos contextos y las problemáticas que en estos abundan. No obstante, desde lo teórico se observa una tendencia hacia los diversos significados que tiene el deporte en entornos penitenciarios ya que ha sido poco abordado el tema del sentido otorgado a las prácticas deportivas en población carcelaria.

### **1.2.2. La Cárcel**

De acuerdo con el INPEC (2013) “La cárcel en el uso común, hace referencia a la conjugación entre el espacio físico en el cual se encuentra la persona privada de la libertad y su entorno, donde se desarrolla un estilo de vida particular de supervivencia,

adaptación, sometimiento, interacción cultural, social y educativa dentro del sistema”.  
(p. 8)

La cárcel o la prisión como también es llamada, es una forma simple de privación de libertad, en la que tiene como objeto un castigo “igualitario” como lo determina Foucault (2003) citado por Gaviria, Hernández, Osorio (2015) en la cual, permite establecer una variable de tiempo de acuerdo a la falta que se realizó. Este mismo autor menciona que:

“La prisión no ha sido al principio una privación de libertad a la cual se le confirió a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo una "detención legal" encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de los individuos que la privación de libertad permite hacer funcionar en el sistema legal”. (p. 212 - 213).

Esta misma línea, tal y como lo menciona el autor, la cárcel debería ser una institución completa, a la cual hace referencia al término “omnidisciplinaria” en el tener distintos mecanismos disciplinarios enfocados a todos los aspectos que maneja la persona privada de la libertad como es su aptitud para el trabajo, su educación física, sus actitudes, conductas y disposiciones.

Un poco a través de la historia, donde Melossi y Pavarini (2005) en el apartado Cárcel y Fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX) cuentan que “se internaban con fines punitivos, aquellos condenados que no eran acreedores a otra clase de sanciones. Esta transformación de “la casa de corrección” traía, como consecuencia directa, la disminución progresiva de la finalidad original de la reeducación por el trabajo” (p.166)

Existen tres principios objeto que tiene la cárcel, el primero va encaminado al aislamiento en donde Foucault (2003) citado por Gaviria et al. (2015) menciona que “la soledad debe ser un instrumento positivo de reforma” en cuanto a la reflexión que le produce estar a los condenados tanto tiempo solos y apartados llegando al remordimiento; Beaumont y Tocqueville citado por este mismo autor mencionan también como "sumido en la soledad, el recluso reflexiona. Sólo en presencia de su crimen, aprende a odiarlo, y si su alma no está todavía estragada por el mal, será en el aislamiento donde el remordimiento vendrá a asaltarlo”. Este

primer objetivo llamado por el autor “la individualización coercitiva, por la ruptura de toda relación que no estuviera controlada por el poder u ordenada según la jerarquía” (p. 146)

El segundo objeto consiste en el trabajo, el cual para el autor “no es como actividad de producción por lo que se considera intrínsecamente útil, sino por los efectos que ejerce en la mecánica humana, es un principio de orden y de regularidad; por las exigencias que le son propias, acarrea de manera insensible las formas de un poder riguroso; pliega los cuerpos a unos movimientos regulares, excluye la agitación y la distracción, impone una jerarquía y una vigilancia que son tanto más aceptadas, y se inscribirán tanto más profundamente en el comportamiento de los penados, cuanto que forman parte de su lógica” (p. 222-223).

El trabajo ayuda al PPL a mantenerse ocupado, teniendo hábitos de obediencia y orden, siendo presto y activo en la ejecución de las actividades que realicen. Por último, el tercer objeto va encaminado al tiempo de reclusión de la persona privada de la libertad, en donde la gravedad de la pena es tomada como castigo y así, ésta permitirá identificar el tiempo exacto de condena. Al terminar esta reforma, la persona privada de la libertad tendrá que reintegrarse a la sociedad.

### **1.2.2.1. Historia de las cárceles**

Según la revisión teórica, la historia se va a basar en el autor Miquelarena (2013) en su apartado “Las Cárceles y sus orígenes” donde plantea cómo el cambio del modo de producción feudal al capitalista implicó una transformación radical del orden social, generando cambios a nivel económico y cultural; esta situación conllevó a la producción de un hombre nuevo y funcional al emergente orden social. En efecto, la Revolución Industrial como revolución tecnológica reafirmó este proceso, cambiando continuamente la dimensión de las relaciones sociales y económicas.

A mitad del siglo XVIII, surgió la cárcel como el espacio segregativo más importante para el tratamiento de las desviaciones, como un instrumento que a la vez que humanizaba las penas (al sustituir el castigo corporal por la privación de la libertad), se adecuaba a los cambios en el proceso productivo e incorporaba elementos disciplinares para la moralización de las clases subordinadas.

Los centros penitenciarios aparecen con la sociedad, y a su vez, con la preocupación de anular el crimen. Diferentes filósofos se planteaban interrogantes para solventar la delincuencia que se presentaba en aquella época, el cómo tratar a quienes cometían estas faltas e identificar que sanción poner como consecuencia a estas. Más adelante, toman la prisión como un lugar de retención en donde el recluso pueda tener un reajuste moral y así se pueda convencer del daño que hizo, intelectual, y jurídico, para que luego evite cometer nuevos delitos. Estos centros penitenciarios fueron utilizados como detención de la persona más no como castigo como lo plantea el autor.

En cuanto al origen del sistema de prisión más antiguo encaminado al cumplimiento de pena esta datado en el año 1116 denominándolo “Cárcel”, donde el autor cita a Cuello (1958) con su apartado “La moderna penología”, en el que “Enrique II de Inglaterra mandó construir una en Claredon, donde promulgó sus famosas constituciones” (p. 9)

Luego, en la Edad Media, aparecen nuevas cárceles de carácter privado, donde son dirigidas por familias, que más tarde, serían cedidas a cambio de pensiones a los altos mandos como príncipes o gobernantes quienes clasificarían a las personas según el status social, la severidad o gravedad del delito cometido, caracterizadas con medidas preventivas (Garrido 1983), “muchos de los privados de la libertad eran enfermos mentales, delincuentes de todo tipo, prostitutas, mendigos, ancianos y hasta niños” (p.4). Los lugares en que dichas personas tenían que de cierta forma cumplir su “pena” eran calabozos, subterráneos y como lo plantea el autor, lugares que muchas veces no tenían previsto, para así, provocar miedo en estas personas.

En el transcurso del tiempo, se fueron implementando este tipo de establecimientos por toda Europa “utilizando la prisión como pena represiva”. Desde el inicio de la Época Moderna, se involucraron las condenas basadas en la explotación utilitaria de los penados, conmutándose por ellas las penas vigentes y así surgieron o renacieron, de este modo, penas olvidadas como la prestación de servicios en las minas del Rey, sus fortificaciones y presidios o en obras públicas y la deportación; penas cuyo contenido consistía en la prestación de trabajos exigentes. Miquelarena (2003) “El primer establecimiento penitenciario en el que se desarrollaban tareas o trabajos por parte de los reclusos fue “The House of Correction of Bridewell”, en la ciudad de Londres” (p.5). Esta apertura de la primera casa para cumplir trabajos y tareas por parte de los reclusos permitió que otras ciudades dieran paso a las casas de trabajo para que en ella se

sometieran delincuentes acusados de cometer delitos menores pero sin un fin resocializador o transformador de sujeto.

Más tarde aparecerían los “Cuáqueros” que no son más que una postura que adopta todo individuo que no realiza lo correcto o lo ideal de la época, sin importar si se encuentra preso o no, a partir de esto, se genera un nuevo concepto como personas y no como un mero objeto a tratar. A partir de esto, el sistema funcionaba a partir de dos ideas como lo menciona el autor Miquelarena (2013) “a.- Evitar la corrupción de las prisiones, de modo que se pervirtieran o corrompieran unos a otros; y b.- Generar el arrepentimiento de los detenidos mediante la meditación” (p. 7). Debido al abandono y de acuerdo a las condiciones en las que se encontraban o sufrían los reclusos de esta época, lograban generar resentimiento y odio, llenos de complejos a la hora de ser integrados nuevamente a la sociedad producto del aislamiento, convirtiendo en fracaso el sistema.

A partir de este fracaso, se plantea un nuevo sistema nombrado Auburn, el cual trata de no caer en los errores del sistema pasado, pero queriendo mantener “las ventajas de la incomunicación sin provocar los inconvenientes que el total aislamiento tiene” (p. 7). En este sistema los reclusos trabajaban o estudiaban durante el día, sin dejar a un lado las reglas o normas que estas instituciones regía.

Foucault (2003) citado por Gaviria et al. (2015) habla como el encarcelamiento penal, desde el principio del siglo XIX, ha cubierto a la vez la privación de la libertad y la transformación técnica de los individuos (p. 213). La prisión se ha encontrado desde el comienzo inserta en una serie de mecanismos de acompañamiento, que deben en apariencia corregirla, pero que parecen formar parte de su funcionamiento mismo; tan ligados han estado a su existencia a lo largo de toda su historia.

Según Miquelarena (2013) las primeras cárceles en Europa datan desde el siglo XVIII, “tal y como se conocen en la actualidad, es decir, como lugares construidos específicamente para servir de prisión. Los primeros fueron el hospicio de San Michelle en Roma (Italia) en 1704, y la prisión de Gante (Bélgica) en 1773.”. Más tarde, en Bélgica se propone por primera vez la división de los reclusos por pabellones, donde se separa a las mujeres, los hombres y los mendigos, poco a poco empieza a surgir una visión encaminada a lo humano, “en la cual la crueldad innecesaria se va sustrayendo poco a poco del panorama punitivo” (p. 8)

### **1.2.2.2. Cárcel Modelo:**

La población con la que se realizó el trabajo de intervención pertenece a la Cárcel Modelo de Bogotá. Es un establecimiento carcelario que se construyó en el año 1957, en un terreno de 6 hectáreas en la hacienda El Triunfo, en donde inicialmente se llamó Cárcel de Distrito Jorge Eliécer Gaitán. Esta construcción se edificó con el propósito de suplir la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca, para albergar los llamados presos políticos y aumentar los cupos para los futuros reclusos.

Este establecimiento Carcelario se encuentra en la ciudad de Bogotá exactamente en la localidad número 16 de Puente Aranda en el barrio que tiene este mismo nombre. Es un establecimiento de media seguridad cuyas instalaciones alberga personas que están en un proceso legal para definir su situación.

En cuanto a la división dentro del centro carcelario, es manejada por zonas: La primera zona es el Ala Sur la cual se compone de los patios 3, 3 a 4, 5ª y 5b. Allí conviven personas que cometieron delitos relacionados con: patio 3; captación ilegal de dinero, corrupción, narcotráfico, lavado de activos entre otros. Patio 4 y 3ª; delincuentes comunes, y reincidentes. Y los patios 5ª, b delincuencia común. Además se encuentran los patios de tercera edad y piloto.

La segunda zona es el Ala Norte, donde se encuentran los patios 1a, 1b, 2a, 2b. En aquellos patios se encuentran personas acusadas por delitos sexuales, delincuencia común y delitos que atentan contra la vida, por otra parte se encuentra el patio de unidad de salud mental, el patio nuevo milenio donde están personas portadoras de VIH. Además la población LGTBI se encuentra distribuida por todos los patios de este establecimiento.

### **1.2.3. Modelo Educativo**

El modelo educativo del INPEC establece diversos procedimientos o fases estructuradas para llevar a cabo la “rehabilitación y resocialización social” que buscan en los internos, presentadas a continuación: fase de alta seguridad: donde el INPEC ofrece programas para el desarrollo de habilidades y destrezas. La fase de mediana seguridad: en donde el modelo educativo hace referencia a la vinculación a actividades. La fase de mínima seguridad: donde va orientada al “fortalecimiento de su ámbito personal, de reestructuración de la dinámica

familiar y laboral como estrategias para afrontar la integración social positiva y la consolidación de su proyecto de vida en libertad" (párr. 8)

Para ello, el INPEC reglamenta diferentes actividades válidas para la redención de la pena de los internos en los establecimientos de reclusión, llamadas "ACTIVIDADES EDUCATIVAS VALIDAS PARA LA REDENCIÓN DE LA PENA" [...] aquí, el interno podrá tener acceso a programas de creación “artística y literaria, de formación en deportes y recreación, nivelación académica, promoción, prevención, y desarrollo humano” (párr. 11 y 16)

Existen dos formas en las que los internos pueden hacer redención de pena, por un lado, por estudio, en donde se “abonará un día de reclusión por dos días de estudio, no se podrán computar más de 6 horas diarias y [...] no se programarán más de treinta horas semanales” por otro lado, redención de pena por enseñanza en donde “cuatro horas de enseñanza se computarán como un día de estudio, no se podrán enseñar más de cuatro horas diarias y [...] no se programarán más de veinticuatro horas semanales” (*Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano*, párr. 22, 23 y 25)

“En cuanto a las actividades literarias, deportivas, artísticas y de comité de internos se asimilarán a estudio, siempre y cuando se presente y desarrolle un proyecto de trabajo” (párr. 24). En este aspecto y a través de la práctica con las PPL, se llega a un habitual comunicado, en donde ellos sugieren tener más actividades deportivas que involucren la redención de condena, pues el interés mayor por parte de ellos consiste en salir lo más pronto posible de este establecimiento y en muchas ocasiones hacen acto presencial a diversas educativas sin tener mayor interés de aprender, a diferencia del acto deportivo, pues es una actividad con una tendencia alta de participación, el cual involucra a la mayor parte de la población de estos centros carcelarios y penitenciarios.

El INPEC tiene la necesidad de crear un currículo con características propias, como elemento de modificación de la exclusión social donde este implícito primero: la flexibilidad curricular, ya que el modelo tiene que tener la capacidad de adaptación a diferentes circunstancias particulares, ya sea por parte de los actores principales, que en este caso serían los internos o bien sea en los centros penitenciarios o carcelarios; segundo: la construcción mutua, la cual parte por una propuesta hecha por especialistas y que a través del tiempo, se ira reformulando por los actores principales. Éste diseño de currículo tiene tres fases, la inicial, la

cual es una etapa de “consolidación” de construcción de la propuesta, la siguiente fase, etapa de “aclimatación” en donde cada experiencia educativa “construye y reconstruye el proceso en razón de las condiciones particulares de cada uno” [...] “atendiendo a las transformaciones que el mundo y la institución penitenciaria vayan desarrollando” (p. 63) y por último, la fase final, la cual dentro del modelo es una etapa de “cualificación y retroalimentación”, donde actúa la institución penitenciaria misma planteando diferentes reformulaciones del currículo; por último, la participación por parte de los actores sociales del proceso, donde provee diferentes escenarios y procesos de intervención.

Estas características del currículo, hacen que este proceso tenga una aproximación más eficaz de lo que se diseña y pueda ser orientada a la realidad. Dentro de la construcción mutua, se espera que este trabajo de investigación aporte tanto al modelo como a las instituciones penitenciarias y carcelarias, ya que está implícito el punto de vista de los actores principales y puede ser de gran ayuda para las retroalimentaciones que pueda generar.

#### **1.2.3.1. Misión**

“Afectar los marcos de comprensión existencial, cognitiva, ética y estética de los internos en la perspectiva de resignificación de las condiciones de emergencia del delito y hacia una múltiple articulación a los procesos y experiencias de la vida en sociedad. La formación y cualificación de aprendizajes experienciales en la óptica del trabajo, el lenguaje y el conocimiento serán perspectivas de desarrollo personal y colectivo con las cuales se logrará dar sentido a la existencia superando las visiones deterministas comprometidas en las existencias carcelarias”. (*Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano*, p. 24)

#### **1.2.3.2. Visión**

“El proyecto educativo del INPEC concibe la relación con el conocimiento como una experiencia de afectación de las prácticas e ideas que se encuentran instaladas en los individuos y las relaciones sociales, cuyos ordenamientos han permitido la emergencia del delito. Se supera la visibilidad de los delitos a través de la comprensión estructural



tanto de las condiciones sociales, como de las condiciones subjetivas que provocan su emergencia. De la misma manera, posiciona el proceso de recuperación de los individuos a partir de la construcción de los sentidos de existencia provocando otras maneras de ser, actuar y relacionarse con el mundo desde la condición de interno”. (*Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano*, p. 24)

### **1.2.3.3. Objetivos Del Modelo Educativo**

“Afectar las condiciones existenciales de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social

Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los internos mediante el examen de las condiciones objetivas y subjetivas de la emergencia del delito

Posibilitar la resignificación de sentidos y experiencias consideradas intervinientes en la provocación de condiciones de trasgresión e infracción

Explorar, consolidar y proyectar sistemas de producción que se constituyan en opción laboral de calidad y competitividad

Posicional las producciones intelectuales y artísticas de los internos en escenarios sociales de reconocimiento y validación

Afectar las comprensiones habitualizadas de la sociedad que sobre delito, juicio, pena y redención circulan a partir del posicionamiento de la producción de los internos.”

(*Modelo Educativo Para El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano*, p. 24)

## **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.3.1. Contextualización Del Problema**

Los centros penitenciarios y carcelarios son espacios físicos en los cuales se encuentran personas que cometieron acciones que infringen y atentan contra determinada ley. A causa de estas acciones delincuenciales son condenados a cumplir una cantidad de tiempo afrontando diferentes situaciones particulares: condiciones de encierro, privación de la libertad y aislamiento del contexto social (Echeverri, 1996). De esa manera, a las penitenciarías se les otorga la función principal de resocializar a estos individuos para que puedan ser reincorporados a la sociedad. Esta acción resocializadora apareció gracias a Beccaria (1762) quien fue uno de los más importantes inspiradores del movimiento de reforma del antiguo derecho penal continental, como consecuencia de su aversión por la aplicación de la pena de muerte; fue él quien les dio a estos establecimientos el carácter de ente resocializador por medio del trabajo, la educación y la disciplina.

Por otra parte para Galvis (2003), en su apartado “Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: Teoría y Realidad” menciona que las cárceles “son lugares destinados para la detención, con carácter preventivo de las personas a quienes se les imputa la comisión de un delito y que se encuentran en proceso de juzgamiento” (p.63), estos procesos son regulados por el gobierno nacional a través de un organismo de control que en este caso es el INPEC.

El INPEC es una entidad del nivel nacional de carácter público al “que se le asignó la función de ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las PPL” Ministerio de justicia, Decreto 4151 (2011, p.1) bajo las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenadas. Es por eso que las ideas anteriormente descritas que vinculan el deporte como acción educadora son de vital importancia porque el INPEC trata de asumir la función resocializadora a través de los aspectos deportivos.

El INPEC asumiendo su función social de organismo resocializador, pretende generar procesos de reflexión, donde se les permita a las personas vinculadas lograr acciones de reeducación y reinserción social (lo que se conoce como resocialización). Entiéndase como un

acto secuencial de lograr un cambio en las formas de pensar y actuar de las personas para que sean vinculadas nuevamente al contexto social, y así, evitar que se reiteren los actos delincuenciales en los que en algún momento fueron participes y que los llevaron a estar en estos lugares carcelarios (Pérez, 2009).

De acuerdo con un orden secuencial sobre el valor y la función de la cárcel, la Ley 599 de Julio 24 del (2000), por la cual se expide el Código Penal. Establece que a prisión son enviadas aquellas personas que cometen actos que atentan contra la sociedad. La Ley 65 de (1993) en el Artículo 63 establece la clasificación de internos, teniendo en cuenta: sus antecedentes, condiciones de salud física y mental, sexo, edad, naturaleza del hecho punible y personalidad. Aparte de esta clasificación se tendrá en cuenta: la fase de condena, conductas, los que llegan por primera vez de los reincidentes, los jóvenes de los adultos, los enfermos de los que puedan someterse al régimen normal.” (p.33).

Según la Ley 65 de 1993, en el Artículo 21 “las cárceles son establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados” (p.12). Por otro lado, en el Artículo 22 “las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados, en las cuales se ejecuta la pena de prisión mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos” (p.12). Estos centros serán de: alta, media y mínima seguridad.

En estos lugares carcelarios se presentan muchos inconvenientes al agrupar una gran cantidad de gente que comparten diferentes concepciones y formas de pensar, creencias religiosas y/o políticas, hasta convivir con alguien extraño en paredes que no superan los tres metros cuadrados, conllevan a que el estrés, la ansiedad y los valores de tolerancia y respeto por los demás carezcan de total validez en el contexto carcelario (Juanche y Palummo, 2012). Es por eso que se realizan acciones educativas que ayuden a las PPL a generar procesos de reflexión que a través de diversas actividades puedan mitigar estas problemáticas. En muchas ocasiones estas labores planteadas por el organismo de control no son lo suficientemente acertadas y no tienen éxito, por consiguiente desde el interior de estas instituciones se vuelve necesario encontrar nuevas estrategias que generen alternativas resocializadoras dentro de los centros carcelarios.

### **1.3.1.1. Problemáticas De La Cárcel Modelo De Bogotá**

#### **1.3.1.1.1. Entre 1999 y 2003.**

La Cárcel Modelo de Bogotá, tuvo una época desgarradora en la cual diferentes problemáticas se salieron de control y terminaron por convertir el centro carcelario en un lugar donde la violencia se tomó las instalaciones. A finales del año 1999, la Cárcel Modelo entró en una confrontación de grupos armados por la supervivencia y el control del establecimiento penitenciario. Heyck (1999) detalla los sucesos como un fenómeno negativo, el cual quedó enmarcado en la historia de Colombia, ya que se presentaron acontecimientos procedidos por la violencia, los conflictos, asesinatos las desapariciones, las extorsiones y el hacinamiento. Todas estas situaciones eran evidentes y un problema en el cual ni siquiera las mismas autoridades judiciales se atrevían a confrontar. Relata la autora que de igual manera, las condiciones de vida de los internos en el centro de reclusión eran críticas, tanto que se convocó una mesa de trabajo para solucionar los conflictos en las cárceles, con participación de representantes de reclusos de los distintos grupos armados. Sin embargo, esto no tuvo fruto y las constantes desapariciones y conflictos siguieron ocurriendo, miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), paramilitares, delincuentes comunes, narcotraficantes entre otros, continuando con sus disputas a través de las armas la cantidad de homicidios iba creciendo. El hacinamiento era una realidad, pero la cantidad de desaparecidos que habían por día hacían que esta problemática fuera algo relevante.

Los principales medios difusivos de comunicación describen que la época de violencia comenzó a tener su final gracias a las acciones de la policía, miembros del ejército y del INPEC los cuales se tomaron las instalaciones de La Modelo para hacer allanamientos e incautaciones en todos los espacios posibles y así poco a poco ir tomando el control del centro carcelario.

#### **1.3.1.1.2 En la actualidad.**

El control de la Cárcel Modelo se restableció, donde se contrarrestaron las problemáticas, pero algunas otras como el hacinamiento e infraestructura no han tenido los mismos resultados. Aun así, se siguen presentando dificultades dentro de las instalaciones penitenciarias que afectan los derechos fundamentales de las PPL.

De acuerdo con lo anterior, las diferentes problemáticas que se presentan en los centros penitenciarios según la Procuraduría General de la Nación (2014) son:

La sobrepoblación y el hacinamiento: “La Cárcel Modelo de Bogotá tiene una capacidad estructural para albergar a 2.800 internos como cupo máximo y actualmente se encuentran reclusos aproximadamente 5.000, donde el 58% es sobre población. Es por esto que los internos no disponen de un espacio para dormir para cada uno, carecen de áreas para la recreación y el esparcimiento” (p.3).

De esta manera, Cote (2016) cuenta como “el hacinamiento anula cualquier pretensión de resocialización que tenga la institución, puesto que genera condiciones objetivamente indignas y puede llevar a consolidar una cultura y práctica vulneradora de los derechos fundamentales de los internos y del personal administrativo.”(p.5). Son circunstancias por las cuales el hacinamiento inevitablemente conduce a la deshumanización del sistema y además entorpece la seguridad y el control que deben existir en cualquier prisión.

Infraestructura: Para la Corte Constitucional (2014), donde se enmarca las medidas adecuadas y necesarias para el reclutamiento del interno o de un individuo en un centro carcelario, no pueden ser garantizadas por parte del estado, ya que en la mayoría de las prisiones colombianas no hay instalaciones óptimas para garantizar la dignidad de la persona interna por la falta de presupuesto, corrupción interna y a las malas condiciones de infraestructura.

Oportunidades de ocupación: Como se describió anteriormente la función de un establecimiento carcelario es la resocialización para la inclusión nuevamente a la sociedad. Para Gil y Ovalle (2015), el trabajo, el estudio y los deportes, son las actividades que permiten que las PPL tenga cambios en sus acciones, pero en la realidad pocas prisiones ofrecen estas disposiciones y cuando se ofrecen priman los intereses particulares.

Mafias dentro de los establecimientos penitenciarios: Gil y Ovalle (2015) afirman que en los centros carcelarios se mueven gran parte de las cosas gracias al dinero, obtenido de maneras antijurídicas, además las autoridades de los establecimientos penitenciarios realizan cobro de dineros a los presos a cambio de que estos puedan realizar cualquier tipo de actividad, además destacan la presencia de un líder de patio al cual se le denomina “cacique”, que es quien maneja el patio en el que se encuentra a cambio de realizar cualquier actividad, esta debe serle atribuida a él.

Situación emocional y psicológica del interno: Problemática que Gil y Ovalle (2015) definen que

En la “prisión se pueden llegar a acumular grandes cargas de estrés, miedos y resentimientos, sumado al gran tiempo de ocupación que tienen los internos, se convierten en causales de riñas, enfrentamientos y hasta asesinatos, situaciones que no pueden ser controladas por el personal de guardia ni por el mismo estado, generando problemas relevantes en cuanto a la práctica y ejercicio de los derechos fundamentales de los internos”. (p.24)

### **1.3.1.2. Estrategias para mitigar las problemáticas.**

La Cárcel Modelo de Bogotá, apoyados por la Ley 115 Decreto 3011 de 1997, la cual hace referencia a la educación para adultos, realizan diferentes programas desde el área de educación de la misma penitenciaria que pretenden contrarrestar las diferentes problemáticas anteriormente mencionadas, siempre y cuando estén al alcance del centro carcelario, ya que el hacinamiento y la infraestructura es un tema complejo que difícilmente pueda solucionarse con la aplicación de programas educativos. Estos programas tienen como función lograr en los reclusos procesos de reflexión y aprendizaje como lo resalta Azofra (2016), que les permita:

“Reestructurar la concepción del mundo al que pertenecían, reincorporarse a la sociedad como seres que pueden aportar nuevas ideas al contexto social. Formación de seres pensantes con valores y pensamientos críticos acertados, así mismo la oportunidad de terminar estudios de básica primaria y secundaria rebajas de penas y ocupación del tiempo libre”. (p.263)

Estos procesos de reflexión y aprendizaje se pretenden alcanzar por medio de la práctica deportiva. El Modelo Pedagógico del INPEC recalcan la ejecución del deporte en prisión específicamente en La Cárcel Modelo de Bogotá como estrategia educadora que inculca valores y acciones de socialización entre diferentes individuos, lo que lo convierte en una poderosa opción que desde el área educativa del centro carcelario está siendo aplicada para que las PPL encuentren en el deporte un espacio pensado para ellos, donde se puedan desenvolver con total libertad olvidando las diversas circunstancias que tienen que afrontar en su diario vivir y que les

permita entender que el deporte va más allá de patear un balón o correr desenfrenadamente tratando de conseguir un objetivo en común, sino que su desarrollo y aplicación genera un conjunto de saberes, valores, hábitos y formas de interactuar con el ambiente en el que se está inmerso. Las prácticas deportivas están sustentadas desde el criterio de la educación informal que aunque no esté institucionalizada, es una forma de construir conocimiento libre y espontáneo que fortalecen las habilidades técnicas que ayuden a mejorar el comportamiento de los reclusos.

Estas prácticas deportivas se desarrollan gracias al programa de promoción de deportes, y se manifiestan con la intención de cumplir a cabalidad uno de los objetivos más importantes para la consecución de apoyar las ideas educadoras y resocializadoras que pretende el centro carcelario, como se hace evidente en el Modelo Pedagógico del INPEC, capítulo: “Marco Legal Interno a la Educación de los Centros Penitenciarios y Carcelarios (p.33)”, uno de los principales objetivos del INPEC es diseñar y ejecutar programas de resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad para los reclusos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, y uno de esos programas es la promoción de deportes. Así mismo en el acuerdo 0011 de 1995 (octubre 31), establece en el Artículo 7 que la docencia educativa, en actividades deportivas musicales o artísticas tendrán carácter de trabajo y se considera como estudio la participación en dichas actividades siempre y cuando estén bajo la dirección de un profesional en el área. Otros de los programas que ofrece La Cárcel Modelo son: las microempresas, artes manualidades, lenguas e idiomas entre otros.

El deporte es un fuerte mecanismo generador de procesos de resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad, tal como lo expone Fornons (2008), donde establece la relación entre el tratamiento y el recluso, es decir “la PPL es un “enfermo” que necesita un tratamiento rehabilitador y reeducador; además puede ser tratado por medio del deporte”. (p.201). Este autor sugiere que la principal característica que debe tener el deporte dentro de los centros penitenciarios es la función rehabilitadora, además hace un análisis sobre cómo los profesores de deporte se han vinculado a desempeñar su labor en las cárceles, la demanda de estos muestra la importancia del deporte en los centros penitenciarios, y le atribuye a las prácticas deportivas un efecto en la rehabilitación, solo que dentro de las necesidades de cada centro penitenciario, prima la seguridad antes que los contenidos pedagógicos.

En contraste de estas ideas, Hernández (2004), concreta que si los objetivos pretendidos con el deporte carecen de valor pedagógico lo que se está logrando con el deporte en el contexto penitenciario es un control social, es decir, fatigar a los reclusos y no permitir el acceso al verdadero valor de la práctica deportiva. Esto quiere decir que el deporte está siendo utilizado como agente de control y no como mecanismo de reinserción. Son dos puntos de vista muy acertados que dependen de la forma como es aplicado el deporte por los directamente responsables de otorgarle ese sentido social de reflexión y cambio, de cómo las PPL están realizando valoraciones subjetivas y construcciones simbólicas del sentido del deporte en los centros carcelarios.

De acuerdo con lo anterior se realizó una revisión teórica en diferentes bases de datos con la finalidad de indagar acerca del sentido otorgado a las prácticas deportivas en el contexto carcelario por parte de las PPL, con la intención de identificar cuáles son las verdaderas asimilaciones y valoraciones que estos le asignan a dichas prácticas. Sin embargo, los resultados de esta búsqueda no son contundentes porque la temática no ha sido abordada a profundidad. Los trabajos que indagan por el sentido del deporte en los centros carcelarios por parte de la población reclusa son escasos, por ese motivo se pretende realizar un estudio investigativo que dé cuenta de esta problemática

Al hacer aproximaciones del sentido del deporte se encontraron que este se proyectaba hacia contextos comunitarios y sentidos desde las prácticas deportivas para personas en condición de discapacidad. A nivel internacional son más recurrentes las investigaciones que promueven deporte con finalidades sociales, aprovechamiento del tiempo libre, entre otras, pero no abordan la pregunta por el sentido.

Por este motivo se decide realizar un ejercicio investigativo que permita un acercamiento con las PPL en el cual se pueda identificar que sentidos le otorgan estos mismos a las prácticas deportivas en el contexto carcelario de la ciudad de Bogotá.

### **1.3.2. Sistematización Del Problema:**

Se propone descifrar las inquietudes planteadas en el apartado anterior, por tal motivo surgen una serie de aspectos los cuales deben ser analizados con la intencionalidad de determinar si son lo suficientemente acordes a la problemática a trabajar; ésta dinámica se plantea y ejecuta con el propósito de realizar una serie de preguntas que permitan hacer una orientación detallada



de los objetivos que pretende la investigación y concretar el tema central. Para la formulación de la pregunta problema, se plantean diferentes interrogantes:

¿Cómo las personas privadas de la libertad conciben el deporte estando en condición de encierro? ¿Qué concepción tiene para las personas privadas de la libertad el deporte en prisión? ¿Qué significa el deporte para las PPL? ¿En qué deportes los reclusos han tenido experiencias y si la han tenido, cómo ha sido su ejecución? ¿Qué beneficios obtienen las personas privadas de la libertad al realizar prácticas deportivas? ¿Qué representa la práctica deportiva para las personas privadas de la libertad? ¿Qué población dentro de los centros reclusorios estarían dispuestos para ocupar su tiempo libre en la práctica deportiva? ¿Qué finalidad tiene la ejecución de prácticas deportivas para una persona privada de la libertad?

Estos interrogantes nos permiten entender que el desarrollo de las subpreguntas realizadas anteriormente configura la pregunta general de la investigación.

### **1.3.3. Formulación Pregunta Problema:**

Se establece que el propósito de este trabajo es identificar que sentidos le otorgan las personas privadas de la libertad de La Cárcel Modelo de Bogotá a las prácticas deportivas, por eso se traen a colación incertidumbres que pueden ser importantes para la construcción final de la pregunta, ¿qué paso después de que ellos realizaron estas prácticas?, si hubo algún aprendizaje y proceso reflexivo en cuanto al desarrollo o ejecución de la práctica, que valoraciones subjetivas construyeron acerca de su modo de entender la práctica. Para desarrollar este trabajo es necesario hacerse la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los sentidos que las personas privadas de la libertad le otorgan a las prácticas deportivas realizadas en el patio tres de La Cárcel Modelo de Bogotá?

## 1.4. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo investigativo se involucra directamente con una población en condición de encierro con la necesidad de que como futuros licenciados en deporte, fomentemos la participación en programas recreo deportivos fortaleciendo el sentido de las prácticas deportivas con el fin de que estas contribuyan a la ocupación del tiempo libre, como una forma de aprendizaje e interrelación con los demás de manera productiva generando bienestar y una sana convivencia. La intención de este trabajo investigativo es acercarse a la realidad del deporte en este tipo de escenarios, reconociendo el deporte como una ayuda para identificar y comprender diferentes problemáticas logrando incidir de manera positiva en ellas.

El deporte es un medio importante en la formación de seres humanos, según El Programa Compartido de Gestión del Conocimiento del Departamento de Justicia de Cataluña (2010), citado por Moreno (2011) expone que “a través de la práctica deportiva se educa a los internos, pues asimilan valores como el ánimo de superación, autoestima, integración, trabajo en equipo, respeto, cooperación, etc.” (p.3). Estos valores como lo menciona el autor benefician las relaciones sociales entre las PPL, controlando diversas emociones como la ansiedad, la frustración y las acciones violentas que produce el estado de encierro. Resaltando la importancia que tiene el deporte a nivel físico, psicológico, emocional, cognitivo y social, pretendemos dar a conocer el punto de vista de los actores principales por medio de esta investigación.

Desde esta perspectiva, se pretende realizar un aporte investigativo al Énfasis Social de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física de la UPN debido a que existen pocos trabajos relacionados con esta temática, considerando sumamente importante la investigación acción que permite la interacción mutua entre un grupo específico de sujetos y los investigadores utilizando instrumentos de recolección de información como las entrevistas estructuradas y los diarios de campo con la finalidad de conocer la opinión que tienen las PPL sobre el sentido otorgado a las prácticas deportivas en ambientes carcelarios. Adicionalmente se logró reconocer como se desarrollan dichas actividades deportivas dentro del establecimiento carcelario, con qué frecuencia se llevan a cabo, identificando así los recursos proporcionados para el desarrollo de las mismas observando sus intencionalidades.

Al hacer una revisión de los objetivos misionales y visionales del INPEC se encuentra que el deporte como un derecho básico tiene un sentido de resignificación, por tal razón la propuesta metodológica fundamentada en dos practicas convencionales y una alternativa, estuvo orientada a fortalecer los principios del modelo educativo. La investigación es importante, porque se llevó a cabo en espacios poco comunes, en situaciones de privación de la libertad, esto ayudo a identificar como se presentan los procesos de reflexión dirigidos a este tipo de población a través del deporte y generar así nuevos caminos de investigación que contribuyan tanto a la reinserción a la sociedad de las PPL.

Esta investigación puede orientar a futuras generaciones que deseen involucrarse con este tipo de población, ya que suministrará información detallada acerca del contexto, los antecedentes y la importancia de las prácticas deportivas dentro del centro carcelario, brindando así bases sólidas para el inicio de nuevos estudios.

Este trabajo se sustenta teóricamente por medio de revisiones encaminadas a la búsqueda del sentido y del significado del deporte en entornos carcelarios. Donde se destaca el estudio realizado por Martos, Devís y Sparkes (2007) donde hacen referencia al deporte como “una especie de compensación o evasión de los problemas y consecuencias negativas del encierro” (p.400) ya que como se mencionó anteriormente, las consecuencias que produce el estar privado de la libertad son más “tolerables” con el deporte como alternativa para soportar el sufrimiento y el confinamiento de los internos. Siguiendo esta idea las prácticas deportivas son un mecanismo para sobrellevar de una mejor manera la condena y todo lo que acarrea convivir en estos entornos.

Finalmente a través de la UPN se generaron acciones necesarias para el acercamiento directo con el establecimiento carcelario, para que los investigadores adquirieran nuevas experiencias fortaleciendo la línea de investigación del énfasis.

## **1.5. OBJETIVOS**

### **1.5.1 General**

Identificar los sentidos que le otorgan las personas privadas de la libertad a las prácticas deportivas del patio 3 en el área educativa de La Cárcel Modelo de Bogotá.

### **1.5.2. Específicos**

- ✓ Indagar desde diferentes perspectivas los elementos que componen el sentido de las prácticas deportivas en el contexto carcelario.
- ✓ Elaborar una propuesta metodológica para las PPL por medio de prácticas deportivas que permita comprender el sentido de las mismas, en el centro carcelario La Modelo.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos en el proceso investigativo que dé cuenta del sentido de las prácticas deportivas.

## CAPITULO DOS

### 2.1. MARCO TEÓRICO

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, este trabajo pretende identificar el sentido que le otorgan un grupo de PPL de la Cárcel Modelo de Bogotá a las prácticas deportivas, por tal motivo se presenta como preámbulo una revisión teórica de las siguientes categorías: a) Deporte: desde diferentes definiciones, las propiedades específicas del mismo y el deporte desde una perspectiva histórico cultural y social. b) Sentido: Que se entiende por sentido, sus características desde diferentes aportes de las ciencias humanas. c) Aproximación del significado del deporte en el contexto penitenciario sobre los enunciados de los diferentes autores que han desarrollado esta temática en la cárcel destacando así: El deporte social, competitivo recreativo y el deporte para el bienestar de la salud. Estas son categorías que se consideran importantes para el proceso de investigación, ya que permiten orientar, construir y desarrollar a profundidad la temática.

#### 2.1.1. Deporte

El propósito de este apartado es identificar las características particulares que componen el concepto de deporte, y a partir de esas circunstancias establecer criterios que permitan clarificar sus intenciones. Desde una perspectiva epistemológica, se considera al deporte como toda aquella actividad sometida a estándares reglamentarios que se desenvuelven en contextos competitivos o recreativos (Parlebas, 1981). Esta primera aproximación hace alusión a un rasgo fundamental que predomina sobre la construcción de una definición del deporte, y es su estructura reglamentada, es decir, está bajo la supervisión de un organismo que mantiene orden y control, esta idea de disciplina y control expresada a través de un reglamento está apoyada por los postulados de Hernández (1994), en los cuales define el deporte como una “situación motriz de competición, reglada, de carácter lúdico e institucionalizada” (p.15). En ese sentido lo que quieren expresar estos autores es que el deporte es una actividad compuesta por aspectos competitivos, reglamentarios y lúdicos manifestados a través de acciones motrices.

Con esta misma tendencia, García (1990) refuerza la postura reglamentada pero se atreve a configurar otra mirada en la cual entiende y define que en todo deporte aparecen tres elementos esenciales: “una actividad física e intelectual, humana de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas” (p.31). El autor expresa que el deporte además de generar aspectos de carácter físico para alcanzar una finalidad deportiva está inmerso en un proceso cognoscitivo que se dispone gracias a unas acciones de aprendizaje determinadas por una experiencia previa.

Es importante resaltar que el término deporte no siempre está ligado directamente a la competencia, es decir, no solo se caracteriza por desenvolverse en ámbitos de lucha por lograr un resultado como lo son los Juegos Olímpicos, campeonatos de diferentes disciplinas deportivas los cuales son masivamente apoyados por grandes marcas y divulgados por múltiples medios de comunicación, sino que también abarca varios aspectos, como lo se expresa y manifiesta otras entidades de carácter escolar, social como colegios y/o universidades, diferentes grupos étnicos culturales, o simplemente personas que interactúen constantemente en comunidad.

La Carta Europea del Deporte Unisport (1992) lo define como “todas las formas de actividades que, a través de una participación, organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física o psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales y la obtención de resultados en competición de todos los niveles”.(p.9).

En esta concepción la dinámica competitiva para alcanzar logros es un factor que no se puede desligar del término, aunque enfatiza a la mejora de aspectos sociales y psicológicos como principal elemento para logra dichos objetivos.

Para la Ley 181 de Enero 18 de (1995) de COLDEPORTES, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la Educación Física y por él cual se crea el Sistema Nacional del Deporte, lo define en el Artículo 15 como:

“El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio

corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”. (p.15).

Esta Ley también realiza una clasificación del deporte en el Artículo 16 en función como se desarrolla el deporte: a) Deporte formativo. Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes. b) Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. c) Deporte universitario. Complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior. d) Deporte asociado. Desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas. e) Deporte competitivo. Conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado. f) Deporte de alto rendimiento. Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos. g) Deporte aficionado. Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente. h) Deporte profesional. Es el que admite como competidores a personas naturales bajo remuneración, de conformidad con las normas de la respectiva federación internacional. Estas características fortalecen la idea de que no todo el deporte es directamente proporcional al alto rendimiento, sino que deben desenvolverse según la funcionalidad y los objetivos que se le otorguen.

Los aspectos teóricos de esta Ley resaltan la importancia de la ejercitación del cuerpo en la obtención de logros a nivel competitivo, sino beneficios a nivel mental, social y axiológico.

Para Sánchez (1992), al definir el término deporte, tiene en cuenta, algunas expresiones elaboradas anteriormente por Cagigal (1959), este expresa el aspecto que hace referencia a la superación del individuo respecto a sí mismo, por tanto se atreve a definir el deporte como una actividad física, en la cual el individuo asimila como esparcimiento y que supone para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo. Al analizar el concepto de deporte, nos aclara que está relacionado con aspectos claros de la actividad física, en los cuales “El individuo asume con deseos de esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo” (p.101). Otra postura que toma relevancia porque el autor destaca las características que el deporte puede generar intrínsecamente en un individuo, procesos cognitivos que se asocian al razonamiento para entender, mejorar o cumplir una meta establecida.

Para fortalecer esta tendencia del deporte como actividad física, debe cumplir con ciertas condiciones. Según Castejón (2001), en su definición del deporte es una actividad física donde el sujeto construye movimientos por medio de un dominio y un control voluntario, aprovechando sus características de manera que pueda auto retarse para superar sus límites, asumiendo y respetando las normas en todo momento; desde esa perspectiva el hecho deportivo se comprende como una situación de autocontrol encaminada a superar múltiples dificultades para alcanzar una meta determinada.

Hernández (2004) entiende que el deporte es un juego reglado, porque tiene características que lo detallan: parte como juego, hay actividad física, competición y tiene una serie de reglas para los participantes. Colige que todos los elementos mencionados anteriormente se interrelacionan. Es decir que el deporte presenta múltiples correlaciones conceptuales. Para concluir con la definición del deporte como actividad física, Hernández, Navarro, Castro, Jiménez, (2007) plantean que este “reúne todo lo que necesita el ser humano para complementar y compensar su actividad diaria; Recreación, Salud y Comunicación y en otros casos, el rendimiento reservado solo al deporte.” (p.27). es decir que el deporte es



polivalente y atiende varias funciones que son necesarias para mejorar la calidad de vida de los sujetos.

Hay otras miradas que catalogan el deporte como un juego lúdico para alcanzar objetivos, tal como lo expresa Romero (2001), quien dice que es “cualquier actividad, organizada o no, que implique movimiento mediante el juego con objeto de superación o de victoria a título individual o de grupo” (p.17). Lo que indica que el deporte son acciones de juego colectivas o individuales que buscan una finalidad específica.

Las concepciones antiguas del termino deporte hacen alusión a los cultos y las ofrendas a los dioses de la mitología griega tal como lo manifiesta Coubertin (1960), citado por Hernández Moreno (1994), quien fue el restaurador de las Juegos Olímpicos Modernos en 1896, planteando que el deporte es una veneración constante de la actividad muscular, apoyado en el deseo de progresar.

Por otro lado, la postura de Soto (2000) cuenta como dejan de lado los factores competitivos y actividades para el bienestar físico, y se vinculan directamente a un elemento de transformación y cambio a través de acciones educativas en las que el deporte es parte esencial de este acto, que a través de unas dinámicas de acción permite fomentar en los diferentes grupos poblacionales la construcción del ser integro que a través del deporte cree hábitos saludables que conlleven a mejorar la calidad de vida. Para la construcción de esta idea, se toman los enunciados de Sage (1990) quien piensa que en las prácticas deportivas hay algo más importante que la simple competencia y es la producción de los valores que rigen la sociedad porque se organizan y desarrolla de forma piramidal ateniendo el trabajo cooperativo, la equidad, la salud, edad, e intereses de carácter cultural para solucionar los conflictos.

Revisadas algunas concepciones de deporte analizamos que son diversas las posturas, ideas, sensaciones que orientan la definición del mismo y hay una perspectiva que desde el énfasis social de la licenciatura en deporte es importante resaltar ya que es la esencia particular de las líneas de investigación, para ello abordaremos el deporte desde una mirada social y cultural.

### **2.1.1.1. Deporte: perspectiva histórico cultural y social.**

Es frecuente hacer indagaciones en contextos escolares y universitarios que aborden las diferentes posturas sobre el deporte y sus características, al hacer un ejercicio de indagación se encontró una tendencia orientada hacia el deporte como un fenómeno social, es por esto que se pretende fortalecer el conocimiento y reflexionar sobre la dimensión social del deporte, desde los efectos que este produce en la sociedad: integración, socialización, participación, aprendizaje entre otros. El deporte en el transcurso de los años ha sido catalogado como un fenómeno cultural el cual ha tenido un gran impacto dentro de las diferentes sociedades que han transformado los comportamientos humanos.

Sánchez (2000), establece que la práctica deportiva constituye uno de los fenómenos sociales de más envergadura dentro de las sociedades avanzadas contemporáneas. De tal forma que las condiciones para que se lleve a cabo la experiencia deportiva personal, se produce en el entorno social en el que estamos inmersos, por lo que podemos decir que se constituye como elemento significativo a la experiencia individual y colectiva.

El deporte según Noguera (1995), citado por Bozaina (2014) “es más que una práctica física, o una forma de canalizar el tiempo libre y los momentos de ocio, es un elemento educativo que constituye un importante fenómeno social”. (p.9). Es percibida como una actividad de aprendizaje que se adapta a un contexto determinado

Las prácticas deportivas son acciones educativas que constituye una verdadera actividad cultural que permite una formación básica, y luego una formación continua a través del movimiento, y esta forma de deporte propone una búsqueda de metas más educativas y pedagógicas aplicadas al deporte de iniciación, y se aparta de los aspectos competitivos del deporte. Blázquez (1995), Por lo tanto, el objetivo fundamental es desarrollar aptitudes psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de la personalidad, sin embargo, hace referencia a los aspectos característicos del deporte escolar, es importante resaltar la definición por su componente educativo que permite interactuar en las dimensiones del desarrollo del ser humano, características sociales, físicas y psicológicas.

Analizadas las anteriores posturas se entiende que el deporte social se expresa como una forma cultural, en la cual se involucran mutuamente un conjunto de creencias y valores,

costumbres, comportamientos y artefactos compartidos que los miembros de una sociedad usan en interacción con ellos mismos y su mundo, que son transmitidos a través de una acción educativa de enseñanza y aprendizaje.

La percepción del deporte como generador de cultura para Soto (2000), “se compone de unos aspectos de carácter tangibles (objetos, obras, tecnologías) e intangibles (creencias, ideas, valores...), elementos que se vinculan a un proceso de aprendizaje y que están en constante revisión” (p.5). Moragas (1992) dice que “los procesos de identificación colectiva, de iniciación social, de representación nacional y grupal. Las formas de ocio como actividad y como espectáculo, el compañerismo y la rivalidad, el éxito y el fracaso” (p.49) es decir que en nuestra sociedad diversos sistemas de valores se configuran mediante el deporte mediante cosas palpables y no palpables.

El deporte interfiere plenamente en la vida cotidiana, influye en los procesos de socialización, determina una buena parte del tiempo libre y constituye un punto de referencia clave para los procesos de identificación social de varias personas (García, 1990). En diversos países, los éxitos deportivos se convierten en auténticas demostraciones sociales, o incluso, en reivindicaciones populares. Las múltiples creencias otorgadas a la práctica social comunitaria, desempeña una función más creativa, es decir la flexibilidad del deporte social permite hacer construcciones de imaginarios que no se tenían la oportunidad de concebir anteriormente (Moragas, 1992). Es por ello que nos aventuramos a experimentar un deporte aplicado a la identificación de la acción humana en función de las transformaciones históricas sociales.

Para Cayuela (1997) el deporte es una comprensión de los efectos sociales y debe someterse a un proceso de análisis de un hecho no aislado, sino de manera global el cual permita entender el carácter cultural del mismo. Una forma interesante de entender el deporte social en la unión de cultura que pretende otorgarle un componente educador, además debe garantizar que los planteamientos efectuados no incidan fundamentalmente sobre el resultado de la actividad (ganar o perder), sino sobre las intenciones educativas que se persiguen. Este elemento debe presentar orientaciones de los postulados pedagógicos en la legislación y debe respetar los siguientes criterios tal como lo expresa Suarez (2004): a) Tener un carácter abierto: donde los aspectos de la participación no puede establecerse por niveles de habilidad, sexo u otros criterios de discriminación. b) Tener varias finalidades: no sólo orientados a la mejora de las habilidades

motrices, sino también las otras intenciones educativas (capacidades cognitivas, de equilibrio personal, de relación interpersonal, de actuación e inserción social).

Otras miradas para la construcción del deporte histórico cultural y social, se aborda desde García (1990), que en sus postulados defiende la idea del deporte como fenómeno social que se adapta a las condiciones de la sociedad actual, que detrás de una estructura simple y detallada está dinamizada por una gran complejidad cultural y social basada en el lenguaje y simbolismo de la motricidad humana que, independientemente del nivel cultural y social, es aprehensible por cualquier persona, lo que convierte al fenómeno deportivo en un hecho universal. En este orden de ideas plantea el deporte como un sistema complejo que se manifiesta a través de códigos culturalmente aceptados que tiene un impacto significativo a nivel mundial.

García (1990) en su desarrollo de un deporte cultural y en sus inquietudes por conocer el origen de esta actividad y las funciones sociales que cumple en la sociedad contemporánea ha intervenido en el interaccionismo simbólico, en donde su componente elemental es entender a las personas como seres sociales que viven en interacción con el resto, y ver en los procesos de relación el peso relevante en la configuración del significado para el individuo y su consecuente contribución a su personalidad. Este término hace referencia a las formas de correlación de unos sujetos que pretenden configurar un significado, por tal motivo se comprende que el sentido se construye a través de la actuación recíproca entre sujeto investigado e investigador. La interacción simbólica, pretende atender las relaciones estructurales de los individuos, ocupándose del sentido subjetivo de la acción social.

Algunas de los principales aportes sobre el estudio del deporte que se han realizado desde esta perspectiva son la comprensión de los significados sociales y las emociones en el deporte, así, el deporte muestra un significado según diferentes grupos de personas, en especial si éstas responden a diferentes patrones culturales. Es por eso que el deporte desde la perspectiva histórica cultural y social es una práctica simbólica construida para representar algo (García, 1990). En éste sentido se hace referencia a dos componentes que permiten orientar estas prácticas culturales y que tengan una significación relevante: a) Hecho social: Obedece a diversas finalidades e integra distintas realidades y dimensiones. (Intencionalidad). b) Práctica personal: según la finalidad: ¿Quién, Cómo, Cuándo lo practica?

Desde la postura y las condiciones de deporte social, la práctica deportiva facilita las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, despierta la sensibilidad la creatividad y contribuye al mejoramiento del clima social, tal como lo expone (Soto, 200). Además, este autor expresa que el deporte es una estrategia educativa que permite construir y desarrollar las dimensiones integrales del ser humano en tres aspectos: físicos, psicológicos y sociales. Además identifica algunos de los beneficios obtenidos en cada área del desarrollo del ser humano: a) Física: Mejora de salud y prevención de enfermedades en distintos sistemas fisiológicos, mejora de habilidades motrices. b) Psicológica: Mejora de la autoestima y el auto-concepto, aumento de la sensación de competencia, mejora de las situaciones de estrés, trastornos sueño, depresión. c) Social: Mejora las relaciones sociales, aumenta el grado de cooperación, sentimiento de equipo, reforzamiento de identidades colectivas. (p.4)

Posturas que como licenciados en deporte nos permite acercarnos a generar procesos de cambio y bienestar a través de la acción educativa manifestada en la práctica deportiva que ayude replantear y transformar las concepciones, representaciones, usos individuales y sociales del deporte y la educación, así como fomentar nuevos significados frente a las manifestaciones deportivas y tematizar las relaciones de poder que median en dicho saber.

El deporte social para Coldeportes (2013),” hace referencia a lo comunitario el cual se entiende como las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.”(párr. 1).

Desde la UPN y del énfasis de Deporte Social decidimos tomar una postura para un desarrollo de prácticas pedagógicas hacia una construcción cultural simbólica expresada a través del deporte, que sus avances y desarrollos teóricos aporten de manera significativa a la producción de conocimiento a un contexto en condición de vulnerabilidad que está inmerso en un espacio culturalmente privado de la libertad.

### **2.1.2. Sentido**

Al abordar el concepto y la pregunta por el sentido se realizó una construcción de definición propia y concisa en la que creemos que el sentido es una de esas valoraciones que no

deben ser impuestas a la fuerza, se debe construir o asignar a través de un ejercicio de autopercepción ayudado por acciones concretas como la experiencia o el contexto. Es una apreciación como grupo de trabajo a la cual vamos a orientar nuestros conocimientos para que sea una definición válida. Ahora bien, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), define el sentido como “una forma de entender y comprender las cosas”. Al realizar la revisión teórica y la pregunta por el sentido encontramos un gran número de usos y utilidades en diferentes contextos.

Para lograr esclarecer la pregunta por el sentido partimos de entender que es un término que denota un adjetivo, lo que significa que es usado para expresar una cualidad de una cosa designada por un sujeto para determinar o limitar la extensión del mismo RAE (2017). Es decir, tiene una función específica o explicativa. Algunos de sus usos y apropiaciones más relevantes de cuenta de: a) Expresión con sinceridad un sentimiento. b) Sensación de afectado o dolido por comentarios, reproches, falta de estima, trato poco cortés, etc. c) Capacidad de percibir estímulos físicos externos e internos mediante ciertos órganos que los transmiten al sistema nervioso. d) Habilidad especial o intuición que tiene una persona para percibir realidades que pasan inadvertidas a otros y que le capacita para una determinada actividad o asunto. e) Capacidad de los seres vivos para apreciar o percibir correctamente algo específico. f) Manera particular que tiene cada persona de sentir o entender una cosa. g) Razón de ser, finalidad o lógica que tiene una cosa. h) Orientación en que se mueve una fuerza o cuerpo, o dirección que tiene una indicación, línea, camino.

Para el correcto andamiaje de esta investigación es necesario replantearse el concepto de sentido aplicado directamente a un contexto social desde una base teórica más profunda. Para ello se utilizaron diversas concepciones de sentidos desde diferentes ciencias humanas, de las cuales consideramos las siguientes: sociología, filosofía, antropología y pedagogía, las cuales se van a abordar más adelante de manera específica.

Una vez culminada esta etapa de identificación de sentido, se abordará desde el campo adecuado y conveniente para seguir con el desarrollo de la investigación.

### **2.1.2.1. Definición desde las Ciencias Humanas**

#### **2.1.2.1.1 Sociología**

Uno de los grandes exponentes de la sociología fue Max Weber (1969). El cual expresa que la sociología “una ciencia que pretende entender, interpretando la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y sus efectos”. (p.5)

Este autor incorporó dos conceptos que dan cuenta de esta perspectiva, la idea de Verstehen y el concepto de tipo ideal, citado por Noboa (2007) es entendido como:

“Una operación fundamental para la construcción del sentido de la acción individual, parte de la base que desde la interioridad del observador y teniendo en cuenta la exterioridad de las acciones del actor, es posible construir el sentido o mejor los motivos por los cuales ese actor produce una determinada acción” (p.5).

Para este autor el sentido es algo que se construye mutuamente entre el observador y el observado a partir de lo interoceptivo y lo exteroceptivo que pretende identificar las causas de una acción específica.

Por otra parte Weber (1969) citado por Noboa (2007) plantea el sentido de tipo ideal que es el “construido científicamente con actores de ese carácter, es decir, la comprensión del sentido puede darse mediante la construcción a su no existencia real” (p.6). En ese orden de ideas el sentido se refiere a una construcción intangible o irreal posiblemente apoyado desde una metodología científica.

Otra perspectiva del sentido es la que propone Peña (2008) mencionando que “el proceso de construcción de sentido al que uno se enfrenta en el acto interpretativo de una investigación” (p.185). De acuerdo con esto, el sentido se concibe a partir de la manera en que un sujeto lo entiende, comprende, acepta y asimila unas situaciones que se expresan a través de una relación sujeto-lenguaje y se codifica en hechos racionales.

Desde otra mirada, Coll (1988) define el sentido “con el fin de subrayar el carácter experiencial que, en buena lógica constructivista, impregna el aprendizaje escolar” (p.137). Este autor profundiza la construcción del sentido como una dinámica de interacción entre el profesor y el alumno en contextos escolares por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el cual

el docente desempeña un rol activo como formador y el alumno aprende y construye su propio conocimiento.

Murillo (2011) propone que “el concepto de sentido tiene su origen en los sentidos, de los cuales las especies animales han dependido para su evolución y supervivencia. A través de ellos se pueden identificar las sustancias o situaciones nocivas o de riesgo para la vida” (p.28). Es decir que el sentido se construye desde lo biológico y funcional del organismo mediante la interiorización de lo visual, gustativo, auditivo, táctil y olfativo donde debe producirse una estimulación para obtener una respuesta determinada. Por otro lado, Luckmann y Berger (1995:31) citados por Murillo (2011) mencionan que el sentido se constituye a partir de una relación recíproca del cuerpo y la mente humana que se reflejan en experiencias en los contextos donde se ve inmerso el sujeto. Ramírez (2017) establece que:

“El sentido es una construcción de saber que no es absoluto, ni definitivo, sino parcial y provisional. Sostenemos que la identidad es una síntesis imaginaria que auto organiza y auto altera nuestro lugar en el mundo, dada nuestra tendencia conjuntista identitaria necesaria para construirlo” (p.197).

El sentido se constituye como un hecho efímero que cambia a través de los años, que no modifica el espacio y el tiempo donde el individuo interactúa y que está relacionado con la identidad que es un ideal subjetivo.

Para colegir este apartado del sentido desde lo sociológico es importante resaltar que este es una construcción multidisciplinar sustentada desde lo biológico, que involucra las sensaciones del organismo, lo pedagógico que hace referencia al acto educativo y las relaciones de sus principales actores y lo psicológico que implica las emociones, las conductas, los imaginarios de cada sujeto que tiene un impacto significativo en el entorno que rodea a la sociedad.

#### **2.1.2.1.2 Filosofía**

Los sentidos se configuran en acciones que generan en el individuo un proceso de razonamiento, que da cuenta de la finalidad y lógica de las cosas. Según Albizu, (2005) sentido es un término del lenguaje acumulado, “es significante modesto de significados diversos y por



momentos embrollados. Desde el punto de vista filosófico, es tecnicismo oscuro, proto-pseudoconcepto ofrecido al pensar por el lenguaje como evidente y conceptuante: apoyo material idiomático, polisémico y confuso.” (p.1). Es decir, la idea que plantea el autor del sentido es algo complejo y cuestionable, que por momentos puede generar incertidumbre y “falsedad” en los significados de la realidad de los sujetos.

Para Medina (2002) La cuestión es la del sentido del ser humano, en el que considera el horizonte, el tiempo y el espacio en el que el sujeto se ve involucrado para alcanzar sus metas. Es decir que el sentido se ve reflejado en un momento, en un lugar y en un tiempo determinado.

El sentido según Frege (1981) es un correlato conceptual de un hecho objetivamente existente o como lo considera él, lo verdadero, aquí la claridad se muestra inherente al desconcierto. Por otro lado, Gödel (1981) determina que el sentido es una expresión natural de la lógica que estudia los principios de la demostración e inferencia válida. En efecto, lo que tiene por idea de Frege del sentido es, en verdad, su idea del significado, y aquello que considera su idea de referencia es una extrapolación de un contexto extraño sobre todo porque el objeto expresa un sentido y tampoco significa tal objeto sino un significado que en cada caso es lo verdadero.

En síntesis este apartado reúne la definición del sentido a partir de instantes concretos de la vida del sujeto que involucran: sitios, objetivos, experiencias naturales y lógicas, tiempos, proyecciones que reflejan situaciones reales o falsas en las cuales se construye la razón de ser de los individuos.

#### **2.1.2.1.3 Pedagógico**

El sentido formativo se configura a partir del acto pedagógico que involucra. De acuerdo con Touriñan (2017):

“Se trata de formar criterio sobre el significado de ‘educación’ y la importancia de la Pedagogía en la construcción de ámbitos de educación. El conocimiento de la educación hace posible la construcción de ámbitos de educación con las áreas culturales, transformando la información en conocimiento y el conocimiento en educación”. (p.1).

Este autor resalta el valor que tiene la educación en nuestra cultura como elemento fundamental de formar sujetos sentipensantes capaz de generar acciones transformación y cambio, además desde el punto de vista pedagógico, la educación es un hecho que hace parte de la cultura y, por lo tanto debe existir coherencia entre la función del profesional encargado de orientar los procesos educativos y la transmisión de los valores culturales que fomenten y beneficien la construcción de una mejor sociedad. Para complementar esta idea, este autor enfoca un sentido desde tres aspectos fundamentales: a) Sentido formativo como estrategia de educación que en sus diversas manifestaciones fortalece una relación entre las áreas culturales. b) Como educación, que se refleja a través de experiencias culturales. c) Como experiencia profesional y vocacional, que enmarca las pautas de los expertos en su intencionalidad.

Por otra parte, el equipo docente de la licenciatura en deporte de la facultad de educación física de la UPN (s.f.) establece que el sentido desde un aspecto pedagógico se fundamenta desde la creatividad para la creación de nuevas realidades, es decir:

“Lo nuevo no surge de la nada, tiene su tradición en lo conocido, pero a su vez se constituye en negación de tal tradición, por lo tanto, emerge como tarea constituir nuevas realidades educativas y deportivas que aseguran a éste, su desarrollo cultural, e integral y al mismo currículo una transformación o cambio permanente en sus fundamentos y formas para que pueda responder a las exigencias de la profesión educadora, con soportes de las ciencias del deporte y los avances y reflexiones de la pedagogía. Así también, genera espacios de articulación de las nuevas tecnologías al campo de la actividad física y el deporte. Adicionalmente a través del trabajo cooperativo se favorece el trabajo en equipo, de estudiantes, profesores y profesionales multidisciplinarios, para potenciar la capacidad de establecer relaciones, y conexiones con diferentes campos del saber y de prácticas deportivas que hoy en día son tan diversas”. (p.27)

Por ende, el sentido pedagógico desde estos autores se produce desde la creatividad generando nuevos ambientes de aprendizaje, que involucre una relación activa entre los actores educativos, que tiene como función la transformación del sistema por medio de su quehacer diario contribuyendo así al mejoramiento de la cultura ciudadana. La intencionalidad pedagógica está enmarcada por los propósitos y contribuciones que cada sujeto realice en la consecución de los fines educativos que deben estar orientado a la construcción de una sociedad ideal.

#### **2.1.2.1.4 Antropológico.**

Desde este aspecto, es importante referirnos a la producción del sentido desde un entorno social y cultural. De acuerdo con Cepeda (2006) hace referencia a “una construcción personal de sentido, una explicación subjetiva, interpretación mental particular del sujeto que conoce y que se construye en un mundo inter-subjetivo en donde se comparten relaciones” (p.35) es decir que el sentido es entendido como una propiedad de las percepciones y argumentos que tiene un individuo en un contexto en que se interrelaciona.

A su vez Cepeda (2006) menciona que el sentido origina una cadena de construcciones articuladas y vinculadas a acciones comunicativas, argumentando que el individuo no puede co-existir en la vida diaria sin actuar o comunicarse con otros. El sentido va más allá de algo subjetivo que involucra situaciones que necesariamente se desarrollan con la ayuda de otros individuos. Para Góñez (2009):

“Los sentidos subjetivos y las configuraciones subjetivas, son producciones que tienen lugar en el curso de la vida social y la cultura, pero que no están determinados ni por una ni por la otra, no son un reflejo de esos múltiples procesos, sino una nueva producción que los especifica en sus efectos para quienes los viven”(p.252).

La idea expresada de este autor indica que el sentido es algo relativo y su elaboración está dada a partir de la vida en comunidad mediante el desarrollo de pensamiento y lenguajes que estructuran la cultura.

Según Vygotsky (1981) se caracteriza por ser una acción social enmarcada en dos momentos. La primera como una valoración subjetiva y la segunda como una relación directa de tres factores fundamentales: el sujeto, el espacio y la vivencia. En este aspecto el sentido es la interacción de un miembro de una comunidad con el ambiente que lo rodea a través de experiencias previas que lo retroalimentan para la construcción de sus significados relativos y cambiantes.

Otro concepto desde lo antropológico según Navia (2016) comprende que “el sentido que configura sobre un mundo de posibilidades, de cambios, de volver a empezar, de aprender y de proponerse metas” (p.29). Lo que indica que el sentido evoluciona constantemente y

presenta características que varían según los medios en que está inmerso adaptado a fortalecer los conocimientos.

Guzmán y Saucedo (2015) el sentido se construye a partir de las vivencias, el tiempo y las experiencias escolares. Es decir que el sentido se forja a partir de prácticas institucionalizadas y no institucionalizadas que según el contexto se apoya de un carácter pedagógico y/o cultural.

La categoría de sentido no es usada habitualmente, el poco rigor en el conocimiento sobre los orígenes de ambas en el marco histórico-cultural, puede llevar a su banalización. Dadas las anteriores posturas, se crea una definición para el trabajo investigativo, acorde a las definiciones previamente indagadas sobre el sentido: valoraciones subjetivas y construcciones simbólicas que genera una persona de un fenómeno interpretable en un contexto determinado.

### **2.1.3. Deporte en la cárcel.**

Para abordar esta temática, se debe realizar una contextualización histórica a través de los años. Según Hagan (1989) el deporte tiene sus orígenes hacia la década de 1960, donde en Reino Unido se realizó una investigación denominada el “Experimento de Bristol”, dicha investigación determinaba unos beneficios expresados como estrategia para ofrecer libertad a los presos para lograr un rehabilitación social. Este autor define que el deporte cambio la concepción de las prisiones ya que pasaron de ser un lugar donde se promovía el castigo a uno donde se promovía la rehabilitación social, es decir, el deporte desde tiempo remoto producía acciones de cambio y transformación en las comunidades a tal punto de que logro modificar la estructura funcional de las prisiones.

Desde este punto de vista es importante que el campo de las Ciencias Sociales apoyado del área de la educación y desde las diferentes ramas que los componen, permita crear procesos de apoyo para toda esta población vulnerable y mitigar estas situaciones conflictivas presentadas en los centros carcelarios, a nivel nacional e internacional, el trabajo social ha tomado fuerza mostrando un interés de captar su atención en este tipo de población y desde el centro penitenciario y carcelario La Modelo se ha estado desarrollando unas acciones conjuntas con trabajadores sociales, psicólogos y docentes en diferentes áreas, para lograr satisfacer las

necesidades e inquietudes que tienen las personas privadas de la libertad haciendo uso de sus derechos sin que sean discriminados por la sociedad

Gracias a esta labor social por parte de las disciplinas anteriormente mencionadas, el licenciado en deporte o el educador físico ha realizado constantes intervenciones que le permite dar cuenta que el deporte es un fuerte elemento generador de acciones reflexivas y expresiones que habitualmente no se presentan en los centros carcelarios. El deporte es uno de los medios de los que dispone el educador para proporcionar a sus dirigidos una educación integral.

Para orientar la temática sobre el deporte en contextos penitenciarios se trae a colación los postulados de Castillo (2005) el deporte es asumido como instrumento educativo para contrarrestar "Conductas antisociales (conductas violentas, drogodependencias, ...) de personas condenadas en instituciones penitenciarias; los deportes utilizados, medios y recursos (humanos y materiales) empleados, así como el éxito o fracaso de las mismas".(p.1) En este anunciado se hace referencia a las características pedagógicas del deporte con unas intencionalidades orientadas a la mitigación de problemáticas específicas.

Para Pino (2013) la educación integral es un "constructo de puntos de vista alternativos, en evolución de la realidad y las formas múltiples de conocer, que son solamente los aspectos intelectuales y vocacionales del desarrollo humano los que necesitan orientación y cultivo, sino también los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual" (p.123). Una verdadera educación holística encierra los aspectos físicos, académicos, axiológicos, psicológicos, humanísticos, lúdicos y recreativos, salud, bienestar, etc., para fortalecer las dimensiones que componen el desarrollo humano.

Para que el deporte sea educativo debe incidir en las PPL sobre tres aspectos fundamentales:

- a) Aspectos psicomotrices: desarrollar mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- b) Aspectos cognitivos: desarrollar la capacidad de observación, comprensión, análisis, reflexión, etcétera.
- c) Aspectos afectivos-sociales: desarrollar la sociabilidad, respeto y la cooperación.

(Galvis, 2003). Aspectos importantes ya que configuran las dimensiones del desarrollo humano de las personas a través de acciones educativas que en este caso son las prácticas deportivas

Sin duda son características importantes que han hecho que el deporte sea un elemento fundamental en los modelos educativos de diversas cárceles de España, donde sus principales

funciones pretenden entablar acciones de resocialización, tratando de conseguir la re-educación y la reinserción social de los sentenciados a la privación de libertad (Sistema General de instituciones penitenciarias gobierno de España.)

“En Colombia, el INPEC a través de su modelo pedagógico maneja como eje principal la “Resignificación”, con el cual se crea la necesidad que las PPL realicen la lectura del proyecto de vida antes y por qué razones se está privado de la libertad, a esta fase el INPEC lo denomina “la lectura del mundo de vida” para generar un cambio de expectativas y de realidades, es necesario una lectura del propio mundo, se debe modificar por medio de alfabetización y educación para el trabajo y debe generar nuevas lecturas del mundo real, y nuevas posibilidades de Resignificación del proyecto de vida de cada PPL” (Villalobos ,2015, p. 36).

El INPEC establece su propia construcción teórica acerca de la resocialización, la cual la define como Resignificación, que se enfatiza hacia la orientación y definición de una forma ordenada de vida

Sin embargo, estas intenciones que pretenden estos centros carcelarios, son confrontadas por diferentes postulados teóricos que plantean el deporte no solo como un medio educador facilitador de procesos de resocialización, sino que también debe analizarse desde la forma en como son aplicadas por parte del docente, deporte aplicado para la recreación ocio y aprovechamiento del tiempo libre, deporte para mejorar el estado físico y la salud, deporte para la competencia y la objetividad de ganar y el deporte como control social (Ríos, 2004, p. 3-6).

#### **2.1.3.1. Deporte con sentido social.**

Como se plantea anteriormente en la perspectiva de deporte social, este genera dinámicas de reflexión y transformación, es por eso que los centros carcelarios están fortaleciendo este componente con la intencionalidad de ser aplicada como una estrategia educadora de carácter social que permita a través de prácticas deportivas generar en las PPL un proceso de resocialización, según Fornons (2008)

“el deporte en su componente pedagógico es una práctica importante para las personas privadas de la libertad ya que en su ejecución se presentan acciones que le permiten al individuo agregar valores como compañerismo, evasión de la realidad penitenciaria, aceptación de la subcultura carcelaria, encuentro con sus compañeros entre otros, características que no se tenían en cuenta antes de estar en prisión” (p. 10)

Esta formación de valores genera un proceso de aprendizaje sistemático que se manifiesta en sus formas de expresión que no eran habituales en el individuo, desde este sentido se entiende que aunque sea mínimo el cambio el sujeto hizo parte de un proceso educativo.

Para fortalecer la temática de deporte en la penitenciaria con sentido social, Fornons (2008), realizó un estudio investigativo en una cárcel de Barcelona, España donde pudo observar que la práctica deportiva se realiza en condiciones específicas, que constan de ejercicios que involucran trabajar con el otro (lo que normalmente se denomina trabajo en equipo), esta situación genera relaciones entre los participantes algo más extendidas y fraternizadoras que en estos contextos no son muy habituales que se presenten. Es de gran necesidad realizar prácticas deportivas con un componente pedagógico para que las PPL crean que el proceso de resocialización si es posible.

Apoyando la idea anterior acerca del fortalecimiento de valores a través de la práctica deportiva Zubiatur (2016), manifiesta que las prácticas deportivas deben ser programas de intervención concebidos para alcanzar la formación integral de las personas que se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración Penitenciaria, entendiendo que los programas deportivos deben servir al crecimiento personal y social de estas personas y, por tanto, a su capacidad de convivencia en sociedad. Además del componente social que caracteriza al deporte es importante resaltar la expresión pedagógica porque permitirá que el crecimiento personal y social sea alcanzado de una manera más profunda.

Zubiatur (2017) hace alusión que no solo se presentan estas situaciones educadoras a través del deporte, también permite un escenario de autocrítica en el cual se construyan ideales para tratar de mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas reclusas disminuyendo o en algunos casos un abandono total de la drogadicción, mejorar o fortalecer las relaciones sociales y así mismo poder solucionar los conflictos de la mejor manera. Este autor establece esos

criterios del deporte para lograr la resocialización del sujeto, pero también discrepa sobre el papel que tiene la sociedad en ese proceso de resocialización ya que en prisión es muy fácil evidenciar si se obtuvo éxito pero una vez que los sujetos están fuera de la cárcel, es muy difícil de demostrar.

Esta formación integral se puede alcanzar a través de la actividad física y el deporte, como lo expresa Gutiérrez, (2003), las disciplinas deportivas son y seguirán siendo considerados una gran estrategia para el desarrollo de valores sociales y personales, aumentando de esta forma su importancia como elemento pedagógico y formativo, tolerancia, integración, solidaridad, cooperación autonomía, igualdad, participación, respeto, etc.

Otra idea que ayuda a fortalecer el papel del deporte como estrategia educativa para alcanzar la resocialización es la planteada por Moreno (2011), la cual plantea que el deporte puede ser aplicado para reeducar siempre y cuando sea bien aplicado, ya que supone un riesgo su ejecución. Para ella la educación implantada en los centros penitenciarios si pretende procesos de resocialización

“reeducar contiene una finalidad correccionalista y resocializar consiste en la aceptación de los valores en que se basa la sociedad presente, se plantea desde el aprendizaje de desaprender patrones de conducta adquiridos considerados ilícitos para la sociedad en la que vive, ambos términos engloban la posibilidad que se ofrece a los presos de superar sus deficiencias o su inadaptación, así como desarrollar su propia personalidad. (p.3)”.

Es indudable que la resocialización de la que tanto se ha abordado es la intención fundamental que todo organismo carcelario pretende cumplir, en este caso el autor menciona que se debe aprender a desaprender conductas que son consideradas como inapropiadas para alcanzar dicho estado

Ante la pregunta que Moreno (2011) plantea; ¿El deporte ayuda a reeducar y resocializar a los internos? Este autor determina que el deporte si ayuda a reeducar a los internos logrando una obtención de valores que les permita alcanzar sensaciones de superación, autoestima, integración, trabajo en equipo, respeto cooperación. Todos esos valores son lo que les permiten



a los internos el poder convivir en sociedad canalizando las sensaciones negativas que se presentan en prisión por el simple hecho de estar ahí.

Además Moreno (2011) destaca que la práctica deportiva debe ser consecuente con lo que se pretende alcanzar, ya que el deporte en muchas ocasiones genera también momentos de violencia en su aplicación, establece que debe tenerse en cuenta el tipo de deporte ya que si alguna de las personas que practica deporte sale herida en su ejecución, tanto para esa persona como el responsable que tiene que velar por la integridad física de los internos pueden verse comprometido seriamente en problemas legales y el desarrollo de estos programas deportivos pueden verse comprometidos. Es en este momento cuando la intencionalidad del sentido pedagógico debe tomar más fuerza para que la práctica no tergiverse la función fundamental.

Otros de los postulados planteados bajo la estructura de educación de carácter resocializador son los elaborados por Castillo (2005 y 2007) los cuales elaboraron programas deportivos en penitenciarias españolas de la ciudad de Huelva y Pamplona respectivamente. Esta autora observo que la práctica deportiva se presenta bajo pautas y normas establecidas lo que considera importante porque el interno logra entender y aceptar su realidad, relacionarse con la comunidad y logra un momento de distracción espontaneo por un momento lo cual la persona en condición de encierro va a recordar agradablemente, además permite contrarrestar la subcultura carcelaria, introduciendo una actividad, ocupación del tiempo libre y temas de conversación entre los internos, que nada tienen que ver con sus actividades delictivas. La cultura carcelaria es homogénea, es decir no es cambiante, sin embargo la pregunta por el sentido y las valoraciones que las PPL puedan crear con base a ese contexto y la relación que estos puedan hacer con las prácticas deportivas son las que nos permitirá dar cuenta a través de un constructo subjetivo comprender el fenómeno del deporte en estos ambientes carcelarios.

Para Middleton, (1983), citado por Castillo, (2005), el deporte supone el aprendizaje de las normas:” los internos, habitualmente, han llevado una “mala” vida, saltándose las reglas, inmersos en estilos de vida autodestructivos; por el contrario, el deporte fuerza a cumplir unas reglas que son comunes para todos; mediante el deporte, los presos se ven inmersos en una estructura formal que obliga por igual a todos los practicantes. Además, en la medida en que ellos se arbitran y se (auto) controlan, se amplían las oportunidades de aprendizaje y de aplicación de pautas positivas” (p.10).

Seguendo esta idea Chamarro(1998), evidencia que la persona que inicia un programa deportivo en centros penitenciarios, comienza a integrarse en una estructura formal como es la conformación de un equipo de trabajo, estas personas estarán dispuestas a someterse a unas reglas estipuladas que rigen un deporte, aprenderán a tolerar y respetar a sus compañeros de equipos e inclusive al mismo rival, se adaptará a un estilo novedoso de relación con los demás que nada tiene que ver con los canales de relación habituales con el resto de los compañeros con los cuales convive en el patio. Son Situaciones que no se presentan en el contexto carcelario habitualmente, por eso el deporte es capaz de generar vínculos sociales tan fuertes que son capaces de dejar así sea muy pequeño una enseñanza por un largo tiempo.

El deporte en prisión para Latorre (2015), lo detalla como una acción reeducadora válida pero haciendo una clasificación de problemáticas presentadas en los centros carcelarios. Realizando una búsqueda bibliográfica expone los principales programas existentes en el sistema carcelario español.

Los programas deportivos en las penitenciarías españolas deben ser aplicados a jóvenes que estén interesados en participar en propuestas resocializadoras y estos programas se deben caracterizar porque generan acciones educativas intensas que pretenden frenar el desarrollo de una carrera delictiva y que su integración social una vez excarcelados sea posible, como objetivos principales se busca equipar a los jóvenes con aquellas habilidades de pensamiento necesarias para un mejor ajuste personal y social. Mejorar las habilidades interpersonales, la educación, la formación en valores, son valores que como se evidenciaron anteriormente el deporte puede dar y debe ser aplicado en jóvenes que no superen los 30 años ya que el 20% de la población carcelaria se encuentra en este rango y son los rangos de edad donde más hechos delincuenciales son presentados. EL autor genera una propuesta interesante porque tiene un constructo definido es decir, el deporte como estrategia educadora debe ser aplicado para aquellas personas que en verdad están interesadas en volver a ser parte de la sociedad.

Otro fuerte postulado a modo de reflexión es el elaborado por Moscoso, Pérez, (2012), los cuales determinan que el deporte debe presentar una estrategia metodológica para su enseñanza, un valor pedagógico claro, donde las acciones establecidas previamente para la resocialización sean alcanzables, de lo contrario será un objeto que pretenderá servir como una herramienta de control social dentro de la prisión y no en un instrumento para la socialización.

“Cuando estos programas carecen de valor pedagógico, lo que prevalece en ellos es una clara función de control social, al convertirse la práctica deportiva en parte del modelo de recompensas y castigos del sistema penitenciario. (p.59)”. Una postura que se replantea la intencionalidad de la práctica que se enfatiza en un valor pedagógico claro que no permita que la actividad deportiva sea sometida y ejecutada como una acción que controle el establecimiento carcelario.

Para que esto no suceda debe conocerse las verdaderas funciones del deporte, como pueden favorecer estas acciones a un proceso de resocialización teniendo en cuenta a los funcionarios y el punto de vista de los internos, por último, estudiar el cambio de actitudes y valores con los que el deporte puede contribuir a la integración social, al favorecer el encuentro interpersonal y la mejora de la autoestima.

Para lograr tener esas aproximaciones hacia un deporte resocializador, se desarrolló un programa de Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía, donde resaltaron que el deporte practicado paulatinamente en los centros penitenciarios tiene una incidencia positiva sobre los internos.

El estudio realizado prueba de facto esta hipótesis, como se evidencia a continuación. “Con el deporte, los internos se resocializan y adquieren habilidades personales, mejoran las relaciones sociales, aprenden hábitos saludables y modelan sus actitudes. (Moscoso, 2012).

Precisamente, el cambio de actitudes es consecuencia de la resocialización que experimentan los internos y también una esperanza de integración social cuando recobren la libertad [...]. En síntesis, se puede afirmar que el deporte favorece de manera importante el objetivo de regeneración y de reinserción social que se ha marcado el sistema penitenciario (p. 62)”.

Los autores determinan que el deporte no es lo única estrategia educadora que logra estos resultados, van de la mano con los diversos programas educativos que se presentan en prisión. El deporte lo permite porque entre las personas se presenta una especie de juego de roles, los internos adoptan roles y se acostumbran a cumplir las normas del juego y a acatar la autoridad del árbitro y del moderador deportivo emulando el funcionamiento propio natural de cualquier contexto social.

Para que esto sea verídico se plantean tres aspectos que los autores concluyeron según los internos los cambios experimentados con la actividad deportiva, los cuales se refieren a tres aspectos de su socialización. a) Adaptación al centro penitenciario.: El interno supera con esta adaptación el choque emocional y conductual que significa el ingreso en el centro, porque le ayuda a interiorizar las rutinas del centro, a superar la ansiedad inicial y a salir de su aislamiento, a ocupar su tiempo libre y, por tanto, a olvidarse de la condena pendiente, y, por último, a potenciar la voluntad libremente formulada de regenerarse en el centro, sobre todo abandonando el consumo de drogas. b) Mejoramiento de las relaciones sociales: Los internos creen que lo que más les ha ayudado el deporte practicado en la cárcel es a establecer relaciones con los funcionarios y a aumentar su reconocimiento de la autoridad; a eludir o solucionar de forma pacífica los conflictos relacionales; y a facilitar su transición a la libertad a través de las salidas al exterior del centro. c) Creación de acciones asertivas: son una condición necesaria para el desarrollo de una acción orientada a objetivos, suelen ser de gran importancia para los internos. Con el deporte los internos se hacen más asertivos: reducen su agresividad hacia los demás, aceptan las valoraciones externas, aumentan su capacidad para llegar a acuerdos con otros, o aumentan su capacidad de proyectarse externa mente. Aumentan también el deseo del interno de pertenecer a un grupo, se someten con agrado y aceptan el control social externo.

Posteriormente Moscoso (2012) concluye que el deporte en contextos carcelarios se plantea como una actividad que se entiende como un revulsivo, una acción para la generación de nuevos hábitos saludables y ofrece un contexto para el cambio de acciones y pensamientos.

Pero no todos los investigadores están de acuerdo con estas ideas y planteamientos, según Azofra (2016), el deporte desde la intensión y la ejecución en los contextos carcelarios está lejos de alcanzar su función reeducadora, la legislación española lo muestra como una herramienta fundamental dentro del tratamiento penitenciario para alcanzar la reinserción y rehabilitación social de los internos, pero el deporte solo es un beneficio a los cuales los internos tiene acceso sin una adecuada explicación,

“el deporte sigue siendo una actividad secundaria dentro del tratamiento penitenciario, considerada como tal por muchos de los profesionales que trabajan en dicho ámbito. Es por esto que se debe concluir con que, a pesar de presentarse como un elemento esencial,

el deporte no llega a obtener el alcance y la repercusión que le confieren los documentos oficiales” (p.293).

El autor describe que no hay un compromiso real de las instituciones penitenciarias para utilizar el deporte desde este aspecto educador, simplemente el deporte en los contextos penitenciarios encuentra lugar en el apartado reservado a las actividades encaminadas a la reinserción social, dentro del conjunto de artículos dedicados a la educación.

Otros analistas que desarrollaron estudios y aproximaciones etnográficas determinaron que el deporte no es más que una actividad implantada para mantener un control sobre los internos, García y Davis (2009) plantean que la reinserción aparece como una quimera o una empresa para héroes individuales. Aun así, los presos y presas otorgan importantes beneficios a la práctica física y deportiva, aunque no consideran que evite la reincidencia delictiva. Parece bastante ambicioso conceder esta posibilidad al ejercicio y el deporte, al menos en exclusiva, cuando sólo se contribuye a ello con algún curso de monitor o socorrista que pudiera serles útil más allá de la prisión.

En este sentido, el estudio comparte el optimismo de otros trabajos que mencionan la reinserción social como un objetivo alcanzable mediante las prácticas deportivas similares a los señalados en dichas investigaciones. Es decir, aunque el deporte contribuya a dejar el consumo de drogas entre las personas presas, no podemos concluir que contribuya a la reinserción social mientras no se realice un seguimiento posterior al internamiento y dichas personas se re integren en la vida social

Para Alonso (2008) desde la secretaria general de instituciones penitenciarias de España, la resocialización es imprescindible para integrar en la persona los sentimientos de aceptación y de respeto hacia los demás. Si pretendemos que alguien pueda convivir de nuevo en sociedad, una de las primeras cosas que se deben es el respeto hacia sí mismo, y claramente el deporte contribuye a ello, construyendo bases de una actitud positiva hacia los aspectos físicos, higiene, hábitos de alimentación, esquema corporal, conocimiento del cuerpo, etc., para avanzar conjuntamente en conceptos más generales que implican a “los otros”, solidaridad, respeto a las normas, habilidades sociales, etc. Es decir, la práctica deportiva no sólo influye positivamente en la mejora física, sino que también, y esto es relevante, se producen una serie de cambios psicológicos y sociales de gran valor para el individuo y, por tanto para la sociedad.

Para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es importante crear un ambiente seguro y ordenado, un sistema organizativo con normas de convivencias claras, previsibles, que minimicen la tensión y reduzcan las posibilidades de incidentes. Un sistema que enfatice las relaciones interpersonales positivas entre los compañeros y entre las personas que se encuentran privadas de libertad y los miembros del personal, basadas en el respeto mutuo. Y sin duda la práctica deportiva incide directamente en ello, pues como hemos dicho, la práctica de actividades físicas y deportivas constituye un medio privilegiado de reeducación, al igual que un instrumento de integración social para las personas ya sean jóvenes, mujeres, adultos, personas con discapacidad física o psíquica y por tanto, conviene velar en especial para que todas las personas de ambos sexos puedan gozar plenamente de su derecho a participar en todos los deportes a su nivel y de acuerdo con sus propias necesidades.

Las actividades deportivas forman parte fundamental de los programas de intervención individualizada que se diseñan y desarrollan en los establecimientos penitenciarios. Se conciben como parte imprescindible de la formación integral de las personas que se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración Penitenciaria. De acuerdo con esto, los programas deportivos deben servir al crecimiento personal y social de estas personas y, por tanto, a su capacidad de convivencia en sociedad.

El deporte desde una perspectiva social en contextos penitenciarios es trabajado para mejorar varios aspectos entre los cuales destacan la formación de valores, la participación, la práctica para generar acciones de interacciones con otros, etc. Pero sin duda las concepciones que catalogan al deporte como una fuerte estrategia para lograr la reinserción de las personas privadas de la libertad, es la más relevante sin embargo no son las únicas finalidades que tienen el deporte en prisión. A continuación se realizara una aproximación sobre otras orientaciones que tienen el deporte en contextos carcelarios.

### **2.1.3.2. Deporte Y Competencia**

La competencia se ve reflejada en las acciones que realiza una persona, las cuales son reflejadas a través del deporte al querer ganar o vencer y lograr el objetivo, como lo menciona Blázquez (1999) en donde hace referencia que el deporte competitivo son todas aquellas prácticas deportivas en la que el objetivo consiste en superar, vencer a un contrario o a sí mismo,

muchas veces, para lograr este objetivo, es necesario un gran esfuerzo por parte del entrenador y el entrenado donde lo importante es conseguir grandes e importantes resultados, muchas veces sin importar el medio, lo cual conlleva un gran sacrificio por parte de los participantes y un entrenamiento sistemático para lograr los fines deseados.(Robles, 2009, p. 32).

Según Nicholls, (1989) existen diferentes tipos de competencia, una en la que uno compite con uno mismo, en donde se intenta superar sus propias marcas o superar las marcas que tienen otros deportistas, aquí puede existir un auto reconocimiento o un reconocimiento grupal; se puede competir “individualmente o grupalmente agresiva o naturalmente, súbitamente o progresivamente. Ya sea en un caso o en otro existe en la competencia un innato impulso a la superación”.

Este autor también hace referencia a que el impulso de superación que está encaminado a la competencia y además a la perfección, también está íntimamente ligado a la supervivencia y a la tendencia de dominio que posee el hombre; este impulso da sensación de placer produciendo mayor plenitud vital ya que permite a través del tiempo ir descubriendo diferentes destrezas que el hombre posee. Por otro lado el autor menciona que “Cualquier actividad física sin placer no resulta recreativa por lo cual las posibilidades de obtener un triunfo consecuente se hacen cada vez más lejanas” cada logro deportivo da la sensación de placer, logrando establecer un sentido a todos aquellos sacrificios que tuvieron que hacer para lograr un reconocimiento. No obstante, no todas las personas sienten el mismo placer al que el autor hace referencia, y dependiendo de la personalidad “el nivel de competitividad estará determinado por aspectos íntimos de esta estructura y los factores externos que la estimulen positivamente”.

Ser competitivo es una característica personal la cual ayuda a crecer en diferentes aspectos o facetas de la vida y permite encontrar siempre una motivación, como lo menciona Guardia (1977), quien opina que el deporte, en sus manifestaciones como práctica para todos y como deporte de competencia, contribuye de manera esencial al desarrollo integral del ser humano. Así mismo la salud, agente indispensable en el bienestar del individuo y parte integrante de la calidad de vida, es, sin duda, uno de los grandes favorecidos de la práctica deportiva. Así mismo, la Doctora Fernández V, Psicóloga, especialista en emociones en su revista de Salud y Bienestar (2018) hace una clasificación de acuerdo a los niveles de competitividad que cada persona puede llegar a generar; la primera es “Poco Competitivo” en

donde la persona es muy tranquila y compite poco, lo cual puede generar pocos logros; La segunda “Adecuadamente Competitivo” en donde el grado de competencia es el justo y adecuado para alcanzar las metas que la persona tenga y por ultimo “Demasiado Competitivo” en donde la persona puede terminar frustrado ya que nunca sabrá cuando es suficiente.

Otra perspectiva aborda la competencia como percepción psicológica que las personas necesitan satisfacer para llegar a sentirse eficaces independientemente del medio en el que interactúan “La necesidad de competencia se basa en tratar de controlar el resultado y experimentar eficacia. Esta necesidad se define a través de dos dimensiones, sentirse aceptado e intimar con los demás (Ryan, 1991, p. 10)”

Un estudio realizado con atletas federados y personas que practican deporte pero de modo no competitivo publicado en la Revista de Psicología del Deporte, en el apartado “Las Concepciones Sobre La Competencia Deportiva Y Los Objetivos De Logro” por Fonseca, De Paula (2003) nos muestran como es evidente entre ambas muestras poblacionales “una orientación encaminada hacia el ego” en donde el autor lo determina como una “definición más normativa o socialmente comparativa de la competencia” para la práctica de una actividad deportiva como un talento natural en términos de factores genéticos, en donde es estable y diverso en cuanto a distintos tipos de actividades deportivas. Otra de las orientaciones que tuvo el estudio estuvo enfocadas hacia la tarea. “Se asoció una percepción de la competencia para la práctica de una actividad deportiva como algo debido al aprendizaje es decir, el resultado del trabajo llevado a cabo en el sentido de su desarrollo específico (es decir, relacionada con una determinada actividad, o modalidad deportiva) y mejorable (es decir, ofreciendo la posibilidad de ser incrementada)”. (p. 171)

Este mismo autor, trae a colación una de las hipótesis que presenta Sarrazín. (1995, 1996) la cual apoyaría su apartado en donde: “los jóvenes más orientados hacia el ego apreciarían la competencia deportiva como un talento, estable, y general, los más orientados hacia la tarea la entenderían como consecuencia del aprendizaje, específica, y mejorable” (p.161). El autor plantea como se puede considerar que la competencia indistintamente de la práctica a la que se vaya a ejecutar es algo que nace o no, con cada persona, y además, es algo que difícilmente puede llegar a ser modificable. Además, el autor plantea que la competencia



no solamente deberá ser concebida como “ser mejor que los otros” sino también como “ser mejor que antes (p. 174)

Por otro lado, Alonso, Caso , Pérez, Fernández , Pérez (2008) hablan de los programas físicos deportivos que se realizan en los centros penitenciarios y , teniendo en cuenta lo que anteriormente han hablado los otros autores, la competencia de igual forma, en los centros penitenciarios va encaminado a que los reclusos den lo mejor de sí: “La competición, ya esté regulada por las instituciones deportivas oficiales o se desarrolle a nivel interno, propicia que los participantes desarrollen todas sus capacidades y den lo mejor de cada uno por la victoria individual y colectiva” (p.20) teniendo en cuenta que también, se puede alterar el orden, afectando el “Fair Play”, y así, tener la necesidad de estar corrigiendo todos aquellos excesos que puedan llegar a generar estas alteraciones.

Las instituciones penitenciarias, según estos autores, buscan que la persona privada de la libertad pueda competir a través de: a) Campeonatos internos: Organizados periódicamente o con motivo de alguna festividad, permiten a los internos competir entre sí. b) Competiciones intercentros: Entre estos se encuentran las actividades deportivas de apoyo que convoca la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Asimismo, los centros penitenciarios pueden organizar este tipo de competiciones. c) Competiciones federadas: “Permiten la competición con colectivos no penitenciarios lo que fomenta la relación con el exterior. Para ello, es necesario contar con la colaboración de las Federaciones Deportivas Territoriales que suelen facilitar la participación de los equipos de los centros penitenciarios estableciendo excepciones en la competición”. (p.20).

### **2.1.3.3. Deporte recreativo, ocio y ocupación del tiempo libre.**

El deporte en el contexto carcelario tiene un sentido recreativo, el deporte puede ser una actividad que contrarreste la pasividad, inactividad y gran cantidad de tiempo libre que caracteriza el ritmo diario de vida en un centro carcelario Caplan (1996), además de ello hace más llevadero el día a día ya que ayuda a disminuir el estrés que se presenta al permanecer tanto tiempo privados de la libertad.

Un estudio llevado a cabo en una prisión inglesa, la Winchester Prison, analiza a más de cien internos que disponen de una hora al día para practicar deporte en el gimnasio o en el

polideportivo de la prisión; también resalta el papel que juega el uso de la vestimenta deportiva. Estos reclusos afirman que hacer deporte les gusta, porque además de permitirles salir de sus celdas y romper la rutina de la prisión, les permite quitarse el uniforme (camisa blanca o azul y pantalones azules), lo que los hace sentirse personas:

El deporte tiene gran importancia dentro de un centro carcelario, por ende deben ser múltiples las opciones de realizar cualquier tipo de actividad física, deportiva o recreativa que de la posibilidad de que todas las personas interesadas puedan ser partícipes sin importar el delito ocasionado o el patio del cual hacen parte no solo unos pocos. Debido a que es una de las pocas maneras de ocupar el tiempo libre. Además de ello tiene gran acogida para las PPL ya que generan una especie de bienestar y felicidad entre quienes tienen la oportunidad de realizar algún tipo de práctica deportiva o recreativa los mismos PPL lo ratifican.

En uno de los pocos estudios etnográficos, realizado en los Estados Unidos de América, Grayzel (1978) mencionaba que el aburrimiento puede convertirse en el peor castigo para los presos y en una fuente de problemas para la convivencia dentro de la institución. Por esta razón señalaba que, en última instancia, las actividades estaban al servicio del control social. Más recientemente, Sabo (2001) muestra cómo el deporte y el ejercicio ayudan a los internos a pasar el tiempo en una prisión norteamericana. Además, este autor menciona que el deporte puede ser, simultáneamente, una fuente de liberación personal y una herramienta para el control social, dependiendo en gran medida de los significados que cada uno le otorgue a su práctica.

La implementación de programas deportivos dentro de centros carcelarios es bien recibido por los internos. Varían los motivos por los cuales deciden participar en este tipo de actividades puede ser gusto por la práctica, necesidad de recreación, interés por mantenerse bien físicamente, conservar o mejorar la salud, necesidad de ocupar de forma positiva el tiempo libre y de ocio, encuentran en el deporte una vía para ser aceptados socialmente, disminución en condenas etc.

Las personas dedicadas a realizar investigaciones en centro carcelarios coinciden en que la práctica de algún tipo de deporte contribuye a la ocupación del tiempo libre, la evasión y la liberación de la agresividad (Ríos, 2004). Puntos claves que ayudan a mejorar la convivencia dentro del centro carcelario ya que por medio del Deporte forman lazos sociales, se generan nuevas formas de comunicación, se trabaja por un objetivo en común, se liberan

momentáneamente del hecho de estar privados de la libertad por ende es de vital importancia para los PPL hacer parte de cualquier tipo de práctica que les ayude a vivir la condena de una forma más llevadera.

Según la Ley 181 de 1995 el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia, son elementos fundamentales de la educación y factores básicos en la formación integral de la persona. Ellos se rigen bajo seis principios: Universalidad, Participación Comunitaria, Participación Ciudadana, Integración Funcional, Democratización y Ética Deportiva.

La ley 181, capítulo 1, artículo 5 de la Constitución Política de Colombia, aclara que la recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano, para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Así mismo, explica que dentro de las leyes colombianas el tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicológica. (Osorio, 2000). El desarrollo de la actividad física y la recreación son parte importante en la rehabilitación de los (PPL) además de ello por lo anteriormente planteado es un derecho fundamental sin importar sus condiciones debe ser tenido en cuenta en todos los aspectos de la vida del ser humano.

La práctica deportiva en los Establecimientos Penitenciarios ayuda además a minimizar la tensión y reducir las posibilidades de incidentes y conflictos, al fomentar las relaciones interpersonales positivas entre las personas privadas de libertad y también con el personal penitenciario, haciendo mucho hincapié en el respeto mutuo. Además ayuda a hacer un uso adecuado de ocio y tiempo libre, a mantener y mejorar habilidades sociales de relación con los demás.

Las intervenciones físico-deportivas son en su mayoría recreativas. Pretende hacer llegar la actividad física a la mayor parte de los internos, desde una perspectiva lúdica y de ocupación del tiempo libre. Esto permite que el interno tome contacto, en muchos casos por

primera vez, con el deporte y perciba de forma intuitiva los beneficios que genera la actividad física, abriéndole las puertas a mayores compromisos. Las actividades más demandadas son: fútbol sala, fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasio.

#### **2.1.3.4. Deporte y Salud**

El deporte es un excelente medio para alcanzar la integración en las personas privadas de la libertad, en todos los sentidos debido a sus funciones sociales, educativas, culturales y físicas. Ya que mejora sus niveles de higiene y alimentación, ayuda a reducir los niveles de inactividad y sedentarismo, ayuda a reducir la ansiedad y el estrés, ayuda a mejorar las condiciones físicas de los internos.

Según una investigación realizada en la universidad de león Estudios realizados en las últimas décadas, muestran los efectos beneficiosos del ejercicio físico en el estado de salud de personas que sufren enfermedades crónicas de nuestro tiempo. Cada vez son más los científicos que defienden la importancia de que los programas terapéuticos incorporen la actividad físico deportivo como un complemento indispensable de su tratamiento. Actualmente se están llevando a cabo diferentes programas de intervención con diferentes grupos en centros penitenciarios: actividad física dirigida a enfermos mentales, actividad física dirigida a drogodependientes y actividad física dirigida a jóvenes y ancianos.

Las prisiones son un contexto caracterizado por la conflictividad, fruto de la convivencia forzosa y los estilos de vida marginal, así como por la alta incidencia de enfermedades infecciosas y el sedentarismo. En este contexto, la práctica continuada de ejercicio físico puede ser un elemento a tener en cuenta a la hora de promover comportamientos que favorezcan la aparición de estilos de vida más saludables y adaptados entre la población penitenciaria. Los programas de deporte y ejercicio serían actividades con una buena relación salud-beneficio. Shephard, (1989). Pese a este potencial, la práctica de ejercicio y deporte en las prisiones todavía es una actividad insuficientemente fomentada. La Asociación Americana de Corrección recomienda a los presos y presas la realización de al menos, una hora de ejercicio al día Hitchcock, (1990). De igual forma, encontramos varios autores que han investigado o escrito sobre la relación positiva entre ejercicio y salud dentro de las prisiones Courtenay y Sabo,

(2001); Hagan, (1989); Mortimer, (1999); Wagner, MaBride y Crouse, (1999). plantean el ejercicio físico y Deportivo como una alternativa para contrarrestar el sedentarismo las enfermedades físicas, la obesidad sin dejar de lado las enfermedades psicológicas que tienen una gran importancia debido a que son silenciosas y la mayoría de centros carcelarios no cuenta con la cantidad adecuada de personal idóneo para combatirlos por ende el Deporte se convierte en una especie de terapia ante el estrés y la depresión (Castillo, 2005 y 2006; Chamarro, 1993; Chamarro, Blasco y Palenzuela, 1998). Otros argumentan que el ejercicio mejora la calidad de vida (Negro, 1995) y contribuye a la ocupación del tiempo libre, la evasión y la liberación de la agresividad (Ríos, 2004)

La actividad física y deportiva ha sido un elemento importante en los programas de intervención relacionados con población en condiciones de vulnerabilidad, muchos internos ingresan en el centro penitenciario en un serio estado de deterioro físico fruto de su adicción a las drogas o del descuido de sí mismo, por medio de la práctica deportiva se puede observar una mejora en su condición física. El interno irá adquiriendo capacidad para practicar deporte durante más tiempo, con mayor satisfacción y mayores resultados. Un aspecto muy interesante es la evidencia científica sobre la importancia del deporte como elemento de prevención y abandono del consumo de sustancias tóxicas entre la población reclusa, al sustituir esos hábitos nocivos por otros indudablemente más saludables (Chamarro, 8 Marta Zubiaur-González Blasco y Palenzuela, 1998; Castillo, 2005b y 2007).

Un estudio realizado en la Universidad de Los Andes y en la Universidad de Harvard reveló que de acuerdo con el “Estudio de prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles en el sistema penitenciario y carcelario colombiano”, la incidencia de depresión en los internos de la cárcel La Modelo es del 24 %, un porcentaje alarmante cuando se compara con el 3,2 % de colombianos que, según la Encuesta Nacional de Salud Mental, tienen ese trastorno. Durante los tres primeros meses del 2013, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) reportó que 60 internos de sus cárceles refirieron pensamientos suicidas o intentaron suicidarse. Cinco de ellos lograron consumarlo. Más de la mitad de los casos ocurren entre el primer y quinto mes dado a los desajustes que conlleva el estar encerrados otra de las razones es la condena a la cual son sometidos o problemas familiares. Debido al hacinamiento es muy complicado tener un acompañamiento durante el proceso de reclusión así las enfermedades no

solo físicas sino mentales dejan víctimas fatales ya sea por falta de medicamentos o por decisión propia de quitarse la vida, es dentro de esta problemática que el deporte tiene que ser masificado para todo tipo de población que está recluso para ayudar a que el proceso de encierro sea mucho más llevadero.

“La cárcel es una fábrica de enfermos”, asegura de manera rotunda el director del estudio de los Andes. Los que tienen entre 18 y 44 años, están padeciendo enfermedades que se espera se manifiestan alrededor de los 60. “La cárcel envejece a las personas” y las hace vivir menos tiempo y, además, más enfermos, enfatiza el investigador.

El tabaquismo, el sedentarismo y la obesidad estimulan la aparición de enfermedades cardiovasculares, que son la segunda causa de muerte de ex reclusos en Estados Unidos, de acuerdo con una retrospectiva realizada entre 1999 y 2003. Señala, además, que aquellos que recuperan la libertad tienen un riesgo de fallecer 3.5 veces más alto que el de la población general debido a que siguen los mismo hábitos de vida que llevaron durante todo el encierro, esto no solo los afecta a ellos psicológica y físicamente si no a sus familiares ya que al verlos en condiciones de encierro y tristeza también suelen enfermarse. El deporte supone una gran ayuda para soportar el sufrimiento del encierro y sirve de evasión de los problemas. Este aspecto aparece en varias investigaciones Castillo (2005), Fornons (2008); Martos y Cols (2009) afirman la relevancia que puede tener la práctica deportiva en la prisión como válvula de escape que repara los daños del encierro. Castillo (2005) también hace una apreciación interesante al respecto en su estudio, considerando que el deporte les hace sentir que el tiempo que están en prisión no es un tiempo perdido.

La primera finalidad que cumple el deporte sin lugar a duda es la de mejorar la salud de las personas: evita el sedentarismo de los internos, estimula la motricidad de la población reclusa, estimula las capacidades cardiorrespiratorias, la fuerza y la resistencia muscular mejora la flexibilidad y la composición corporal sin dejar de lado que la prisión es un lugar en el que se agravan muchos problemas físicos y psicológicos de las personas (la tasa de suicidios en prisión es mucha más alta que en libertad) por ende todo lo que se pueda hacer para que las personas puedan desarrollarse humanamente en el plano físico y mental es positivo.

## CAPITULO TRES

### 3.1.MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1.1. Aspectos Metodológicos

El trabajo realizado se llevó a cabo por medio de una investigación con enfoque cualitativo y con método investigación-acción esto nos ayudó a comprender el contexto de los PPL y generó una experiencia por medio de la práctica deportiva con ellos. Nuestros instrumentos de recolección de datos fueron el diario de campo que fue diseñado por los investigadores de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la observación de cada una de las prácticas, inicialmente cada uno tomaba nota de lo que considerara relevante para finalmente unificar toda la información en un solo diario de campo por otro lado se realizaron entrevistas estructuradas que constaban de 7 preguntas al 50% de la muestra poblacional para así por medio de estos instrumentos lograr un análisis de datos.

#### 3.1.2. Enfoque De Investigación

Investigación cualitativa.

La parte metodológica de nuestra investigación va orientada al enfoque cualitativo la cual intenta identificar los mecanismos o procedimientos racionales, empleados para el logro de un objetivo, o serie de objetivos que dirige una investigación científica, se abordara desde un enfoque de carácter cualitativo que para Hernández, Collado, Baptista (2010).

”Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Utilizan técnicas que no pretenden medir ni asociar mediciones con números: utiliza observación no estructurada, entrevistas en grupos, evaluación de experiencias personales, inspección de historias de vida, interacción con grupos, etc.”

Mientras que para Tamayo (2004). La investigación cualitativa por su enfoque metodológico y su fundamentación tiende a ser de orden descriptivo orientado a estructuras

teóricas, y suele confundirse con la investigación etnográfica por su origen y su objeto de investigación. Desde una mirada Fenomenológica interpretativa o etnográfica, pretende comprender, interpretar o conocer la calidad, el carácter o las diferentes particularidades de un fenómeno. Se propone un camino posible para abordar una problemática de orden social, que está relacionado con la descripción, la interpretación y la constitución o construcción de sentido.

Siguiendo a Kuhn, quien introdujo el término en la discusión epistemológica, se llamará paradigma de una ciencia a: Una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar.

En el enfoque cualitativo el proceso de indagación es flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste “reconstruir” la realidad tal cual como la observan los actores de un sistema social definido previamente. Por otra parte el enfoque cualitativo puede pensar como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

Dentro de los conceptos encontrados de investigación cualitativa esta quien plantea que Hernández (2012) no es un estudio de capacidades individuales si no que constituye a un estudio en conjunto para lograr un análisis. Rueda (2007) citado por Portilla, M; Rojas, A; Hernández, I (2014) (p.6) la define como como un proceso en donde intervienen varias visiones que tienen como objetivo dividir los fenómenos y determinar las relaciones que existen entre sus componentes. Otro concepto es el de Cerda (2011), quien hace alusión a que la investigación cualitativa tiene caracteres, atributos o facultades no cuantificables que pueden describir, comprender o explicar los fenómenos sociales o acciones de un grupo o del ser humano como tal sin dejar de lado el punto de vista de Baptista, Collado y Sampieri (2010) quienes mencionan que en su método el enfoque cualitativo emplea la recolección de datos sin medición numérica, esto con el propósito de descubrir o afinar preguntas de investigación durante el desarrollo de la interpretación. Además, relatan que el paradigma cualitativo de investigación, puede darse como un grupo de prácticas o técnicas de tipo interpretativo, que permiten explorar en el mundo haciéndolo visible y transformándolo en representaciones observables como son anotaciones, grabaciones y documentos, por lo cual sus dos principales cualidades consisten en que es



naturalista e interpretativa. Por otra parte para González (2013) la investigación cualitativa tiene como propósito la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven; por tanto, metodológicamente implica asumir un carácter dialógico en las creencias, mentalidades y sentimientos, que se consideran elementos de análisis en el proceso de producción y desarrollo del conocimiento con respecto a la realidad del hombre en la sociedad de la que forma parte.

Nos identificamos por la investigación cualitativa ya que su objetivo o finalidad es en el contexto real donde se presentan las problemáticas u objetos de investigación por ende es de vital importancia para el aporte de nuestra investigación. Además de ello es flexible ya que los métodos a emplear dependen del problema de investigación y la manera como los investigadores desee abordarlo.

### **3.1.3. Método De Investigación**

#### **3.1.3.1. *Investigación-Acción***

El término "investigación acción" proviene del autor Lewis (1944) citado por Murillo (2011) hace referencia a que describía una forma de investigación que podía ligar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondiera a los problemas sociales principales de la época. Lewis argumentaba que se podía lograr de forma simultánea avances teóricos y cambios sociales. El término investigación acción hace referencia a distintas estrategias diseñadas y realizadas para mejorar la parte educativa y social. Existen diversos conceptos sobre investigación acción a continuación los que consideramos más oportunos y cercanos con nuestra investigación.

Elliott (1993) desde un enfoque interpretativo define la investigación acción como “un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma” se entiende como un proceso de reflexión para poder abordar y generar mejores prácticas que nos ayuden a entender las problemática.

Por otra parte Kemmis (1984) la investigación-acción no sólo se constituye como ciencia práctica y moral, sino también como ciencia crítica. Para este autor la investigación-acción es: una forma de indagación auto reflexiva realizado por quienes participan en las situaciones

sociales para mejorar la racionalidad y la justicia de: a) sus propias prácticas sociales o educativas. b) su comprensión sobre los mismos. c) las situaciones e instituciones en que estas prácticas se realizan.

Lomax (1990) define la investigación-acción como un proceso de intervención en la práctica con la intención de una mejora por su parte Lewin (1946) plantea 3 elementos esenciales la acción, la investigación y la formación. Para el desarrollo los tres elementos deben permanecer unidos. Finalmente la investigación acción pretende comprender e interpretar las prácticas sociales para mejorarlas.

### **3.1.4. Instrumentos De Investigación**

Los instrumentos de investigación refieren una serie de procedimientos de ejecución y desarrollo concreto para la recopilación de información relacionada con el método de investigación que se está utilizando. Las técnicas de investigación cualitativas, según Patton (2011) define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. Estos instrumentos proporcionan una gran información en el tipo de respuesta y así una mayor comprensión del fenómeno estudiado. Se caracterizan por ser de rápida ejecución, con mayor flexibilidad en su aplicación y son favorables para poder llegar a establecer un vínculo más directo con los sujetos.

#### **3.1.4.1. Diario de Campo**

Éste es un instrumento utilizado por los investigadores para registrar aquellos hechos que puedan llegar a ser interpretados. En éste sentido, el diario de campo es una herramienta que permite sistematizar las experiencias, para luego poder realizar el análisis de los resultados. Para Taylor y Bogdan (1987), el concepto de diario o cuaderno de campo está históricamente ligado a la observación participante y es el instrumento de registro de datos del investigador de campo, donde se anotan las observaciones de forma completa, precisa y detallada.


Según Londoño, Ramírez, Fernández y Vélez (2009), el hecho mismo de reflejar esta experiencia por escrito, favorece la adquisición y perfeccionamiento de competencias como:

capacidad de observación, análisis, escritura, crítica, reconstrucción y la disciplina necesaria para convertir la práctica en una posibilidad investigativa que genere nuevo conocimiento y por ende, nuevas estrategias de intervención. La expresión escrita del diario de campo debe caracterizarse por la fiabilidad de los datos, precisión terminológica, claridad expositiva y argumentación explicativa.

Con respecto a la estructura del instrumento, no existe un modelo único y consensuado, pero sí elementos comunes: el día, el mes, el año, los horarios y por otro lado, las observaciones de las actividades como la descripción de gestiones, entrevistas con usuarios, entrevistas con profesionales, visitas a organizaciones e instituciones, visitas domiciliarias, reuniones, asistencia y participación a eventos, acciones previstas, programaciones, compromisos, citas, acuerdos, etc. análisis, valoraciones e interpretaciones: reflexiones sobre lo realizado o por realizar, interpretación de situaciones y hechos, anotaciones, recordatorios, indicios, etc.

El formato más habitual es el de dividir cada hoja en dos partes o columnas, anotando los datos procedentes de la observación en el lado izquierdo y la elaboración sobre dichas observaciones en el lado derecho; éste puede ser manejado tanto físico como de forma magnética. Acatando todas las recomendaciones descritas en este apartado, a continuación, el formato de diario de campo con el cual se realizó la transcripción de toda la información observada durante las prácticas deportivas con las PPL, para luego ser debidamente analizada y así llegar a los análisis de resultados.

### 3.1.4.1.1. Formato Diario de Campo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b>		
	<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
	<b>LICENCIATURA EN DEPORTE</b>		
	<b>DIARIO DE CAMPO GRUPAL #1</b>		
<b>LUGAR:</b>	Cárcel Modelo de Bogotá	<b>FECHA:</b>	
<b>PATIO N°:</b>		<b>N° PARTICIPANTES:</b>	
<b>OBJETIVO:</b>			
<b>ACTIVIDAD DEPORTIVA:</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FINAL:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
<b>INTERPRETACIÓN:</b>			
<b>CONCLUSIONES</b>			

#### **3.1.4.2. Entrevista Estructurada.**

La entrevista estructurada implica que el entrevistado se limite a contestar lo que se pregunta sin ningún tipo de intervención por parte del entrevistador y se decide escoger este instrumento, ya que permite limitar las preguntas enfocándolas al proyecto de investigación. Para realizar la entrevista estructurada se realizó un formato el cual fue validado y aprobado por dos expertos, en primera instancia, un profesor experto en la perspectiva social en la UPN y por otro lado, un profesor de La Cárcel Modelo con más de 25 años de experiencia.

Posteriormente, se realiza una prueba piloto la cual fue realizada a cinco PPL; a partir de esto, se realizan modificaciones de algunas preguntas, palabras que no fueron entendidas y así llegar a la versión final, la cual fue aplicada a 15 personas. Las preguntas son desarrolladas para crear valoraciones subjetivas e identificar el sentido que las PPL le otorgan a las mismas prácticas y así, generar 7 momentos en este instrumento: la opinión personal, la participación, la importancia, el significado, beneficios, objetivos pretendidos y el conocimiento.

### 3.1.4.2.1. Formato Entrevista



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN FISICA**  
**LICENCIATURA EN DEPORTE**  
**ENFASIS SOCIAL**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Aproximación sobre el sentido que construyen un grupo de personas privadas de la libertad de la cárcel Modelo de Bogotá hacia las prácticas deportivas

**OBJETIVO** Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la cárcel modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario

**POBLACIÓN:** Personas privadas de la libertad del patio#3 de la Cárcel modelo de Bogotá.

**ENTREVISTADORES:** Bryan Correa, Eliana Forero, Wendy Ramírez

#### **Preguntas**

- 1 ¿Para usted que es el deporte?
- 2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la cárcel Modelo?
- 3 ¿Qué sentido\* tiene el deporte para usted desde que está en la cárcel Modelo?
- 4 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la cárcel Modelo?
- 5 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad?  
¿Por qué?
- 6 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la cárcel Modelo?
- 7 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?
- 8 ¿Considera el deporte una estrategia educadora?’ ¿Por qué?
- 9 ¿Cómo considera que se podría mejorar la práctica deportiva el ámbito penitenciario?

\*Sentido: vinculado al entendimiento o la razón. Puede tratarse de un modo particular de entender algo o del conocimiento con que se ejecutan ciertas acciones o actividades.

### **3.1.5. Población Y Muestra**

Como se mencionó anteriormente, el trabajo investigativo se involucra directamente con las PPL de La Cárcel Modelo de Bogotá, entiéndase como PPL a todas aquellas personas que se encuentren privadas de la libertad, aquellas personas que se encuentran bajo cualquier forma de detención, por orden de una autoridad, en razón de la comisión o presunta comisión de un delito o infracción de la ley, lo que les impide disponer de su libertad ambulatoria. (Defensoría del pueblo, 2017) dichas personas están aisladas de la sociedad común en diferentes lugares de detención, donde pasan todo su tiempo vital hasta que cumplan la pena estipulada por una autoridad.

El lugar específico de intervención con las PPL son los escenarios deportivos de la cárcel. Los centros penitenciarios y carcelarios son entidades arquitectónicas, administrativas y funcionales con organización propia y están formados por unidades, módulos y departamentos que facilitan la separación interior y posibilitan el desarrollo de la vida de los internos e internas, sus relaciones con el exterior y las diversas actividades de tratamiento orientadas a su reinserción social. Cabe resaltar que el tipo de población que se encuentran en este tipo de lugares es muy diverso.

Para establecer específicamente el grupo poblacional con el cual se realizó el trabajo investigativo, se entabló una reunión con la autoridad encargada de la administración del centro penitenciario, en este caso el director encargado de La Cárcel Modelo y el INPEC, en la cual se llegó a un acuerdo entre las dos partes para facilitar el acceso al centro y así mismo poder trabajar con poblaciones que presenten en sus quehaceres diarios la falta de alguna práctica deportiva.

A continuación se muestra una tabla con las diferentes clasificaciones que tiene La Cárcel Modelo de Bogotá, con sus respectivos patios y la distribución de personas de acuerdo a la infracción cometida, por otro lado, se evidencia la muestra específica con la que se desarrolló este trabajo de investigación.

Tabla 1.

Contextualización Poblacional			
CÁRCEL MODELO DE BOGOTA			
PATIOS	DELITO	N° APROXIMADO HABITANTES	MUESTRA
1 <sup>a</sup>	Acceso Carnal Violento		
1B	Delincuencia común		
2 <sup>a</sup>	Delitos que atentan contra la vida		
2B	Delitos que atentan contra la vida		
<b>3</b>	<b>Corrupción / Narcotráfico</b>	<b>350</b>	<b>30</b>
3 <sup>a</sup>	Condenados		
4	Reincidentes		
5A	Delincuencia Común		
5B	Delincuencia Común		
USM	Unidad de salud mental		
PILOTO	Discapacidad física		
TERCERA EDAD	Adulto Mayor		
NUEVO MILENIO	Portadores VIH		

En la tabla se muestra los diferentes patios que componen La Cárcel Modelo de Bogotá, la población objeto de estudio fue la perteneciente al patio 3, allí se encuentran personas con delitos de corrupción o narcotráfico. En el momento de realizar las prácticas, se encontraban ocupando el patio 350 personas de las cuales, la muestra de investigación son 30 PPL pertenecientes al área educativa (El área educativa es un espacio con el que cuentan las PPL



para poder realizar estudios en diferentes áreas y así poder redimir su condena). Es importante tener en cuenta que la muestra no siempre fue la misma, debido a diferentes circunstancias ajenas como lo fueron: personas en libertad, traslados, citaciones, incapacidades, entre otras, finalmente, las personas que realizaron las prácticas estaban debidamente informadas de nuestra participación y fue un proceso voluntario.

### **3.1.6. La Experiencia**

#### **3.1.6.1. El sentido de la práctica en la cárcel**

Sin duda alguna, la profesión que involucra un trato directo con población vulnerable deja grandes enseñanzas y aprendizajes tanto para los encargados del desarrollo y ejecución de un proceso de formación, como para las personas a las cuales van dirigidas estos programas. Estos aprendizajes adquiridos por la vivencia y la experiencia, son los que permiten que se generen lazos sociales entre las partes involucradas, y por consiguiente haya una manifestación de saberes, ideas, sensaciones y emociones sobre un punto en particular. En este caso esta secuencia de acciones la denominaremos reflexión.

El licenciado en deporte debe tener la capacidad de generar en sus acciones lúdicas un desarrollo de conocimiento pedagógico alrededor al deporte, y de reflexionar sobre las prácticas pedagógico-deportivas para atender la solución de necesidades sociales en los distintos ámbitos de su intervención. Este propósito también debe contribuir a la conformación de comunidades profesionales y disciplinares, que desde una visión contextual y a partir de la reflexión sobre el saber, el país y la educación, dinamicen el conocimiento y la práctica deportivo desde un horizonte de proyecto pedagógico como bien se hace evidente en los objetivos principales de la licenciatura en deporte de la UPN.

Para atender estas necesidades, el programa de la Licenciatura en Deporte desde el Énfasis Social, gracias a un vínculo inter institucional con el INPEC permite un acercamiento directo con la población en condición de privación de la libertad. Como se mencionó anteriormente, estas personas al estar en condiciones de aislamiento en estos escenarios, se pretende entablar acciones que les permita cumplir una condena por la ejecución de un delito y la resocialización, tratando de conseguir la reeducación y la reinserción social de los

sentenciados a la privación de libertad. La Corte Constitucional de Colombia (2011), pone en manifiesto unos derechos esenciales que esta población en condición de vulnerabilidad deben tener y uno de ellos es la opción de educación y el aprendizaje en los centros penitenciarios.

Ya identificados los objetivos planteados por la corte constitucional y las labores que debe tener en cuenta el INPEC para que sean viables estos objetivos, se considera que el deporte puede ser esa estrategia educativa que pueda aportar a generar esos procesos reflexivos de enseñanza y aprendizaje, ya que en sus componentes pedagógicos sustentados por la teoría de Blázquez (1995), citado por Corrales (2009) el deporte desde su acción educativa “constituye una verdadera actividad cultural que permite una formación básica, y luego, una formación continua a través del movimiento”(p.27). Estas formas de expresión del deporte, proponen una constante búsqueda de metas más educativas y pedagógicas que permitan el desarrollo de las aptitudes motrices y psicomotrices en relación con los aspectos afectivos, cognitivos y sociales de la personalidad.

### **3.1.6.2. La propuesta: las disciplinas deportivas y el deporte de la paz**

El INPEC desde sus programas educativos trabaja con el deporte y la UPN desde diferentes aspectos: Desde caracterizaciones del deporte en La Cárcel Modelo de Bogotá hasta programas de intervenciones para mitigar problemas de convivencia y generar acciones educativas para fortalecer el proceso de resocialización. La propuesta sugerida en esta investigación se plasma desde la intención de ejecutar prácticas deportivas en La Cárcel Modelo con la intención de generar un proceso de Resignificación de las PPL, que sus acciones sean ejecutadas desde la crítica y la reflexión, entendiendo la práctica deportiva como un fenómeno social, generador y transmisor de cultura. Esta intencionalidad está sujeta desde el constructo teórico que nos permite apoyar los planteamientos teóricos del modelo pedagógico del INPEC, acerca del deporte como instrumento para generar acciones que faciliten los procesos de resocialización, y desde esta postura confirmar si el deporte implementado por un experto logra esos procesos reflexivos o de lo contrario, si genera otras concepciones por parte de las PPL desde su funcionalidad en prisión. Identificadas estos resultados se plantea hacer un replanteamiento de las ideas, o de las metodologías implementadas en este proceso para mejorar o fortalecer la postura del deporte social.

Esta intención fue respaldada por las autoridades encargadas del área educativa y se nos brindó la oportunidad de trabajar con el patio tres de La Cárcel Modelo. Sin duda en este espacio las relaciones sociales son muy asertivas, el dialogo y la amabilidad son recurrentes en las vivencias presentadas, la ayuda prestada del personal a quien la necesita no se hace esperar, es indudable que las sensaciones encontradas en este escenario deportivo, mitigan los factores que producen le estrés y la situación de estar privado de la libertad y favorecen al constructo de una comunidad que convive en armonía.

Cabe resaltar que la función del gimnasio en este espacio se orienta a la mejora de las capacidades físicas, y no en un espacio dedicado a mejorar relaciones y aspectos sociales, lo que hace que inconscientemente este espacio sea utilizado en dos circunstancias: desde el mejoramiento de la salud y la capacidad física ya que conscientemente las personas que hacen uso del gimnasio pretenden desarrollar o mejorar un estado de salud física y bienestar que se consiguiéndolo al llevar una vida sana apoyada en el ejercicio continuado e inconscientemente en el desarrollo de la convivencia y las relaciones sociales de las personas presentados al tratar de conseguir ese bien común. Desde estas experiencias el gimnasio es un espacio de carácter educador como se catalogaba en la antigua Grecia donde el gimnasio era denominado un lugar para educar a la gente en el aspecto físico, espiritual, lugar para socializar y para encontrar grupos con los cuales se compartieran ideas. (“Historia de la arquitectura”, 2013).

Retomando el tema de las prácticas deportivas, nuestra propuesta de intervención se desarrolló con dos intenciones: por un lado las practicas convencionales, cuya finalidad es reforzar y mantener las prácticas deportivas que el programa educativo de la cárcel a implementado, específicamente disciplinas de deporte en conjunto: voleibol, baloncesto y microfútbol, argumentadas desde una gran variedad de beneficios que se demuestran en su ejecución como lo expresa Bañuelos, (2000): a) Desarrollo en valores: donde las más destacadas son el compañerismo, liderazgo, respeto, tolerancia entre otros. b) Disciplina: aplicada en las normas, funciones o papeles que debe cumplir el practicante en la actividad. c) Pensamiento estratégico: Involucra la participación de los competidores para identificar los factores que se deben considerar para idear un plan que lleve al equipo a un bien en común. d) Fortalece los vínculos sociales. Característica que determina el deporte como fenómeno social, se sustenta en su enorme poder de integración, que elimina fronteras políticas, raciales, religiosas y

discriminatorias, debido a esto, el deporte deviene en un aspecto fundamental del sistema educativo.

Como segunda intención se decide implementar una nueva modalidad de trabajo en equipo de carácter no convencional que se caracteriza principalmente por tener un alto componente social y cooperativo, esta disciplina es el Tchoukball.

### **3.1.6.3. Tchoukball, El Deporte de La Paz**

El Tchoukball, pronunciado “Chucbol”, nace en el año 1970 cuando un médico deportólogo de Suiza, el Dr Hermann Brandt creía que “El objetivo de las actividades físicas no es fabricar campeones, sino contribuir a la edificación de una sociedad armoniosa” Barnechea (2010, p.13), es entonces cuando decide crear un deporte de conjunto que no implicara lesiones, que no generara violencia y fomentara el respeto por el oponente.

El Tchoukball está abierto a cualquier persona que quiera practicarlo, tiene acceso a una población muy diversa, desde niños hasta personas con algún tipo de discapacidad, personas que nunca han practicado ningún tipo de deporte, como también deportistas de cualquier ámbito deportivo, sin importar la edad, ocupación o género, es un deporte de mucha agilidad, precisión y concentración, es una excelente forma de liberar la agresividad y el estrés. Una de las grandes ventajas que tiene este deporte, es la creación de espacios de paz y armonía, el cual promueve el respeto a los jugadores y jueces, crea valores como el compañerismo y busca el trabajo en equipo. Es así como el Tchoukball logra su objetivo de crear una sociedad armoniosa, con un deporte sin choques ni violencia.

Desde las prácticas con deportes no convencionales se pretende que las personas tengan nuevas experiencias y amplíen su visión para nuevos aprendizajes, que quizá puedan llegar a aplicar en su diario vivir. Tchoukball como deporte de paz, trae a la cárcel a partir de los objetivos planteados en las sesiones y a partir de sus reglas, guiar a las PPL a trabajo en equipo, pretende favorecer actitudes de respeto, tolerancia y paz al no tener contacto físico, en primera instancia.

Por otro lado, Barnechea (2011) “Es el único deporte galardonado con el premio Thulin por la Federación Internacional de Educación Física (1970). Además está avalado por la

UNESCO y su secretario general Adolf Ogi, como deporte para el desarrollo, integración y la paz, a través de una carta dirigida a la Federación Internacional de Tchoukball con fecha octubre 2001” (p.13)

Se debe principalmente a los objetivos que tiene el Dr Hermann Brandt implementando esta práctica, ya que el fin de ejercer este deporte no es ganar prestigio, sino alcanzar la excelencia a través de la formación personal y el esfuerzo colectivo, pues sus reglas van encaminadas a ser mejor, ya sea intentando saltar más, tener más potencia en brazos o piernas o quizás en descubrir un tiro difícil de atrapar, por otro lado, ayuda al trabajo en equipo, a la comunicación verbal, mejorando estrategias de juego; ésta es la filosofía que tiene el deporte en donde contribuye a una sociedad armoniosa, como se ha mencionado anteriormente, se trata de ser cada vez mejor individualmente y no de sobre pasar al otro.

#### **3.1.6.4. Desarrollo de las prácticas.**

Una vez identificadas las acciones y las circunstancias que orientan la investigación se procede a la ejecución, todas las sesiones programadas tenían el mismo objetivo, fomentar la práctica deportiva como un espacio capaz de generar acciones de reflexión sobre las capacidades que tiene el deporte en los procesos resocializadores, con base en los valores anteriormente mencionadas.

Estas prácticas se ajustaron a un cronograma elaborado conjuntamente con las personas encargadas de los programas educativos, funcionarios encargados en el área de deporte e interventores, y se llegó a la conclusión de que las prácticas deportivas convencionales se desarrollaran días a comienzo de semana y las prácticas deportivas no convencionales a final de semana, con el motivo de dar paso a otras actividades que también se implementan en la cárcel.

Para la práctica deportiva de Tchoukball, se llevó una propuesta teórica en la cual se explica detalladamente la contextualización y la normatividad del deporte para darlo a conocer a los funcionarios, además se llevaron las planeaciones de las otras disciplinas con las descripciones de las sesiones y los tiempos de duración, en el caso de las prácticas deportivas convencionales todos los materiales ya se encontraban en las instalaciones de La Cárcel Modelo, para las prácticas de deporte no convencional en este caso el Tchoukball se necesitaba la

autorización por parte del director de la cárcel para la entrada de los marcos y los balones especiales característicos del deporte. Finalmente se estableció que se realizarían tres prácticas de Tchoukball, una de micro fútbol, una de voleibol, una de baloncesto y un apoyo a la ejecución y desarrollo de los juegos penitenciarios que por ese tiempo iban a dar inicio.

Adecuados los materiales la primera sesión implementada fue la de inducción al Tchoukball con un grupo de personas que pertenecen al área educativa del patio tres de La Cárcel Modelo, se desarrolló una explicación detallada a modo de clase magistral, las sensaciones fueron agradables, las PPL muy asertivas a la propuestas plantadas no presentaron inconformidades ni malestares, por el contrario, al ser una práctica diferente en todo sentido para ellos solo las dudas y las inquietudes son las que se hicieron manifestar sobre cómo se desarrolla la práctica del Tchoukball, en este sentido las PPL ya están acostumbradas a la ejecución de prácticas deportivas que involucran un contacto físico como se hizo evidente en una de las personas que se encontraban presenciando la explicación, *"y no va a haber contacto"* a lo que inmediatamente el resto de los involucrados hicieron mofa de la situación.

En términos generales, una sesión de carácter teórica con esta población es válida y aceptada siempre y cuando sea ejecuta a manera de conversatorio, que involucre a la otra persona a entablar un contacto verbal y que pueda hacer uso de su imaginación y de sus saberes, de esta manera, la persona privada de la libertad se desenvolverá naturalmente en su zona de confort y nos permitirá aclarar o replantear un nuevo conocimiento si es necesario.

Las prácticas deportivas convencionales se desarrollaron de manera activa, con aproximadamente 40 personas. En estas sesiones, a pesar de que se elaboraron los ejercicios graduales de lo más simple a lo más complejo, el común denominador fue la presencia del juego. A pesar de que las acciones fomentaban la socialización y el trabajo en equipo, para las PPL estas no tenía ningún valor, estos ejercicios graduales causaban un agotamiento psicológico que en la mayoría de los casos era el generador de abandonar la práctica por aburrimiento o desinterés, siempre se hacía la alusión a la frase *"cuando vamos a jugar"*. Finalmente, las prácticas terminaban con el juego en sí mismo desde el deporte; en el caso del micro fútbol la gente que por algún momento desisto de su ejecución volvió con todas las ganas y pilas recargadas, se hicieron a un lado los conos y materiales utilizados previamente, nuestra intención fue la de desarrollar el juego a modo de participación entre todos, pero la práctica a

pesar de que si íntegro y respetó las funciones de cada uno de los participantes, tomo un carácter competitivo, en este sentido la funcionalidad de la práctica ya no tenía sentido porque ese espacio de reflexión y socialización paso a ser una competencia por ser el mejor donde solo se tenía en mente el objetivo de vencer al otro.

Finalizada la sesión a nuestro modo de ver el deporte en prisión, este debe ser replanteado metodológicamente, siendo conscientes de que una sola práctica de una modalidad deportiva no generara estos proceso resocializadores que tanto se esperan, este debe ser un trabajo progresivo y ordenado donde los objetivos plateados deben ser alcanzados con una estrategia metodológica correcta, además de ser un deporte muy popular, que es el más practicado autónomamente por las PPL es muy complejo que una autoridad modifique la esencia del juego y de eso modo lo aplique para otro fin, no quiere decir que sea imposible que esto suceda, solo hay que replantear la situación, conocer el contexto del deporte en prisión y encontrar alternativas metodológicas que nos permitan alcanzar el objetivo.

Para la práctica del Tchoukball el panorama cambio un poco, al ser una práctica innovadora para las PPL el orden, la atención y el trabajo en equipo fueron notorios, las personas que estaban involucradas querían desenvolverse de la mejor manera posible para que la dinámica del juego fuera agradable, las relaciones y diálogos entre las personas fueron más evidentes, y esa sensación de explorar algo nuevo fue el factor común en este espacio, “*que es eso, así está bien, como lo hago*” fueron esas expresiones que a nuestro parecer son las más importantes que se presenten y que le permiten a la persona privada de la libertad ese momento de aprendizaje de reflexión que busca el proceso resocializador, finalmente la práctica del Tchoukball finalizó con acción de juego, en este sentido se tuvieron algunos problemas porque las acciones de juego en algunos momentos no fueron claras, aunque en este aspecto las personas hacían uso del dialogo para aclarar esas dudas, las normas de juego se olvidaron por momentos, pero siempre se trató de desarrollar la práctica desde los principios de cooperación y el trabajo en equipo.

Analizando las situaciones presentadas, podemos definir que las prácticas deportivas que son innovadoras son las que generan más espacios de reflexión y dialogo entre los participantes, ya que obligan a las personas a realizar acciones poco habituales y a desarrollar un proceso consiente de aprendizaje.

Finalmente las prácticas deportivas se desarrollaron con total normalidad, en ningún momento se presentó una acción que pudiera alterar el orden de la sesión, siempre se actuó con respeto y amabilidad a pesar de que los objetivos de las sesiones en su mayoría no fueron alcanzados, se plantea indagar acerca del significado que tiene el deporte para las PPL, que utilidad tiene el deporte para ellos y que aportes nos pueden brindar para que el deporte finalmente llegue a su cúspide y pueda ser catalogado definitivamente como una estrategia resocializadora.

### **3.1.6.5. Juegos penitenciarios**

En La Cárcel Modelo de Bogotá desde varios años atrás, han venido desarrollando una actividad que involucra en su desarrollo a todos los patios que dispone la cárcel, esta actividad pretende generar una relación amigable y respetuosa con otras personas que no hacen parte de su convivir diario y además busca así sea por un periodo de tiempo corto aprovechar los escenarios deportivos que la cárcel dispone para la recreación y la sana competencia, para ésta actividad son los denominados juegos penitenciarios.

Éstas prácticas se empiezan a realizar a mediados del mes de noviembre y va dirigida o todos los que quieran participar, sin embargo esto no es así, ya que solo se disponen de cupos ilimitados para cada patio por modalidades deportivas y solo el 10% de la población de cada patio tiene acceso a esta competición. En este sentido, a la persona que se le hace entrega de la planilla de inscripción, agotará los cupos con su núcleo de amistades más cercano y el resto de gente no tendrá la oportunidad de participar.

Las modalidades deportivas que ofrecen los juegos penitenciarios son: microfútbol, baloncesto: voleibol, atletismo 100 y 5000 metros, tenis de mesa y ajedrez. Para cada patio se hace entrega de una planilla de inscripción por disciplina deportiva con una capacidad máxima de 10 participantes, cabe resaltar que en un patio conviven aproximadamente entre 100 y 200 personas y una planilla de inscripción es para 10 personas, insuficiente para la cantidad de persona privadas de la liberta que conviven en un mismo patio, se ejecuta de esta manera para que las personas estén bajo un control y no se dificulten los desplazamientos de un lugar a otro y evitar las conglomeraciones grandes de personas.



Como dato a resaltar, las modalidades de deporte en conjunto son las más apetecidas logrando en la mayoría de las planillas un cupo lleno, y las de ajedrez son las que no logran llenar todas las vacantes. Estas modalidades de deporte en conjunto tiene participación masiva de todos los patios de la cárcel, las de deporte individual específicamente atletismo también logran una participación masiva de casi todos los patios, tenis de mesa logran que la mitad de los patios en total participen y ajedrez participan más que todo personas del patio de tercera edad y unidad de salud mental.

Sin duda, es una buena alternativa de fomentar la participación en actividades recreo deportivo y así mismo disponer de este espacio para que las PPL también tengan un trato directo con funcionarios donde se puedan entablar diálogos a modo de sugerencias o peticiones que la población carcelaria considere necesarias para su bienestar.

La Cárcel Modelo de Bogotá nos brindó la oportunidad de ser partícipes en el desarrollo de estos juegos penitenciarios desde la organización y logística hasta el tema de juzgamiento en algunas disciplinas. En cuanto al desarrollo de la práctica se ejecuta desde una función de carácter competitiva, donde se premiará a los ganadores y a las personas que tuvieron un buen desempeño, con medallas para primer, según y tercer puesto y diplomas de participación en algunos casos.

Siendo partícipes del desarrollo y ejecución de la práctica, pudimos dar cuenta de algunos aspectos que las PPL realizan sobre este tipo de actividades. Algún grupo de personas deciden participar con la intención de salir del patio hacia otro lado; *“decidí participar porque quiero respirar y sentir la sensación de estar en otro lado que no sea el patio”*, *“solo me inscribí porque quería salir a la cancha de futbol ya que llevo un año sin salir de este patio”*. Son algunas de los motivos que incentivan a la gente a participar de estas actividades. Por otro lado, hay gente que participa porque en algún momento de su vida se involucraron activamente en la actividad deportiva. *“yo fui atleta por un tiempo, me considero muy bueno y creo que puedo lograr la victoria. “En el barrio yo era el maquia de micro, estoy seguro que ganaremos”*.

El desarrollo de los juegos penitenciarios se llevó a cabo y fue todo un éxito, se ejecutó en primera medida el torneo de micro futbol a modo de eliminación directa, es decir se hizo un sorteo para conformar los partidos y el equipo que perdía quedaba eliminado, este torneo se desarrolló en las cancha de los patios 5b y 2b, escenarios que están en muy buenas condiciones,

ya en la práctica todo transcurrió de la mejor manera, los jugadores solo se dedicaron a jugar y los observadores del encuentro a realizar arengas y a comentar el encuentro entre ellos. En la final de este torneo se encontraron los equipos del patio 4 y 2b, en este sentido el partido no se pudo desarrollar el día estimado ya que la organización del torneo decidió que este partido se hiciera en la cancha del patio 2b, cosa que los participantes del patio 4 no aceptaron ya que sentían que no era conveniente que ellos entraran al patio 2b por motivos de seguridad.

En cuanto a las prácticas de baloncesto se llevaron a cabo en las canchas del patio 3 y patio 5b, conjuntamente con las de voleibol que también se desarrollaron en el patio 3, estos encuentros tampoco tuvieron un hecho relevante que impidiera el desarrollo de los mismos, todo se desarrolló de la mejor manera. Con la participación activa y respetuosa de todos los participantes, terminadas las finales se hizo la premiación inmediatamente, agradecimientos a todos los que hicieron que esta actividad fuese posible y a nuestra labor ya que se hizo parte del equipo de juzgamiento en voleibol. Para atletismo el escenario fue la cancha de futbol y tuvo duración de un día, también se desarrolló de la mejor manera sin ningún inconveniente ya que el espacio de la cancha para las PPL es un escenario al cual no tiene un acceso fácil ni continuo, además de ser muy grande en medidas y es el único lugar el cual describe un PPL como el espacio donde se olvida que se está en condición de encierro, donde se puede observar más allá de las cuatro paredes a las cuales están acostumbrados y donde se puede interactuar libremente sin temor alguno.

Tenis de mesa y ajedrez no pudieron ser desarrolladas ya que en esos momentos en la cárcel se presentó un caso de paperas y las PPL afrontaron un periodo de cuarentena.

Esta jornada de juegos penitenciarios es muy esperada por todas las PPL porque genera acciones poco habituales para ellos, les permite relacionarse con otras personas y generar un espacio para la recreación y el tiempo libre. Sin duda una actividad que debe seguir en proceso de ejecución a lo largo de los años pero tratando de mejorar continuamente ya que sería adecuado que aumente la participación de las PPL y reflexionar ya que como se obtuvo en múltiples versiones los espacios deportivos son los que en su mayoría se presentan acciones de carácter educativo.

## CAPITULO CUATRO

### 4.1. RESULTADOS



Figura 1. Elaboración Propia

Al momento de realizar las prácticas deportivas se manejó el instrumento del diario de campo, en donde dos personas pertenecientes a la investigación realizaron la intervención mientras que la persona faltante hacía el respectivo registro de su observación. Al final del formato, se desarrolló una redacción y una interpretación que se obtuvo como grupo ante las situaciones vivenciales que se exhibieron durante la práctica deportiva.

Finalmente, se establecieron categorías que se lograron identificar al momento del análisis de la práctica, entre éstas, está muy presente el nivel competitivo que manejan los reclusos; siendo fácil de identificar debido a las acciones generadas por las PPL expresadas verbalmente para alcanzar el objetivo de ganar,

Otras categorías que se establecieron en el diario de campo fueron la individualidad, el interés que tienen por cualquier práctica deportiva, la convivencia que se maneja en este patio y la comunicación.

Por otro lado, en las entrevistas, se tuvieron en cuenta siete categorías que más adelante se formularían como preguntas, las cuales encaminaron a identificar el sentido que tienen las prácticas deportivas para las PPL. Estas categorías son: Objetivos propuestos a la hora de realizar práctica, la importancia que tiene para ellos, que es el deporte, porque participan, que beneficios han obtenido y por último que significa para ellos el deporte, no obstante, hay que tener presente que todas las entrevistas que se realizaron fueron por voluntad propia, sin afectar en ningún momento su estado judicial o revelar su identidad y con total manejo académico.

El orden procedimental por el cual pasa cada instrumento para finalmente ser aplicado es el siguiente: a) Diseño. b) Pilotaje – Validación. c) Implementación. d) Sistematización de la información. e) Análisis de la información

Finalizada y aprobada el formato de entrevista, se procedió a aplicarla a 15 personas de la muestra poblacional por medio de audios para un mejor registro, y posteriormente la transcripción total de todas las respuestas que las PPL generaron. Seguido se realizó nuevamente un ejercicio de comprensión y asignación de categorías

#### **4.1.1. Análisis De Los Resultados**

Para el análisis de los resultados se consideró abordar una por una las preguntas establecidas en la entrevista estructurada; se analiza cada respuesta por parte de las PPL y se identificaron categorías que encaminen la investigación hacia el sentido que ellos le otorgan.

Al finalizar el análisis, se identificaron tendencias que enmarcan el sentido que ellos otorgan al momento de ejecutar las prácticas deportivas, a continuación se muestran las tablas de análisis para cada pregunta y las tendencias relevantes del sentido que las PPL otorgan.

Tabla 2.

Análisis Pregunta Número Uno

1. ¿Para usted que es el deporte?

PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Bienestar / Social	Salud física, mental, emocional / Conciencia, Disciplina
2	Competencia	Esfuerzo físico, alcanzar objetivos
3	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre, Mejorar condición física y mental
4	Recreación / Emergente	Ocupación del tiempo libre / Herencia familiar
5	Bienestar	Ejercitar cuerpo
6	Recreación / Bienestar	Diversión / Mejorar estado físico
7	Bienestar	Mejorar autoestima
8	Emergente / Competencia	Estilo de vida / Práctica
9	Recreación / Competencia	Ocupación del tiempo libre / Prácticas
10	Bienestar	Actividad Física
11	Bienestar	Actividad física / Mejorar cuerpo - mente
12	Bienestar / Recreación	Salud / Ocupación del tiempo libre
13	Bienestar	Salud / Mejorar cuerpo – mente
14	Recreación / Social	Juego / Convivencia
15	Bienestar	Salud física y mental

Tabla 3.

Resultado del análisis de la pregunta uno	
CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Bienestar	Salud (física y mental)
Recreación	Aprovechar tiempo libre, Juego
Competencia	Esfuerzo, disciplina, alcanzar logros.
Social	Valores personales (orden hábitos de vida)
Emergente	Estilo de vida

Todas las personas privadas de la libertad concuerdan que el deporte es una actividad, la cual va encaminada por tendencias, siendo la más relevante el bienestar hacia la salud física, emocional y mental, sin dejar de lado el aprovechamiento del tiempo libre.

Tabla 4.

Análisis Pregunta Número Dos		
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en La Cárcel Modelo?		
PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Recreación	Distracción/ Olvido al encierro
2	Bienestar / Social	Liberar estrés/ Trabajo en equipo
3	Emergente	Falta de recursos / Innovación
4	Emergente	Corrupción
5	Recreación	Juego / Distracción / Ocupación del tiempo libre
6	Recreación	Ocupación del tiempo libre
7	Bienestar	Bienestar emocional

8	Emergente / Emergente / Bienestar / Social	Falta de Recursos/ Corrupción/ Personas leales
9	Emergente / Competencia / Social	Corrupción / Motivación económica / Relaciones sociales
10	Recreación	Distracción / Ocupación del tiempo libre
11	Emergente	Estilo de vida
12	Recreación	Distracción / Diversión
13	Competencia	Estratégico
14	Recreación	Ocupación del tiempo libre
15	Bienestar	Fortalecer mente

Tabla 5.

Resultado del análisis de la pregunta dos		
	CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
DESFAVORABLE	Emergente (inconformidad)	Falta de: Espacios, Recursos, Expertos, Frecuencia, Económico
	CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
FAVORABLE	Recreativa	Distracción (Condición de encierro)
	Social	Interactuar con los demás,
	Competitivo	Competencia: enfrentar otros patios
	Bienestar	Liberación: el estrés, fortaleza emocional

Las opiniones de las personas privadas de la libertad hacen que no haya una categoría que predomine sobre las otras, sin embargo, se obtuvo una categoría que no se tenía contemplada, a la cual se denomina EMERGENTE, que da cuenta a la falta de recursos y corrupción.

Tabla 6.

Análisis Pregunta Número Tres

3. ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en La Cárcel Modelo?

PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Bienestar / Recreación	Ejercitar cuerpo / Ocupación del tiempo libre
2	Bienestar	Salud / Manejo del estrés
3	Bienestar / Social / Competencia	Salud - Estado físico / Convivencia / Prácticas
4	Bienestar / Recreación	Salud / Ocupación del tiempo libre
5	Recreación / Social / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Convivencia / Mejorar hábitos
6	Bienestar / Recreación	Salud / Distracción
7	Social	Transformación
8	Bienestar	Salud física, emocional y mental
9	Social	Relaciones / Convivencia
10	Social	Transformación
11	Social	Convivencia
12	Competencia	Mantener nivel
13	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Salud
14	Bienestar / Social	Salud / Convivencia
15	Competencia	Prácticas



Tabla 7.

Resultado del análisis de la pregunta tres	
CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Bienestar	Salud: Para mejorar la condición física y mental
Social	Cambio: Transformación de conductas y comportamientos.
Recreativo	Ocupación del tiempo libre
Competitivo	Confrontación con otros patios

Los objetivos por parte de las personas privadas de la libertad van encaminadas a los intereses personales, destacando el bienestar físico, mental y emocional. Por otra parte, tienen en cuenta el ámbito social, en cuanto a generar espacios de relación y convivencia con el otro.

Tabla 8.

Análisis Pregunta Número Cuatro		
4. ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?		
PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Bienestar	Dejar consumo drogas / Mejorar estado emocional, físico, mental
2	Competencia / Bienestar	Disciplina / Liberar estrés
3	Bienestar / Social	Salud mental, física, emocional / Convivencia
4	Bienestar / Recreación	Salud / Ocupación del tiempo libre
5	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Salud
6	Bienestar	Salud
7	Bienestar	Bienestar emocional
8	Bienestar / Social	Salud / Dejar consumo drogas / Resocializador

9	Recreación / Emergente / Competencia	Ocupación del tiempo libre / Falta de recursos / Campeonatos
10	Bienestar	Bienestar emocional
11	Recreación	Ocupación del tiempo libre
12	Bienestar / Recreación	Salud / Ocupación del tiempo libre
13	Recreación	Ocupación del tiempo libre
14	Bienestar / Social	Ejercitar cuerpo/ Relaciones sociales
15	Bienestar	Salud Física

Tabla 9.

Resultado del análisis de la pregunta cuatro	
CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Bienestar	Prevención (consumo de drogas) Ayuda a mantener el cuerpo en óptimas condiciones de salud.
Recreativo	Ocupar el tiempo libre
Social	Interacción/ Relación con las personas – mejorar convivencia
Competitivo	demostrar las habilidades ante los demás

Para todas las personas entrevistadas, creen que el deporte es una práctica muy importante para ellos, tomando mayor importancia en el aspecto relacionado con el bienestar físico, emocional y mental, como medio para mantener el equilibrio.

Tabla 10.

Análisis Pregunta Número Cinco

5. ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en La Cárcel Modelo?

PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Recreación / Emergente / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Gusto /
2	Emergente	Gusto
3	Emergente / Recreación / Bienestar	Gusto / Ocupación del tiempo libre / Descanso / Evitar enfermedades
4	Emergente / Emergente	Estilo de vida / Gusto
5	Bienestar	Mejorar cuerpo – mente
6	Recreación	Ocupación del tiempo libre
7	Emergente / Bienestar	Gusto / Mejorar cuerpo – mente
8	Emergente / Competencia / Bienestar	Gusto / Evitar enfermedades / Mejorar cuerpo – mente
9	Emergente / Bienestar	Gusto / Salud
10	Emergente / Social	Gusto / Interacción
11	Emergente / Emergente	Gusto / Estilo de vida
12	Bienestar	Salud
13	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Salud
14	Recreación	Ocupación del tiempo libre
15	Social	Relaciones

Tabla 11.

Resultado del análisis de la pregunta cinco

CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Bienestar	Salud - (física y mental) / Prevención de enfermedades
Recreación	Ocupar el tiempo libre
Social	Interacción: relacionarse las personas

Emergente                      Estilo de vida. (Costumbre)

Competencia                      Deseo de ganar

Las personas privadas de la libertad participan en las prácticas deportivas principalmente por gusto y por mantenerse física y mentalmente

Tabla 12.

Análisis Pregunta Número Seis

6.¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Persona	Categoría	Razón
1	Bienestar / Emergente	Mejorar estado físico / Aprendizaje
2	Bienestar	Salud
3	Bienestar / Recreación	Salud física – mental / Ocupación del tiempo libre
4	Social	Relaciones
5	Bienestar	Salud
6	Bienestar	Salud
7	Social	Satisfacción de las personas
8	Bienestar	Salud
9	Bienestar	Salud física
10	Social	Relación social
11	Bienestar / Social	Salud / relaciones sociales
12	Competencia	Conseguir logros
13	Recreación / Bienestar / Emergente	Ocupación del tiempo libre / Salud / Aprendizaje
14	Social / Emergente	Relación social / Aprendizaje
15	Emergente	Aprendizaje

Tabla 13.

Resultado del análisis de la pregunta seis	
CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Bienestar	Mejoras de la condición física (pérdida de peso)
Social	Fortalecer las relaciones sociales
Emergente	Aprendizaje de prácticas que no se conocía
Recreativo	Ocupar tiempo libre
Competitivo	Reconocimiento. (medallas y trofeos)

Los beneficios predominantes hacia la ejecución de prácticas deportivas en el contexto carcelario van encaminadas a la salud, el mejoramiento de las capacidades físicas y emocionales. Es importante resaltar que la categoría social se expresó favorablemente en los aspectos de convivencia y relaciones sociales, logrando interactuar con otros. Por otra parte la categoría emergente hace alusión a los beneficios otorgados a los procesos de aprendizaje orientados hacia el conocimiento de las prácticas deportivas nuevas para ellos

Tabla 14.

Análisis Pregunta Número Siete		
7. ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en La Cárcel Modelo de Bogotá?		
PERSONA	CATEGORÍA	RAZÓN
1	Emergente	Innovación
2	Emergente	Motivación
3	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Salud física – mental
4	Emergente / Bienestar	Corrupción / Salud
5	Recreación / Bienestar	Ocupación del tiempo libre / Salud
6	Recreación	Ocupación del tiempo libre

7	Bienestar	Salud
8	Recreación	Ocupación del tiempo libre
9	Recreación / Emergente	Ocupación del tiempo libre / Corrupción
10	Recreación	Distracción / Olvido encierro
11	Social	Convivencia
12	Competencia	Prácticas
13	Recreación	Ocupación del tiempo libre
14	Social	Relaciones sociales
15	Social	Relaciones sociales

Tabla 15.

Resultado del análisis de la pregunta siete	
CATEGORÍA	SENTIDO OTORGADO
Recreación	Liberación: Como el único momento que le permite al PPL sentir que está libre
Bienestar	Salud
Social	Cambio y reflexión
Emergente (Inconformidad)	Demanda económica
Competencia	Victoria

Para concluir se identificaron los sentidos otorgados por las PPL a la prácticas deportivas. Estos sentidos fueron: Salud, Interacción social, Cambio, Olvido, Liberación, Tiempo libre, Recreación, Competencia, Victoria, Inconformidad, Aprendizaje.

El sentido más relevante que le otorgan las PPL a las prácticas deportivas está orientado a la salud; desde una acción que genera bienestar en cuanto al mejoramiento del estado físico y mental del organismo. El sentido de cambio e interacción, se aproximó a una acción social de relacionarse con los demás y cambio de conductas y formas de pensar. Para el sentido de olvido

es categorizado desde el componente recreativo, se concluye que este sentido está asociado a olvidar la condición de encierro que se genera estar en este tipo de lugares. Con el sentido de liberación las PPL pretenden canalizar los niveles de estrés y angustia que les genera estar privado de libertad, recreación y tiempo libre se enfatiza en generar acciones de distracción que generen sensaciones de alegría. Para la competencia y la victoria, se hace una apropiación hacia la obtención de logros. En cuanto al sentido de aprendizaje se orientó hacia la apropiación de nuevos conceptos vinculados hacia nuevas modalidades deportivas. Finalmente el sentido de inconformidad hace referencia a todas esas circunstancias que no permiten un óptimo desempeño hacia las prácticas.

A continuación se muestra los sentidos otorgados desde las características sustentadas en la teoría:

Tabla 16.

Sentidos otorgados	
Sentido	Categoría
Salud	Bienestar
Interacción, cambio	Social
Liberación, Olvido, Recreación, tiempo libre.	Recreativo
Competencia, Victoria	Competencia
Inconformidad y aprendizaje	Emergente*

A través de la investigación surgió una categoría que no se había contemplado en el marco teórico, a la cual se le denominó “Emergente” en donde se presenta la inconformidad por parte de los PPL ante la falta de espacios, de profesionales idóneos y de prácticas deportivas innovadoras. Otra de las inconformidades que se presentó en reiteradas ocasiones va encaminada a la corrupción que se presenta dentro de estos espacios, al tener que pagar para poder realizar ciertas prácticas, produciendo cierta desmotivación y generando aislamiento a las prácticas. Finalmente el aprendizaje, se otorga a todas esas acciones que involucren un proceso de enseñanza de nuevas prácticas deportivas.

## 4.2. CONCLUSIONES

- Ante la revisión de antecedentes teóricos, no se encontró ningún trabajo relacionado a los sentidos que pueden tener las PPL ante las prácticas deportivas en el contexto carcelario, por esta razón se considera ésta problemática como objeto de estudio, ya que se consideró importante tener en cuenta el punto de vista y la opinión que tienen las PPL.
- Por otro lado los resultados arrojados, están sustentados teóricamente por categorías planteadas por autores que hablan de la construcción y producción del sentido de la práctica deportiva en diferentes espacios ajenos al contexto penitenciario y carcelario; estas categorías que presentan los autores van encaminadas hacia el sentido del bienestar, la recreación, la competitividad y las relaciones sociales que se pueden presentar en el momento de las prácticas deportivas.
- Los resultados del análisis muestran tendencias enmarcadas en las PPL entrevistadas, en donde se infieren diversos sentidos, sin embargo, la principal tendencia va enmarcada a la práctica deportiva como una forma de obtener, mantener y mejorar un bienestar físico, emocional y mental saludable, seguido por la recreación como la forma de ocupar su tiempo libre, liberar el estrés, olvidar por un momento la condición de encierro; posteriormente la categoría social donde es importante tener en cuenta que las PPL generan nuevas relaciones sociales, olvidan asperezas que han generado entre ellos en diferentes momentos y mejoran sustancialmente la convivencia; seguida por la categoría emergente donde con gran interés por parte de las PPL buscan identificar la corrupción al momento de realizar alguna práctica deportiva genera costo entre ellos, es interesante y como aporte por parte de los investigadores dejar claro que las intervenciones que se realizaron por parte de la UPN no generaron ningún costo entre ellos, así que sería interesante que diversas instituciones realicen apoyo continuo a esta población para contrarrestar la corrupción que se maneja al interior. Por último se evidencia la competencia con menor tendencia en los resultados de las encuestas, pero comparando la entrevista con los diarios de campo, en la práctica se evidencian altos niveles de competitividad entre ellos al querer mostrar quien es el mejor o superarse ante el



contrincante y así, para las PPL el sentido es una manifestación totalmente subjetiva, expresada en la asimilación, motivación y creación.

- Es claro que en estos establecimientos hay un nivel alto de hacinamiento, esto genera diferencias en la convivencia, es por esto que el proyecto tuvo gran aceptación por parte del INPEC, y por parte de las PPL generando buenos resultados y espacios de esparcimiento para ellos, sin embargo, las intervenciones se realizaron con un porcentaje mínimo de población, por esta razón sería importante que a futuras intervenciones diversas instituciones generen estos espacios y puedan contemplar toda la población carcelaria, teniendo en cuenta que es una población diversa y el INPEC tendría que prestar más apoyo o acompañamiento en dichas prácticas.
- Las categorías sacadas de los diarios de campo son reiterativas durante la práctica, en el momento del análisis notamos que categorías como convivencia, individualidad, estrategia, comunicación, integración, interés y competencia se presentan a lo largo del desarrollo de la práctica deportiva. Estas categorías son clasificadas en las arrojadas por la revisión teórica.
- El sentido es una manifestación totalmente subjetiva, expresada en la asimilación y en la valoración que las PPL generan de acuerdo a su experiencia.
- Los objetivos que tienen las PPL y la importancia que le dan a la práctica deportiva van encaminados a intereses individuales donde sobresale la mejora de la salud física, mental y emocional. Consideran de vital importancia mantenerse sanos ya que nos expresan que enfermarse es dejarse morir.
- El deporte como práctica establecida en el Modelo Pedagógico del INPEC presenta inconformidades para las personas que participan en este tipo de actividades, por falta de personal idóneo, recursos, continuidad y métodos de accesibilidad para ejecutar la práctica deportiva.

- Los deportes nueva tendencia en este caso el Tchoukball llaman la atención y el interés de las PPL por los elementos utilizados ya que son poco comunes, por las reglas del deporte y porque se genera en ellos un nuevo conocimiento sobre una práctica deportiva.

## CAPITULO CINCO

### 5.1. REFLEXIONES

Todo inicia cuando se decidió realizar el trabajo en contexto carcelario, un grupo poblacional que se desenvuelve en un sin fin de problemáticas que hacen que su forma de entender y comprender el mundo no sea la más adecuada: Escenarios físicos, alimentación, condiciones de salubridad, hacinamiento entre otras. Aunque sufren de estigmatización por parte de la sociedad son personas que no se derrumbar por cosas de esta índole, al contrario, su fortaleza mental y sus ganas de salir adelante son muy notorias y son evidenciadas en sus acciones y gestos corporales. Personas que cuanto se enteran que has llegado cambian su comportamiento de una manera visible, la amabilidad, la atención, el interés son algunas de las cosas que nos sorprendieron, cosas que consciente o inconscientemente para ellos ya produjeron un cambio en su accionar. Es necesario realizar un proceso de retroalimentación que permita sensibilizar la experiencia del trabajo para recibir aportes a nuestra labor docente.

Es por eso que nos parece supremamente conveniente buscar, sugerir, proponer estrategias de acercamiento reiterativo con la población carcelaria, que involucren las prácticas pedagógicas deportivas para disminuir los problemas de orden social que afrontan en el contexto carcelario. Nos parece sumamente importante tener en cuenta las opiniones y los puntos de vista críticos de las PPL con la intención se retroalimentar el proceso deportivo en el contexto carcelario: Inquietudes, inconformidades, sugerencias, opiniones favorables, para que la práctica deportiva cada vez sea mejor. Además que los procesos educativos a través de la práctica deportiva sean de fácil acceso para toda la comunidad carcelaria allí se estaría propiciando la participación en mayor cantidad,

Estas intervenciones deben proponer la construcción de un sentido acorde con las características de deporte que plantea el INPEC en su Modelo Pedagógico, un sentido orientado hacia el cambio, la re significación, dirigido hacia las dimensiones del desarrollo humano (físico, psicológico y social) que permitan dar cuenta del tan esperado proceso de resocialización. Esperamos que estas intervenciones sigan implementándose para que la facultad de educación física, la licenciatura en deporte, el énfasis social y el INPEC consoliden

la alianza para generar beneficios y aportes teóricos que puedan ser tenidos en cuenta en pro de la mejora de la práctica deportiva.

Finalmente nos parece de vital importancia que todas las PPL puedan ser beneficiadas con prácticas deportivas sin importar su condición o el patio al cual pertenezcan, ya que al realizar prácticas deportivas con un solo patio por órdenes de las directivas es una manera de exclusión para los demás. Sin desconocer que hay patios con mayores problemáticas de convivencia que otros pero es allí donde la práctica deportiva adquiere una importancia vital para ayudar a mitigar problemas de participación y convivencia.

## **5.2. SUGERENCIAS POR PARTE DE LAS PPL**

Las PPL nos dan a conocer su punto de vista y con ello una serie de sugerencias que esperan sean tenidas en cuenta para beneficio propio y en pro de la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del centro carcelario. Plantean que la práctica deportiva sea tenida en cuenta como una forma de disminuir las condenas. Ya que lo que más añoran es que el tiempo pase lo más rápido posible y ven en el deporte una oportunidad para disminución de condena. Por otro lado sugieren que las prácticas deportivas se realicen en lugares diferentes a los habituales para que por un momento puedan salir de las paredes que los acompañan en su día a día finalmente reiteran la importancia de que las prácticas deportivas sean constantes y dirigidas por profesionales.

### 5.3.LISTA DE REFERENCIAS

- Albizu, E. (2005). "Sentido": Una frontera de la filosofía. Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (13) pp. 5-27.
- Alonso, A. (2008). Los programas físico deportivos en centros penitenciarios. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Edital: Ministerio del Interior.
- Añanos, F. y Fernández, M. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 2013, 22, pp. 13-28
- Azofra, A. (2016). El deporte como medio de rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario español. pp. 257-294.
- Blázquez, D. (1995). *Métodos de enseñanza de la práctica deportiva. La iniciación deportiva y el deporte escolar*, pp. 251-286. Barcelona: Inde.
- Boice, R. (1972). The effect of recreation programs on Rehabilitation in Selected California State Prisons, Doctoral Thesis and Brigham Young University, California.
- Cagigal, J. (1959). Aporías iniciales para un concepto de deporte. *Revista Citius, Altius, Fortius*, (1), pp. 7-35
- Cagigal, J. (1985). La pedagogía del deporte como educación. *Revista de Educación Física*. (3). La Coruña
- Camacho, L. (2015). Caracterización del deporte en el establecimiento carcelario La Modelo, desde la perspectiva de los funcionarios. Tesis de Pregrado. Universidad Pedagógica Nacional
- Carta Europea del Deporte (1992). *Unisport*. Normativa del Consejo de Europa. Séptima Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte.
- Castejón, F. (2001). *Iniciación deportiva. Aprendizaje y enseñanza*. Editorial. Pila Teleña. Madrid.
- Castillo, J. (2005). Deporte y reeducación de conductas antisociales en prisión: principales experiencias. Sociología del Deporte Facultad Ciencias de la Educación Universidad de Huelva. Tomado de [www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf](http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf)
- Castillo, J. (2005). *Deporte y Reinserción Penitenciaria. Estudios sobre ciencias del deporte*, (39) Consejo Superior de Deportes, Madrid
- Coldeportes (1995). Ley 181

Cayuela, M. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics UAB.

Cepeda, V (2006) "Construcción de sentido otorgado a la práctica del deporte por sujetos que participan en dos organizaciones deportivas comunitarias de la comuna de lo espejo" una mirada desde la psicología social del deporte. Tesis de grado. Santiago.

Cerda, H. (1995). *Los elementos de la investigación cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Editorial El Búho. Bogotá.

Chamarro, A. (1998). *Revista de psicología del deporte*. La práctica de ejercicio en las prisiones. Area de Psicología Básica. (29) Barcelona.

Coldeportes (1995). Ley 181 de Enero 18 de 1995, Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997

Coll, C (1988) Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo. Universidad de Barcelona

Cote, W (2016) Acciones jurídicas aplicables para disminuir el hacinamiento de internos de la cárcel de mediana seguridad de Cúcuta. Tesis de grado. Cúcuta.

Duarte, R., Cáliz N. (2005). Actividad Física, Recreación y Deporte en la Calidad de Vida de Un Grupo de Mujeres de la Cárcel El Buen Pastor. *Revista Actualidad y divulgación científica, U.D.C.A*, (9). pp. 13-23

Echeverri, B. (1996). Enfoques penitenciarios. Publicaciones de la escuela penitenciaria Nacional. pp. 62

Elliott, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación acción*. Ediciones Morata. Madrid.

Equipo docentes UPN (2001) programa licenciatura en deporte documento base.

Fornons, D. (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. Inx: Actualidad en el deporte: Investigación y aplicación. XI Congreso de Antropología: pp. 21

Foucault, M. (1993). *El Orden del Discurso. La Educación. Disciplinas y Saber*. pp 7. Editorial Morata. Madrid

Frege, G. (1981). "Über Sinn und Bedeutung", en *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, (100) pp 25-50

Galvis, M. (2003). Sistema penitenciario y carcelario en Colombia: teoría y realidad. Tesis doctoral. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

- García, M. (1990). Aspectos Sociales del Deporte: una reflexión sociológica. Consejo Superior de Deportes, Madrid
- Garrido, L. (1983). Manual de Ciencia penitenciaria, Madrid.
- Gaviria, L; Hernández, M; Osorio, C (2015) Familias y contexto penitenciario: estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad. Tesis de pregrado. Universidad de la Salle. Bogotá.
- Gil, J. y Ovalle, L. (2015). La dignidad humana dentro de los centros carcelarios y penitenciarios de Colombia. Universidad militar nueva granada. Facultad de derecho. Tesis de especialización. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá.
- Gödel, K. (2006). La lógica matemática de Russell. *Teorema*. (25) (2) pp 113-137.
- Gonzales, E. (2013). Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico. Universidad de Antioquia. 13(1), 60- 63.
- González, F (2009). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una nueva definición de subjetividad. Brasil
- Grayzel, J. (1978). The Functions of Play Motif at s State Penitentiary. En Salter, M. Play Anthropological Perspectives. Nueva York. Leissure Press, pp. 94-103.
- Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis. Madrid.
- Gutiérrez, M. (2003). *Manual sobre los valores en la educación física y el deporte*. Paidós. Barcelona.
- Guzmán, C; Saucedo, C (2015) experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. Abordajes desde las perspectivas de alumnos y estudiantes. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (20) (67) pp. 1019-1054. México
- Hagan, J. (1989). Role and significance of sport/recreation in the penal system. *Prison Service Journal* (75) pp. 9-11.
- Hernández, I. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Revista Rastros Rostros*, (14) (27), pp. 57-68.
- Hernández, M. (1994). *Análisis de las estructuras del juego deportivo*. Editorail Inde. Barcelona.



- Hernández, S., Collado y Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Editorial McGrawhill. Mexico.
- Hitchcok, H. (1990). Prisons. Exercise versus recreation. *Journal of Physical Education, Recreation and Dance*. (61) (6) pp. 84-88.
- INPEC. (2013). Informe Estadístico. Bogotá. Modelo Pedagógico
- Juanche, M. y Palummo, J. (2012). Hacia una política de Estado en privación de libertad Diálogo, recomendaciones y propuestas
- Kemmis, S. (1998). *El currículo más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid. Morata
- Latorre, P. (2009). La reinserción y reeducación en centros penitenciarios. Tomado de: [repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG\\_Latorre%20Perez\\_Paula.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/133526/TFG_Latorre%20Perez_Paula.pdf?sequence=1)
- Lewin, K. (1946). *La investigación-acción y los problemas de las minorías. La Investigación acción participativa. Inicios y Desarrollos*. Editorial Popular. Colombia.
- Lomax, P. (1990). *Managing Staff development in Schools*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Londoño, L., Ramírez, L., Fernández, S. y Vélez, E. (2009). Herramientas de reflexión y construcción del que hacer del psicólogo en formación. *Revista Electrónica de Psicología Social. Diario de campo y cuaderno clínico*
- Martos, D., Devis, J. y Sparkes, A. (2007). Deporte Entre Rejas ¿Algo más que control social? *Revista Internacional de Sociología* (67) pp. 391-412.
- Medina, G (2002) El lugar del sentido en el horizonte de experiencia de ser y tiempo Tópicos, pp. 75-91 Universidad Católica de Santa. Argentina
- Melossi, D., Pavarini, D. y Massimi, X. (2008). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario*. Editorial. Siglo XXI.
- Ministerio de Educación (1997). Decreto 3011
- Moragas, M. (1992). *Cultura, símbolos i Jocs Olímpics: la mediació de la comunicació*. Centre d'Investigació de la Comunicació. Barcelona.
- Merino, V. y Solbes, M. (2013). Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios. *Revista Educación*. (360) pp.12-15
- Moreno, L. (2011). La práctica del deporte en prisión. Especialista en derecho Penal y derecho del deporte, *IUSPORT*. Terrassa.

- Morohoshi, Y. (1976). *Recreation Practitioners in Correctional Institutions: their functions and programs operations*, Tesis Doctoral, University of Utah
- Moscoso, A. (2011). El Deporte de la Libertad. Deporte y reinserción social de la población penitenciaria. *Revista Andaluza de ciencias sociales*. (11) pp 55-69.
- Navia, G (2006). *¿Es la prisión el lugar del castigo? sentidos y significados de dos mujeres pre-liberadas del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad del municipio de Buga*. Trabajo de grado. Universidad de San Buenaventura. Cali
- Neira, C., Ospina, C. y Rodríguez, J. (2015). *Deportes no convencionales para la convivencia y la participación en centros penitenciarios y carcelarios*. Tesis de pregrado. Universidad Pedagógica Nacional.
- Nicholls, J. (1989). *The competitive ethos and democratic education*. Cambridge, MA: Harvard University Press
- Noboa, A. (2007). *Fundamentos de la investigación Cualitativa*. Ateneo Ayuú Salto Impreso en Impresora Salto
- Noguera, I. (1995). Enseñanza del deporte y Educación Física. *Perfiles Educativos*, (68). Universidad Nacional Autónoma de México. México D. F.
- Osorio, C. (2000). Ejes de reflexión para la búsqueda de un sentido a la recreación. VI congreso nacional de recreación. Coldeportes. Funlibre.
- Parlebas, P. (1981). *Contribution á un lexique commenté en science de l'action motrice*. Editorial Insep. Paris.
- Peña, M (2008) Pensar la interpretación: la construcción del sentido en Ciencias Sociales. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* (6) (2) pp. 177-187. México
- Pereda, A. (2016). El deporte como medio de rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario español. *Redur*. (14) pp. 257-294.
- Pérez, D. (1997). *De calles, parches, galladas y escuelas. Transformaciones en los procesos de socialización de los jóvenes de hoy*. Colombia: Editorial Cinep.
- Ramírez, B (2017) La identidad como construcción de sentido Andamios. *Revista de Investigación Social*, (14) (33) pp. 195- 216 Universidad Autónoma. México.

- Ramírez, L., Arcila, A., Buriticá, L. y Castrillón, J. (2004). Paradigmas y modelos de investigación guía didáctica y módulo. Fundación universitaria Luis Amigó. Facultad de educación
- Ríos, M. (2009). La inclusión en el área de educación física en España. Análisis de las barreras para la participación y aprendizaje. *Agora para la EF y el deporte*. (9) pp. 83-114
- Ríos, M. (2004). La educación física en los establecimientos penitenciarios. *Tándem Didáctica de la educación física*. (15), pp. 69-82.
- Romero, G. (2001). Formación deportiva: nuevos retos en educación. Sevilla: Universidad de Sevilla
- Sabo, D. (2001). "Doing time, doing masculinity: sports and prison. London, Prison Masculinities, Philadelphia, Temple University Press, pp. 61-66.
- Sage, G. (1990). «Character Development. Does Sport Affect Character Development in Athletes. *Journal of Physical Education, Recreation and Dance*, 69, 1. pp. 15-18.
- Sánchez, B. (1992). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Gymnos. Madrid.
- Sarrazin, P., Biddle, S., Cury, F. y Durand, M. (1995). Goal orientations and conceptions of the nature of sport ability in children: A social cognitive approach. *British Journal of Social Psychology*, (35) pp. 399-414.
- Scarfó, F. y Aued, V. (2012). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional "Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista IIDH*. (36) pp. 291-324.
- Schütz, A. (1932). *Fenomenología del mundo social, El problema de la realidad social*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Shephard, R. (1989). Current perspectives on the economics of fitness and sport with particular reference to worksite programmes. *Sports Medicine*, (7) pp. 286-309.
- Soto, C. (2013). Del deporte a la sociedad: sobre valores y desarrollo del ser humano. Universidad de Almería. Tomado de: [deportes.dipalme.org/Priva08/WEB/UserFiles/file/JUEGA%20LIMPIO/MODULOS/MODULO%201/MODULO1Cornelio%20Aguila%20ok.pdf](http://deportes.dipalme.org/Priva08/WEB/UserFiles/file/JUEGA%20LIMPIO/MODULOS/MODULO%201/MODULO1Cornelio%20Aguila%20ok.pdf).

Suárez, Díaz. A (2004). El deporte como fenómeno socio cultural. Universidad de Murcia. IV Congreso Internacional de Educación Física e Interculturalidad. Tomado de : [www.um.es/univefd/depcul.pdf](http://www.um.es/univefd/depcul.pdf)

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Edición. Llmusa. Mexico

Taylor, B. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Editorial. Paidós. España.

Touriñan, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *Revista Redipe*

Villalobos, A. (2015). Aproximación al estado del arte sobre el deporte en los Centros penitenciarios. Tesis de pregrado. Universidad Pedagógica Nacional.

Vygotsky, L. (1981) *Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Editorial La Pléyade. Buenos Aires.

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. Editorial. Fondo de Cultura Económica. España

Zubiatur, M. (2017). ¿Se puede considerar el deporte como un instrumento de integración social de la población reclusa española? *Agora para la Educación Física y el Deporte*. (19) (1) pp. 1-18.

## 5.4.ANEXOS

### Entrevistas

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 1

EDAD: 26 ESTUDIO: Bachiller PAIS: Colombia

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de La Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Para mí el deporte es una base fundamental para cualquier persona, pues, para tener salud física, mental, emocional. Para mí el deporte es una buena forma de crear como conciencia, el deporte es como una forma de crear disciplina, se inculca desde muy temprana edad, sí, es una buena forma de inculcar disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> <li>▪ Social</li> </ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Para mí es una forma de desahogarme, de liberarme, de olvidarme por “x” tiempo la cantidad de tiempo que lo pueda practicar, olvidarme de mi situación actual, olvidarme del encierro, de los dragoneantes, de absolutamente toda la situación que estoy viviendo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recreación</li> </ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Yo busco obviamente pues ejercitarme un poco, aprender un poco más cada vez que practico, pero fundamentalmente busco distraerme, entretener mi tiempo en otra cosa que no sea la cotidianidad, el diario vivir de la cárcel. Sí, si es muy muy importante, porque digamos para los que son consumidores de droga, muchos también se	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> <li>▪ Recreación</li> </ul>

<p>4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?</p>	<p>desestrezan, se liberan, digamos que de cierta forma se desinhiben practicando algún deporte, entonces eso ayuda para el tema psicológico emocional, físico, para el estado anímico es algo, pues yo lo digo porque yo estoy privado de la libertad y yo lo tomo de esa forma, para mi influye muchísimo mi estado anímico el poder practicar algún deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> </ul>
<p>5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?</p>	<p>Desde que estoy en la cárcel practico deporte porque me gusta, porque tengo el tiempo, porque acá le aprendí a coger como más cariño a practicar ciertos deportes, aquí aprendí la importancia que tiene el practicar algún deporte, porque básicamente me hace sentir bien, me hace sentir estable como anímicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recreación</li> <li>▪ Emergente</li> <li>▪ Bienestar</li> </ul>
<p>6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?</p>	<p>Me beneficia en cuanto a que me ayuda a mantener un buen estado físico, me ayuda a seguir aprendiendo, porque digamos pues el deporte que más me gusta practicar es el futbol pero también he practicado el basquetbol, voleibol, el pin pon, entonces de cada una de las disciplinas como que he aprendido cosas diferentes cosas nuevas que antes no sabía, entonces esa parte como que me ha ayudado muchísimo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> <li>▪ Emergente</li> </ul>
<p>7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?</p>	<p>Básicamente las prácticas deportivas implementadas en la modelo son muy reducidas y creo que de pronto sería interesante, sería bueno, que las ampliaran un poquito más porque pues acá se juega el futbol, microfútbol, voleibol y basquetbol, ¿sí? pero de pronto si se abrieran un poquito más de posibilidades para practicar otros deportes sería interesante, pues, dada la gran diversidad de disciplinas que existen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergente</li> </ul>

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 2

EDAD: 32 ESTUDIO: Técnico PAIS: Colombia

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Es una disciplina que requiere de esfuerzo y concentración para alcanzar objetivos	▪ Competencia
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Libera el estrés y fomenta el trabajo en equipo	▪ Bienestar ▪ Social
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Mantener una buena salud y liberar estrés	▪ Bienestar
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Si porque requiere más disciplina y fuera de eso ayuda a desesterarse en el día a día	▪ Competencia ▪ Bienestar
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?	Siempre me han gustado las actividades deportivas	▪ Emergente

<p>6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?</p>	<p>El beneficio principal que he buscado es la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> </ul>
<p>7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?</p>	<p>Siempre lo he practicado y encontrarlo aquí me motiva más para seguir adelante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergente</li> </ul>
<p>TIPO DE FICHA: Textual</p>		



LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 3

EDAD: 51 ESTUDIO: Universitario PAIS: Colombia

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Para mí el deporte es una de las maneras de aprovechar el tiempo, hace parte fundamental de un estilo de vida saludable que contribuye al mejoramiento de la salud mental y física de las personas que lo practicamos.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li><li>▪ Bienestar</li></ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Para mí las prácticas deportivas son insuficientes debido a la dificultad de espacios para practicarlas y debido a que las personas no tienen conocimiento para generar ese tipo de prácticas en diferentes espacios, por ejemplo nos hacen falta prácticas como el Tchoukball, otros tipos de deportes que se puedan hacer en los espacios que tenemos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Emergente</li></ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	El objetivo principal para mí en el deporte es buscar conservar la salud, mediante el mejoramiento del buen estado físico, tratar de mejorar también la convivencia con las demás personas que comparto y por ultimo calmar y satisfacer el sentimiento de competitividad que hay en mi interior	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Social</li><li>▪ Competencia</li></ul>
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Claro que si es supremamente importante para nosotros los privados de la libertad, como ya le dije contribuye a la salud mental y física además mejora la sana convivencia, liberando todo lo que produce estar nosotros aquí como el estrés, el malgenio, las malas toxinas, los malos hábitos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Social</li></ul>

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Porque es una de las cosas que me gusta y que se pueden realizar durante los periodos de ocio, también me ayuda a aclarar los pensamientos y hace que pueda descansar mejor al momento de dormir, me ayuda a controlar algunas de las enfermedades que tengo actualmente

- Emergente
- Recreación
- Bienestar

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Los beneficios para mí son bastantes como ya lo he dicho, pero se puede resumir en el mejoramiento del estado física y mentalmente, el deporte tiene poderes curativos y es una manera sana de pasar el tiempo

- Bienestar
- Recreación

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

El sentido más impórtate para mi es que es una forma de escapar de la realidad, además me permite dedicarme física y mentalmente para mejorar mi vida, es una de las maneras que tenemos nosotros para liberar la adrenalina y el estrés que produce estar aquí encerrados

- Recreación
- Bienestar

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 4

EDAD: 41 ESTUDIO: Ingeniero químico, filosofía, PAIS: México  
abogado especialidad en criminología.

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Una forma de mantenerme ocupado, una forma de distraerme, pues el deporte prácticamente para mi es parte de mi vida, es algo como que me dejaron de herencia, algo que pues dentro de mi familia siempre se ha practicado, mi padre fue un excelente jugador de basquetbol seleccionado nacional, prácticamente toda mi familia, mis hermanos están en el box, están en el futbol, yo soy cinta negra por ejemplo en taekwondo, casi todos hemos practicado deporte toda la vida.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li><li>▪ Emergente</li></ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Pues es muy complicada, a veces no es lo que uno piensa, realmente como te digo, para todo hay que pagar, hasta para sacar un grupo, en ocasiones pues buscamos la forma para ayudar a los que no tienen, pero realmente aquí nadie se preocupa por nadie, bueno, de afuera nadie se preocupa por los que estamos aquí adentro.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Emergente</li></ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Mi objetivo siempre ha sido mantenerme bien, mantenerme sano, tener movilidad, tener habilidad, implementar estabilidades para motivar a otros que es lo más importante para mí, motivar a mucha gente que, aquí la gente se deprime mucho, la gente se la pasa piense y piense en los problemas de afuera, en los problemas que	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Recreación</li></ul>

tiene aquí y pues la finalidad es buscarles un espacio en el cual se olviden de todos esos problemas.

4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?

Sí, si es muy importante el deporte, pues el deporte nos mantiene con salud, lo más importante y el deporte pues nos hace que olvidemos muchas cosas que tenemos aquí, pues en lo personal si no fuera porque tengo muchas actividades, inclusive deportivas pues a lo mejor hubiera caído en las drogas, a lo mejor hubiera invitado a alguien más a no estar haciendo deporte sino consumiendo droga, entonces yo tengo un grupo muy grande que en ocasiones jugamos micro, en ocasiones jugamos basquetbol y pues hacemos muchas actividades de las cuales me siento muy a gusto porque hay gente que se había drogado demasiado y he logrado sacarlos de ahí, metiéndolos en el deporte y eso para mí es una alegría.

- Bienestar
- Recreación

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Bueno, pues ya es costumbre, en si toda la vida he practicado deporte y aquí pues simplemente el espacio yo me lo busco y siempre me ha gustado el deporte, entonces creo que jamás en la vida pensé que iba a estar dictando clases de deportes pues porque doy las clases teóricas y prácticas y mira donde vine a dar clases, en la cárcel y pues es algo muy padre, la verdad es que no me arrepiento de estar aquí inclusive.

- Emergente
- Emergente

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Pues conocer gente nueva, diferentes culturas, conocer espacios que realmente no conocía, la mayoría de gente que vivimos en este patio no salimos más que específicamente a lugares y yo tengo la facultad de inclusive salir a muchos patios, entonces eso me ha abierto conocer gente nueva, gente con más problemas, gente con más capacidades, he encontrado gente con muchas

- Social

capacidades pero muy buenas, entonces la verdad es que es algo muy padre, para mí sí.

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Pues al principio era complicado porque pues para practicar el deporte hay que pagar, quieres usar el gimnasio tienes que pagar, quieres salir a la cancha tienes que pagar, entonces esas son consecuencias de las cuales nos limita, más a nosotros como extranjeros, pues ya posteriormente conforme va avanzando el tiempo pues te vas acomodando, vas agarrando otras cosas que te van abriendo el espacio, el camino.

Actualmente pues, como coordinador del área de deportes pues puedo andar por donde quiera, eso me da muchas ventajas porque he abierto posibilidades de que por ejemplo llega gente nueva y hago un programa en el cual los invito a salir a la cancha, los invito a ir al gimnasio, a hacer deporte en otras áreas, siempre me ha gustado implementar el deporte en todo.

- Emergente
- Bienestar
- Recreación

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 5

EDAD: 38 ESTUDIO: Administración de Empresas PAIS: Colombia

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA

RESPUESTA

CATEGORIAS

1 ¿Para usted que es el deporte?

Para mí el deporte es ejercitar el cuerpo para tener un estado de salud bueno y para desestresarse

▪ Bienestar

2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?

Mi opinión en este patio 3 es excelente, aquí hemos hecho muchas actividades como el voleibol, como el micro, como el Tchoukball, salimos a la cancha a jugar, en este patio se ven muchas cosas buenas, pero he escuchado que en los otros patios no tienen esa posibilidad de la que tenemos acá

▪ Recreación

3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?

Mi objetivo es salirme de la prisión por un momento, cuando yo estoy practicando un deporte, me olvido de que estoy en este problema, los reclusos se vuelven mis amigos de barrio, se vuelven mis compañeros de trabajo y ya cuando uno está jugando, ya uno se olvida de que es un preso, sino ya es un amigo, cambia totalmente, incluso ayer estaba pensando eso, que ayer jugué un partido de micro y hay personas con las que casi no me saludo, pero jugando micro si los salude, me sonreí con ellos, ósea se me olvido por un instante que yo estaba en la cárcel, entonces muy importante, llego a mi habitación o a mi celda contento, ahora cuando llego otra vez y llego a la realidad pues yo miro como tomo la determinación si vuelvo y me deprimio o si simplemente digo no, pues tengo que hacer de esto algo bueno para mí también, crear hábitos, el deporte, estudiar,

▪ Recreación  
▪ Social  
▪ Bienestar

que mas, ya me toco esto ya me toco afrentarlo de la mejor forma, no me puedo encerrar en mi celda y pensar de que se acabó mi vida o eso porque hay si grave, me jodo.

Me parece la mejor forma de salirse del problema por un instante, en el momento en un deporte lo absorba a uno, no le deja tiempo de pensar en el problema en que está metido, no lo deja, cuando yo estoy jugando voleibol o estoy jugando micro y quiero hacer las cosas bien no puedo pensar en que: “ hay es que me van a condenar o es que estoy condenado o es que, no nada” yo ya me concentro en el deporte y me salgo y lo que he visto con mis compañeros es que la mayoría de personas que no se quedan en la celda metidos, porque aquí hay mucha gente que se queda en la celda y no bajan, entonces cuando uno los ve bajar porque los obligan a bajar, uno ve el cambio de la persona, a una persona que está encerrada en el problema a una persona que trata de llevar el problema más suave, por ejemplo los que salen a jugar futbol, los que salen a la cancha, los que van al gimnasio, pues les tocó pues le hacen, entonces uno ve las caras y “uy” o uno habla con ellos y es totalmente diferente, la forma de pensar: este negativo y este positivo, entonces eso es muy importante, el deporte para mí en la cárcel es algo fundamental, además porque ósea la comida de aquí es muy baja en azúcar, muy baja en sal, es muy baja en todo, entonces uno tiene la oportunidad de bajar de peso

4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?

- Recreación
- Bienestar

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Para salirme del problema, para ejercitar mi cuerpo, para demostrarme yo mismo que ningún problema me puede destruir, eso más que todo

- Bienestar

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Pérdida de peso, aguante físico, antes me daba miedo por ejemplo que cuando yo jugaba futbol que alguien me golpeará, o algo y que “ uy no va y me golpea mejor no juego” ahora ya perdí el miedo a eso, ahora voy y juego y ha obtenido al listo, eso yo no lo tenía cuando estaba afuera, cuando uno sale y que tiene la oportunidad de jugar en la cancha de futbol de afuera, tenemos la oportunidad de cambiar de ambiente y de tocar el pasto, de hacer otra vaina, entonces eso es totalmente desestresante para mí y para muchos porque yo a todos les pregunto y siempre es lo mismo, nos desestresamos.

▪ Bienestar

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Mucho, porque por ejemplo cuando yo practico el gimnasio una hora diaria me distraigo mucho, demasiado, entre pesando 83 k y ahora estoy pesando 70 k entonces me ha ayudado mucho a perder peso que afuera no lo podía bajar, aquí lo pude bajar por el deporte, también practico micro, también excelente, antes aguantaba 10 min ahora aguanto todo el partido, en el futbol también aguantaba 15 min, ahora aguanto los 90 min, entonces me parece buenísimo porque pues hay que sacar lo bueno de lo malo, estoy en una situación muy difícil pero el deporte ha sido una gran ayuda para mí y me he sentido mejor, ósea mucho mejor de cuando he estado afuera.

▪ Bienestar

TIPO DE FICHA: Textual



LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 6

EDAD: 47 ESTUDIO: Mercadeo y Publicidad PAIS: España

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Es recreación, es que la persona esté en un buen estado físico, también para que la persona tenga no solamente lo físico sino también lo emocional, que también es necesario	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li><li>▪ Bienestar</li></ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Son necesarias, porque para todos nosotros es cualquier situación de distracción, deportiva, de estudio, de trabajo, de algo diferente, haces que no estés encerrado y que no estés pensando solamente en que estas pagando una pena sino que es algo que te relaja y hace que esto sea más llevadero.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li></ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Primero por salud y segundo como lo vengo diciendo por distracción.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Recreación</li></ul>
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Para todo el mundo, no solo para una persona que esta privada de la libertad, sino para cualquier persona, cualquier ser humano porque hace que tu cabeza, tu metabolismo, tu ser funcione de otra manera	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li></ul>
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde	Participo en todo lo que puedo, en actividades deportivas, en actividades culturales en actividades educativas, porque	

que se encuentra en la Cárcel Modelo?

vuelvo y digo es una distracción, es una situación que hace que no pienses que estas en una cárcel

- Recreación

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Salud como primera medida y recreación

- Bienestar

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

La verdad, es algo que te distrae, que hace que no estés pensando que estas en una cárcel, sino que tu mente juegan y eso es algo muy importante en este lugar.

- Recreación

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 7

EDAD: 37

ESTUDIO: Preparatoria PAIS: México

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA

RESPUESTA

CATEGORIAS

1 ¿Para usted que es el deporte?

Para mí el deporte es todo, porque te da autoestima, te ayuda a tener una visión diferente hacia tu persona, el deporte es todo lo que hacemos, caminar, todo, eso es un deporte

▪ Bienestar

2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?

Que ayuda mucho a desestresar a las personas de aquí a darles un motivo de sacar sus enojos, sus inseguridades, de alguna forma lo que es el deporte les ayuda demasiado.

▪ Bienestar

3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?

Darles un sentido diferente a la gente que se deja llevar, Alejandro Cuadrosky decía, es un escritor y director: “ No trates de cambiar al mundo, solo guíalo”, yo quiero hacer eso, guiar a las personas

▪ Social

4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?

Sí, yo creo que si es demasiado importante, porque vuelvo y te repito, yo creo que es una base fundamental que cualquier persona necesita, no exclusivamente un recluso, incluso personas de la calle que viven un completo estrés todo el tiempo

▪ Bienestar

5 ¿Por qué participa en actividades

deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Yo el sentido que le pongo por ejemplo es una persona que viene en sudadera y zapatillas, que se le ve el gusto por el deporte, también eso es muy importante y desde ahí reflejas una expresión corporal.

- Emergente
- Bienestar

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Yo creo que afuera en la calle es como más extenso o como más completo, porque tienen la forma de como alimentarse, yo creo que la tranquilidad que de alguna forma necesita y en este sentido si es como un desfogue para la mayoría de personas aquí en este lugar, pero afuera sería mucho mejor.

- Social

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

No es exclusivamente desde que estoy en la cárcel, yo creo que para mí el deporte ha sido muy importante desde que conocí lo que realmente hacia el deporte, no es exclusivamente desde que llegue aquí.

- Bienestar

Digamos que por un lado siempre me ha gustado el deporte, soy una persona que lleva mucha disciplina en ese sentido, y por otro lado aquí desarrolle un programa, darme cuenta que en un pequeño espacio pude crear algo diferente, ahora imagina en un Bodytech o en algo ya grande, puedo hacer algo diferente y algo que puede revolucionar a lo mejor, el desarrollo del deporte.

Las grandes ideas surgen de la nada, ¿sabes?

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 8

EDAD: ESTUDIO: PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA

RESPUESTA

CATEGORIAS

1 ¿Para usted que es el deporte?

Para mí es parte esencial de la vida, siempre ha estado presente en mi vida, siempre, he practicado el deporte, digamos que no solo recreativamente si no siempre competitivamente para mí siempre ha sido parte de todo, siempre en la educación, mejor dicho en el colegio en la universidad siempre ha estado presente, pero no solo como les decía de por salir a caminar no, por competir me parece fundamental estar siempre en esa competencia.

- Emergente
- Competitivo

2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?

Nosotros tenemos un problema y es que aquí en el patio nosotros somos privilegiados de tener un espacio donde realizarlo de una manera mucho mejor que en los otros patios ´por el hacinamiento que tienen los otros patios no pueden desempeñar esas prácticas deportivas, es muy difícil que las otras personas puedan hacer esas prácticas, nosotros aquí tenemos el privilegio del espacio entonces eso es fundamental el problema esta es en que tener acceso a la cancha de futbol y otras cosas tienes que pagar es la diferencia si eso no está bien entonces ese es el digamos el pero al tema, que he encontrado aquí, que a diferencia de lo que uno se imaginaria el hacer deporte, nosotros salimos a competir con otros patios y siempre nos ha ido muy bien con eso ósea nunca hemos tenido problema con eso con otros patios ni nada nosotros salimos, competimos y nunca

- Emergente
- Emergente
- Competencia
- Social

hemos tenido problemas con otros patios, entonces es algo que lo sorprende a uno en un sitio de estos, que uno pensaría que aquí todo serian problemas y para nada al contrario compiten lealmente, fuerte sí, pero leal.

3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?

Primero mantenerse y salir uno bien, es decir que no lo consuma a uno que salga uno física y mentalmente bien, eso lo fortalece a uno, ósea realmente el deporte lo fortalece a uno, entonces aguantar y sostener porque realmente lo más fuerte estar uno en la cárcel no es el tema de por qué tu desayunas almuerzas y comes, lo más difícil es pensar en la familia y demás que están afuera y eso lo consume a uno muchísimo y el deporte lo ayuda a uno a estar un poco más fuerte mentalmente y físicamente para sostenerse y salir de la mejor manera posible eso es parte esencial del regreso cuando salgamos bien y no enfermarse

▪ Bienestar

Es esencial es fundamental yo creo que debería no ser ósea aquí el que quiere hace deporte el que no quiere no hace deporte pero he encontrado que algunos de los muchachos han ido a hacer deporte dejan de consumir bajan su consumo fuman menos entonces debería ser parte esencial del no sé cómo del colegio cuando todos los días tenía que hacer usted media hora de educación física algo así eso debería ser parte esencial para que los muchachos estén un

4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?

poco mejor, entonces no está inverso entre la resocialización el deporte como algo obligatorio y eso no está bien es si tú quieres lo haces y si no quieres no lo haces hay otra cosa que es difícil y es que el problema de la salud y es que no hay una dirección para que personas que tengan lesiones o cosas así pues que puedan utilizar el

▪ Bienestar  
▪ Social

deporte para recuperarse entonces tu vez al que camina chueco al que camina, que podría a través del deporte mejorar su situación y su condición física para estar mejor pero no hay esa cultura no existe dentro de la resocialización que el deporte sea muy importante no lo veo

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Primero porque me gusta, ósea para mí el competir es le da a uno una adrenalina distinta a la vida, ósea uno se siente diferente pero lo más importante para mí es que no enfermarme aquí estar lo más fuerte posible aquí para no enfermarse yo creo que el temor más grande que uno tiene aquí es llegar a enfermarse porque uno sabe que no existe como lo llamaría uno mejor dicho afuera a ti te duele y tú vas al médico y te examinan o te dicen aquí no existe eso aquí no existe la medicina lo que digan es mentira aquí lo único que existen son las emergencias entonces si alguien se está muriendo ese puede llegar a tener una cierta atención medica que no es de calidad si no simplemente lo que hacen es que te bajen el dolor y ya y que tu cuerpo mismo se recupere aquí uno aprende a que uno es a veces afuera es un poco más débil aquí uno mismo se gripas fuertes lo que tengas es tu cuerpo es el mismo se tiene que curar porque no hay opción entonces lo más importante es estar muy fuerte mentalmente y físicamente para superar esta prueba

- Emergente
- Competencia
- Bienestar

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Digamos que encuentra uno que uno siempre tenía afuera ese plan de que uno decía yo voy a hacer deporte media hora todos los días para estar mejor pero uno afuera las ocupaciones y el tema uno solo hacia uno iba a competir una vez a la semana y una vez el fin de semana pero no entrenaba uno todo el tiempo y encuentra uno que el

- Bienestar

resultado es que el cuerpo si es agradecido y mejora muchísimo si tú tienes el entrenamiento real todos los días entonces empieza ver unos resultados que uno dice increíble que uno no hubiera hecho eso afuera

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Digamos que es la manera de no solo pasar el tiempo si no como de salir de aquí, es la manera en que uno no se siente encerrado, realmente es el momento en el que uno dice no ósea se le va a uno el momento y uno no cree que está encerrado, es un ratico que uno la pasa sin ese sentimiento de estar encerrado

▪ Recreación

TIPO DE FICHA: Textual



LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 9

EDAD: 40 ESTUDIO: Médico General PAIS: Colombia

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PREGUNTA

RESPUESTA

CATEGORIAS

1 ¿Para usted que es el deporte?

para mí el deporte es toda aquella actividad física toda aquella actividad que requiera un esfuerzo físico deporte se puede manejar de dos maneras o de dos formas una es el deporte recreativo y otra es el deporte competitivo, esencialmente para mi ese es el deporte

- Recreativo
- Competitivo

2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?

Las prácticas deportivas implementadas acá en la modelo realmente son muy pocas a nivel institucional no contamos con absolutamente nada a duras penas nos sacan una vez al mes a practicar futbol en la cancha y esa vez que nos sacan también debemos pagar, entonces a nivel institucional la situación del deporte está un poco abandonada acá en el interior del patio tres nosotros tenemos otra concepción acerca del deporte y es que nosotros internamente en el patio porque no nos permiten salir a otros pabellones nosotros realizamos torneos de voleibol, de micro futbol y también realizamos torneos de básquet con motivación que no debería ser así pero pues es una motivación económica que nos da la persona que dirige el patio y dice vamos a hacer por ejemplo un festivo vamos a hacer un torneo relámpago de voleibol y el premio va a ser 200.000 entonces la gente con la motivación del dinero practica deporte y cuando no son días festivos la persona que también dirige el patio dice bueno vamos a hacer un torneo pero más largo de 3 semanas de micro futbol el premio van a ser 500.000 pero ese aporte no es institucional ese aporte es del

- Emergente
- Emergente
- Competencia
- Social

compañero que dirige el patio y de esa forma pues fomenta que los compañeros puedan tener el acceso a hacer el deporte no motivados en la actividad física si no motivados en el premio económico que les ofrece el compañero pues para poderlos integrar un poco y poder así lograr que las personas se relacionen un poco mas

3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?

Esencialmente aquí en la cárcel modelo cuando se practica un deporte es poder tener como mejores relaciones personales con los compañeros, muchas veces en la situación diaria se presentan roses, se presentan dificultades y es en estos torneos que organizamos al interior del patio 3 en donde se liman todas esas asperezas y en donde nosotros podemos tener mejores relaciones con los compañeros debiera ser para obtener mejor resultado físico para tener más resistencia para tener más otras situaciones pero realmente lo utilizamos para participar en los torneos deportivos para tener mejores relaciones con los compañeros

▪ Social

Claro que es una práctica muy importante, porque es la ventana a escapar del encierro en el que mantenemos practicar el deporte al interior de la cárcel permitiría por ejemplo que muchas personas que están perdiendo su tiempo durmiendo, que están perdiendo su tiempo en otras actividades pensado en hacerle mal al otro compañero, pues mediante el deporte podríamos fomentar de que estas personas tuvieran mejores logros mejores desempeños pero que sucede volvemos a la falta de apoyo como no hay apoyo institucional, no hay apoyo de parte del INPEC pues las personas no se motivan a hacer deporte, sería sumamente interesante de pronto en algún momento pensar como sucede en otros países en

4 ¿Considera que el deporte es

organizar un torneo deportivo intracarcelario o intercarceles también, por ejemplo aquí en la modelo se realizan torneos entre

▪ Recreación

<p>una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?</p>	<p>los patios pero pues es con demasiadas dificultades, se organizan esos campeonatos de microfútbol o de fútbol sucede una vez al año y es con demasiadas dificultades, sería interesante que de pronto pudiéramos fomentar o lograr que alguien nos apoyara la idea como sucede en otros países de jugar entre cárceles, selección de futbol cárcel modelo contra selección de futbol cárcel picota porque uno con la intención de competir y con la intención de ganar porque es como algo que uno tiene ahí intrínsecamente pues podría fomentar mucho más la actividad física pero parece ser que es un poquito complicado con el tema de las condiciones de seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergente</li> <li>▪ Competencia</li> </ul>
<p>5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?</p>	<p>Participaba inicialmente porque me gusta la actividad física porque es una forma de mantener y de fortalecer el cuerpo pero como les digo desde hace más o menos unos seis meses o siete meses deje de practicar actividad física y paso a un segundo plano, no porque ya no me interese la actividad física si no porque es que se vuelve muy cómo le explicara se vuelve muy recurrente se vuelve muy monótono y también debido a que no todas las veces esta con el mismo animo al interior de la cárcel, hay días buenos hay días malos y hay días que de verdad uno no quiere hacer absolutamente nada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergente</li> <li>▪ Bienestar</li> </ul>
<p>6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde</p>	<p>Beneficios he tenido muchos beneficios, logre bajar de peso, inicialmente cuando ingrese a la cárcel nacional modelo pesaba 126 kilos como fui juicioso y fui disciplinado al principio cuando ingrese a la cárcel logre rebajar de 126 kilos hasta 81 y pues esa pérdida de peso me permitió poder caminar mejor me permitió que ya no me dolieran las rodillas, me permitió poder respirar mejor, pero pues abandone el deporte y volví a recuperar el sobrepeso, creo necesariamente que debo volver al gimnasio y dejar a un lado la monotonía de tener que pagar y tener que protestar por todo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienestar</li> </ul>

que está en la Modelo? porque pues definitivamente el cuerpo si le hace falta la actividad física

Hacer deporte para mi desde que estoy detenido ha sido bastante importante al principio cuando llegue me refugie bastante en el deporte porque uno necesita tener la cabeza ocupada, y necesita no pensar tanto en la situación que está pasando, en el encierro pero con el paso de los días le fui cogiendo un poquito de pereza a la actividad física porque fui cambiado de patio a este patio el pabellón número 3 donde hay que pagar por todo, si quiero ir a jugar futbol tengo que pagar 10,000, si quiero ir a al gimnasio tengo que pagar 20.000 y entonces esa situación de tener que pagar por algo que normalmente debería ser gratis pues ha sido para mí como más bien una desmotivación y he contado con esa barrera no es el problema que no tenga esos 10.000 o 20.000 si no es como una forma de protestarle al sistema de por qué tengo que pagar por algo que tendría que ser gratis

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

- Recreación
- Emergente

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 10

EDAD: 19 ESTUDIO: Bachillerato PAIS: Venezuela

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Yo pienso que es más que una actividad física es como, si una actividad física personal	▪ Bienestar
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Pienso que ayudaría mucho a la persona a distraerse a olvidarse que estamos acá que es muy importante	▪ Recreación
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	No tanto convertirse un profesional aquí en la cárcel porque estamos en la cárcel pero también nos ayuda a cambiar formas de pensar nos ayuda a cambiar la manera de pensar hacia las cosas	▪ Social
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Si por lo que dije nos ayuda a muchas cosas nos ayuda a reflexionar podemos apoyarnos en muchas cosas en el deporte	▪ Bienestar
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?	Por qué lo más que me gusta es como interactuar con los compañeros	▪ Emergente ▪ Social

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Amigos

▪ Social

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Mucho, porque nos saca del día a día, a mí me despeja mucho la mente, yo puedo estar ocupado y puedo llegar y estoy haciendo deporte y se me olvida todo

▪ Recreación

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 11

EDAD: ESTUDIO: PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Una forma de mantenerse activo y de refrescar el cuerpo y la mente	▪ Bienestar
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	El deporte para mí, siempre ha estado presente, crecí con esa cultura y siento que si no lo practico es como estudiar, leer, uno se vuelve lento, pesado o se siente viejo	▪ Emergente
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Tener convivencia, enseñar mis habilidades que puedan brindar apoyo y ayuda a otros así hacer que el tiempo sea más ameno	▪ Social
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Sí, los mantiene ocupados, tranquilos, les quita presiones, preocupaciones y los mantiene con la mente ocupada	▪ Recreación
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?	Por qué siempre me ha gustado el deporte y es parte de mi vida, siempre trato de mejorar lo que hago	▪ Emergente ▪ Emergente

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo? Sentirme mejor, así como una medalla y el conocer distintas personas ya que a veces conoce uno a la persona por medio del deporte

- Bienestar
- Social

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá? Que son escasas pero buscamos la forma de tener oportunidad para practicarlas de una manera de convivencia

- Social

TIPO DE FICHA: Textual



LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 12

EDAD: ESTUDIO: PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Es salud, es tiempo de provecho, es una buena manera de perder el ocio	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Recreación</li></ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Me ayuda a salir un poco de esta realidad, divirtiéndome y mejorando mi calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li></ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	(Basquetbol voleibol) mantener el nivel de practico y seguir viviendo como afuera aunque sea en el deporte	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Competencia</li></ul>
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Claro por qué te mantiene con la mente despejada y para no deteriorar nuestra salud	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Recreación</li></ul>
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?	Por entrenamiento y salud	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li></ul>
6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?	Tengo la satisfacción de dos medallas en basquetbol y un campeonato de voleibol	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Competencia</li></ul>

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Los torneos son muy buenos, pero lo deberían hacer con más frecuencia, invertir más tiempo y herramientas al deporte

▪ Competencia

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 13

EDAD: ESTUDIO: PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	El deporte es una práctica de actividades que desarrollándolas objetivamente nos traen diferentes beneficios, como mantenernos sanos, ocupados, ejercitados, mente sana en cuerpo sano	▪ Bienestar
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	En mi caso personal practico el ajedrez lo cual me lleva a la vida diaria pues todos los días son batallas que hay que enfrentar con las mejores estrategias	▪ Competencia
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	El principal objetivo es pasar el tiempo, seguido por una vida saludable, quien hace deporte se mantiene lejos de la pereza	▪ Recreación ▪ Bienestar
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Claro que si, por que lo he dicho, nos mantiene ocupados y saludables	▪ Recreación
5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?	Por pasatiempo y por salud	▪ Recreación ▪ Bienestar

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Son variados, salud, conocimiento, ejercicios, recreación, diversión, etc.

- Recreación
- Bienestar
- Emergente

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Es favorable pues nos mantienen ocupados en este duro encierro

- Recreación

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 14

EDAD: ESTUDIO: PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA	RESPUESTA	CATEGORIAS
1 ¿Para usted que es el deporte?	Para mí es un juego donde me ejercito a la vez que familiarizo con nuevas personas e interactuar con personas de otros lugares y temperamentos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreativo</li><li>▪ Social</li></ul>
2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?	Como pasatiempo y salir de la rutina que se tiene o para dejar nuestra mente despejada por un tiempo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recreación</li></ul>
3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?	Pues aprender del deporte que este ejerciendo, hacer gimnasia o ejercicio sea mental y relacionarme con el grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Social</li></ul>
4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?	Si pues ejercitas tu cuerpo de esa monotonía, limpia tu cuerpo a expulsar toda esa toxina que tenemos y te hace más sociable esa es para mí razón	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bienestar</li><li>▪ Social</li></ul>

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

Pues para no pensar en esos problemas que se tienen dentro y fuera, pero para aprender ese deporte mejor de lo que sepa

- Recreación

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva desde que está en la Modelo?

Mas amistad, más docilidad, más conocimiento deportivo y regional

- Social
- Emergente

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Pues para mí es muy básico ya que no profundiza en los deportes como técnica de aprendizaje tal como es ya que no somos profesionales de ningún deporte siento Pues diversión, alegría, rabia, cansancio, pero lo más importante es socializarse con las demás personas

- Social

TIPO DE FICHA: Textual

LUGAR: Cárcel Modelo de Bogotá Fecha: 15/05/2018 Hora: 9:30 am

Persona N°: 15

EDAD:

ESTUDIO:

PAIS:

DESCRIPCIÓN: Reunir información brindada por un grupo de personas en condición de privación de la libertad de la Cárcel Modelo de Bogotá, en la cual nos permita identificar qué sentido se le otorga al deporte en el contexto carcelario.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

PREGUNTA

RESPUESTA

CATEGORIAS

1 ¿Para usted que es el deporte?

Es el ejercitamiento físico y mental para proporcionar un gran rendimiento

▪ Bienestar

2 ¿Cuál es su opinión acerca de las prácticas deportivas implementadas en la Cárcel Modelo?

Aquí es desviar las malas energías y fortalecer su mente en entrenarse y dar un resultado útil

▪ Bienestar

3 ¿Cuál es su objetivo al practicar un deporte desarrollado en la Cárcel Modelo?

Si yo practicara sería para paso a paso los movimientos y poder defenderse en cualquier rama deportiva

▪ Competencia

4 ¿Considera que el deporte es una práctica importante para las personas privadas de la libertad? ¿Por qué?

En muchas ocasiones es vital desarrollar muchas habilidades y tener buena condición física

▪ Bienestar

5 ¿Por qué participa en actividades deportivas, desde que se encuentra en la Cárcel Modelo?

No las practico obviamente, sería bueno que dieran un avance en lo académico y abrieran más espacio a los internos

▪ Social

6 ¿Qué beneficios ha obtenido al desarrollar una práctica deportiva

▪ Emergente

desde que está en la Modelo?

No he concedido ningún punto referente a lo deportivo por la falta de enseñanza y puntualidad de ellos

7 ¿Qué significa el deporte para usted desde que está en la Cárcel Modelo de Bogotá?

Deberían ser continuas y ser bien asesoradas para que los que nos gusta el deporte tenga una gran respectiva

▪ Social

TIPO DE FICHA: Textual